

CURITI

Somos Todos

Ángel Miguel Triana Sánchez
Alcalde Municipal Curití - Santander
2020 -2023



PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL

“CURITÍ SOMOS TODOS 2020 - 2023”

Ángel Miguel Triana Sánchez
Alcalde Municipal Curití - Santander
2020 -2023

EQUIPO DE GOBIERNO

Ángel Miguel Triana Sánchez
Alcalde Municipal

Leonardo Aparicio Tarazona
Jefe de Control Interno

Viki Carina Pereira Aparicio
Sria. Administrativa y de Gobierno

Erwin Román Estevez Araque
Comisario de Familia

Arnulfo Ferreira Guadrón
Secretario De Desarrollo Social

Alfredo Mantilla Diaz
Srio. De Planeación e Infraestructura

Emily Yhosmar Méndez Barajas
Secretaria de Salud

Olga Lucía López Chacón
Sria. De Hacienda y Tesoro Municipal

Erika Paola Motta Ayala
Personera Municipal



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Anderson Fabian Mancilla Valderrama
Presidente

Pedro Alonso Vázquez Meza
Vicepresidente

Víctor Manuel Celis
Vicepresidente

Jorge Patiño Jiménez
Nilson Muñoz Celis
Pablo Julio Rondón Delgadillo
Ciro Antonio Porras Guarguati
Carlos Fernando Márquez Ribero
Freddy Mauricio Galviz Vásquez
Edith Aparicio Eslava
Jorge Arenas Carrillo



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR

CONSEJERO

Económico

Augusto Vargas Campos

Social

María Angélica Patiño Blanco

Salud

Gladys Muñoz Moreno

Comunitario

Luis Alfredo Ariza Mantilla

**Educación y
Cultura**

Yurli Andrea Pinto Gómez

Ambiental

Martín Eduardo Díaz Triana



EQUIPO DE APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
CABRERA CABRECOOP C.T.A.
NIT. 804.007.608-6**



SILVIA LILIANA VARGAS QUINTERO
Representante Legal

Yenny Andrea Ferro Muñoz
Ingeniera Industrial, Especialista en
Finanzas Publicas

Javier Humberto Palomino Gamboa
Ingeniero Civil

Aldemar Sánchez Rodríguez
Abogado

David Gómez Atuesta
Ingeniero Industrial



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	11
MARCO NORMATIVO.....	14
PRINCIPIOS Y VALORES.....	20
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL TERRITORIO.....	21
1. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.....	21
2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO.....	29
Población.....	31
1. VIVIENDA.....	31
2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	33
Agua Potable.....	33
Alcantarillado.....	35
Recolección de basuras.....	37
3. EDUCACIÓN.....	37
Cobertura educativa.....	37
Tasa de deserción.....	40
Calidad educativa.....	41
Analfabetismo.....	42
4. DEPORTE.....	43
Formacion deportiva.....	43
Infraestructura deportiva.....	44
5. CULTURA.....	45
6. POBLACIÓN VULNERABLE.....	47
Primera infancia, Infancia y Adolescencia.....	47
Equidad de género.....	50
Adulto mayor.....	51
Discapacitados.....	51



Víctimas del conflicto	52
7. MEDIO AMBIENTE	55
Recurso Hídrico	55
Biodiversidad.....	57
Control Ambiental	58
8. GESTIÓN DEL RIESGO	60
9. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	61
10. AGROPECUARIO	62
11. SERVICIOS PÚBLICOS	63
Telecomunicaciones.....	63
Electrificación.....	64
Alumbrado publico	65
Servicio de Gas Domiciliario.	65
12. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.....	66
13. EQUIPAMIENTO URBANO.....	68
14. SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	69
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	76
Visión	76
Dimensiones de desarrollo	76
Estructura del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en su componente Programatico.....	77
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE PARA TODOS	81
Objetivo:.....	81
Alcance:.....	81
Programa 1. Un campo productivo para todos.....	82
Programa 2. Fomentando Desarrollo para Todos	85
Programa 3. Más y Mejores Vías para Todos	89



Programa 4. Servicios públicos para todos.....	91
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	93
Objetivo:.....	93
Alcance:.....	93
Programa 6. Educación de calidad para todos	95
Programa 7. Deporte y recreación para el aprovechamiento del tiempo libre	99
Programa 9. Más y mejor vivienda digna para todos.....	103
Programa 10. Agua de calidad para todos	105
Programa 11. Protección integral para todos	108
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CAMINO A UNA SOCIEDAD RESILIENTE	113
Objetivo:.....	113
Alcance:.....	114
Programa 12. Curití previene y atiende el riesgo.....	114
Programa 13. Recursos naturales para todos	117
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. COMUNIDAD EMPODERADA Y CON SENTIDO DE PERTENECÍA	120
Objetivo:.....	120
Alcance:.....	120
Programa 15. Todos somos una comunidad participativa	123
Programa 16. Alcaldía de Puertas abiertas	125
Programa 17. Espacios públicos para todos	127
COMPONENTE FINANCIERO.....	133
DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....	133
Comportamiento de los Ingresos	133
Comportamiento de los Gastos.....	140
Plan Plurianual de Inversiones	144
SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	146



LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación Municipio de Curití.....	29
Ilustración 2 División Política EOT.....	30
Ilustración 3. Pirámide poblacional censo DANE 2018, Curití.....	31
Ilustración 4. Hogares y Viviendas censo DANE 2018, Curití.....	32
Ilustración 5. Índice de riesgo de calidad el agua, Curití.....	33
Ilustración 6. Coberturas de Acueducto, Curití.....	34
Ilustración 7. Cobertura servicio de alcantarillado 2018, Curití.....	36
Ilustración 8. Coberturas netas educación, Curití.....	39
Ilustración 9. Matricula estudiantil área rural, Curití.....	39
Ilustración 10. Matricula oficial de estudiantes, Curití.....	39
Ilustración 11. Histórico deserción educativa, Curití.....	40
Ilustración 12. Resultado pruebas saber 11, Curití.....	41
Ilustración 13. Tasa analfabetismo, Curití.....	42
Ilustración 14. Beneficiarios proceso de formación artística, Curití.....	46
Ilustración 15. Tasa de embarazos adolescentes, Curití.....	49
Ilustración 16. Casos violencia de pareja, Curití.....	51
Ilustración 17. Porcentaje de informalidad de la propiedad rural, Curití.....	62
Ilustración 18. Cobertura servicio de internet, Curití.....	64
Ilustración 19. Cobertura de energía eléctrica, Curití.....	64
Ilustración 20. Índices de seguridad 2018, Curití.....	71



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Necesidades Básica, Censo DANE 2018, Curití	31
Tabla 2 Oferta deportiva, Curití.....	43
Tabla 3. Asistencia servicio de biblioteca, Curití.....	45
Tabla 4. Caracterización visitantes biblioteca, Curití.....	46
Tabla 5. Caracterización población con discapacidad, Curití.....	52
Tabla 6. Proyectos agropecuarios, Curití.....	63
Tabla 7. Inventario vial rural, Curití	67



PRESENTACIÓN

11 Este Documento plantea inicialmente el Marco Normativo que sustenta este tipo de herramientas de planeación del Territorio, así como los Principios rectores y Valores que sirvieron de base para la construcción y diseño de las Estrategias y Programas de Desarrollo. Se describe cada una de las fases Metodológicas tenidas en cuenta para la elaboración de los Componentes del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, “Curití Somos Todos”; en este sentido encontramos los siguientes componentes: 1. Diagnóstico, 2. Estratégico, 3. Financiero y 4. Seguimiento.

El componente de DIAGNÓSTICO describe la situación del Territorio Municipal abarcando cada uno de los Sectores de Desarrollo (competencia del orden municipal)¹: 1. Educación, 2. Salud, 3. Agua potable y saneamiento básico, 4. Deporte y recreación, 5. Cultura, 6. Vivienda, 7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social, 8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo, 9. Agropecuario, 10. Transporte, 11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo, 12. Centros de reclusión, 13. Equipamiento, 14. Desarrollo comunitario, 15. Fortalecimiento institucional, 16. Justicia y seguridad, 17. Prevención y atención de desastres, 18. Ambiental. Así mismo contempla el desarrollo de los talleres participativos con la comunidad a fin de conocer de primera mano las necesidades del territorio. Este componente se complementa con el anexo “Análisis de Brechas” que permite comparar ciertos indicadores de interés Nacional, entre el Municipio (según disponibilidad de datos), el Departamento y la Nación, para determinar el déficit o rezago en cada uno de estos niveles de Gobernanza.

¹ Ley 715 de 2001

El componente PROGRAMÁTICO recoge aquellas intervenciones e inversiones apremiantes (corto plazo) que surgen de tener en cuenta varios criterios de priorización:

- 12
1. Criterio Social (voluntad de la comunidad plasmada en los documentos resumen de los talleres participativos realizados en la etapa de Diagnostico)
 2. Criterios Político (mandato popular representado en la elección del programa de Gobierno “Triana somos todos”)
 3. Criterio Técnico (análisis de las estadísticas de cada sector y su nivel de rezago con los resultados del orden Departamental y Nacional)
 4. Criterio Normativo (articulación con los Planes de Desarrollo Departamental “Santander para el Mundo” y Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, así como los lineamientos Sectoriales² y perspectivas regionales³)

Estas acciones se agrupan en: Dimensiones de Desarrollo, Líneas Estratégicas, Programas Estratégicos, Indicadores de Bienestar e Indicadores de Producto; posteriormente se presenta un análisis resumido de la priorización de las Metas de Producto Vs Cada uno de los Criterios de priorización; finalmente se presenta un resumen cuantitativo de las Dimensiones de Desarrollo contempladas, sus Líneas Estratégicas, Programas Estratégicos, Indicadores de Bienestar y de Producto (una vez implementado el Plan de Desarrollo Municipal, son estas metas de producto, las que dan cuenta del avance del mismo, viabilizando su seguimiento y evaluación).

El componente FINANCIERO presenta un diagnóstico de las finanzas del municipio teniendo en cuenta los ingresos y gastos durante el cuatrienio 2016 – 2019, igualmente se realiza un análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto aprobado para la vigencia 2020, a fin de desarrollar una proyección de la inversión para el Cuatrienio 2020 –

² Política Nacional de Infancia y Adolescencia, Plan TIC, Pacto por la ciencia, la Tecnología e Innovación (CTI), Lineamientos de Transparencia y lucha contra la Corrupción, Políticas de Reintegración y Reincorporación, así como los lineamientos del Acuerdo de Paz

³ Plan de Igualdad y Oportunidades (PIO) 2020-2029, Lineamientos de la Autoridad Ambiental (CAS)

2023 plasmada en el Plan Plurianual de Inversiones por cada uno de la subdivisiones del Componente Estratégico, con su respectiva fuente de financiación.

13 El componente de SEGUIMIENTO plantea la metodología de seguimiento que se le dará al Plan de Desarrollo Municipal a fin de que se puedan establecer alertas tempranas para la toma de acciones preventivas y correctivas en el proceso de implementación del Plan. Este es el insumo indispensable para hacer de una administración transparente mediante los procesos de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, Consejos Territoriales de Planeación, Concejos Municipales y entes de control.

MARCO NORMATIVO

Además de la Constitución Nacional, en nuestro país existen varias normas y que reglamentan el accionar del Estado, desde sus competencias. A continuación, se resumen parte de ellas:

14

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 1959 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos.
LEY 152 DE 1994	La Ley 152 de 1994 “Orgánica de Planeación” tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación
LEYES 388 de 1997 y 1454 de 2011	Por la cual se dictan disposiciones en materia de ordenamiento territorial.
LEY 1454 DE 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
LEY 715 DE 2001	Ley de recursos y competencias, en la que se destacan el título IV Participación Propósito General, capítulo II. Competencias de las entidades territoriales en otros sectores
LEY 1176 DE 2007	Modifica la Ley 715 de 2001 Sistema General de Participaciones
LEY 136 DE 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
LEY 872 DE 2003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2° del artículo 3° dispone que corresponde a los municipios “Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio.
LEY 1448 DE 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
DECRETO 4800 DE 2012	El presente decreto tiene por objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales
LEY 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
LEY 115 DE 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación
LEY 397 de 1997	Ley de Cultura. Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias
LEY 594 de 2000	Conocida como la Ley General de Archivos, la cual establece los parámetros para llevar a cabo el reconocimiento de la gestión documental, los conceptos básicos que surgen de ella y los principios por los cuales se debe regir el correcto ejercicio archivístico
LEY 1185 de 2008	Modificación Ley General de Cultura) Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones
LEY 1379 de 2010	Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones.
LEY 100 DE 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 1438 DE 2011	El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021, es la ruta trazada para 10 años, por los ciudadanos, ciudadanas, expertos y el gobierno nacional, para converger el desarrollo social, económico y humano de nuestro país, en respuesta a la Ley 1438 de 2011
RESOLUCIÓN 1841 DE 2013 (Ministerio de Salud y protección social)	Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021
RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (Ministerio de Salud y protección social)	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - Pie
RESOLUCIÓN 1536 DE 2015 (Ministerio de Salud y protección social)	Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud
Ley 1751 de 2015	Ley estatutaria, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
LEY 1384 DE 2010	Establece acciones para la atención integral del cáncer en Colombia
LEY 1382	Ley 1392 de enfermedades huérfanas
LEY 1355 DE 2009	Ley 1355 de 2009 de obesidad
LEY 1616 DE 2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones
LEY 1562 DE 2012	Ley de Riesgos Laborales
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
LEY 294 DE 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política de 1991 y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
DECRETO 2737 DE 1989	Por el cual se expide el Código del Menor

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 762 DE 2002	Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete de junio de 1999
LEY 1145 DE 2007	Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones
LEY 1287 DE 2009	Adición de la Ley 361 de 2007, Discapacidad
LEY 1618 DE 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
LEY 1098 DE 2006	Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos; la Ley en particular establece que los niveles territoriales de gobierno, deben contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias de primera infancia, infancia y adolescencia.
RESOLUCIÓN 425 DE 2008	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
LEY 1251 DE 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
LEY 1257 DE 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
LEY 62 DE 1993	Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República.
LEY 1801 DE 2016	El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia
LEY 1424 DE 2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos

NORMA	DESCRIPCIÓN
	organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1072 DE 2015	Decreto reglamentario del sector trabajo, se establece la estructura del sector trabajo.
LEY 134 DE 1994	Ley 134 de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
LEY ESTATUTARIA 850 DE 2003:	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
LEY 1757 DE 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 142 y 143 de 1994	Proporcionan el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios
LEY 629 DE 2000	Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del 11 de diciembre de 1997
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial
LEY 373 DE 1997 LEY 1876 DE 2017	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones
LEY 789 DE 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo

Adicionalmente a la normatividad antes mencionada se vinculan sectorialmente lineamientos y Políticas Públicas del Orden Nacional

POLÍTICAS O LINEAMIENTOS	DESCRIPCIÓN
CONPES 113 de 2008)	La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PNSAN
PNSDSR-2014	La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (PNSDSR), define la sexualidad como una dimensión prioritaria para las acciones en salud pública y que contiene políticas, propuestas y líneas de acción sobre la sexualidad y la reproducción fundamentadas en la solidaridad, el bienestar y el desarrollo humano sostenible
CONPES 3550 DE 2008	Contiene los lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad del agua y seguridad química
CONPES 2793 DE 1993	Lineamientos Política Envejecimiento y Vejez
CONPES 109 DE 2007	Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera infancia”
CONPES 147 DE 2011	Prevención del embarazo en adolescentes
CONPES 3673 DE 2010	Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de los Grupos Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados
CONPES 3554 DE 2008	Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales
CONPES Social 161 de 2013	Política Pública Nacional de equidad de Género para las Mujeres
CONPES Social 3784 de 201	Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado

PRINCIPIOS Y VALORES

Desde los lineamientos de la Plataforma Ideología consignada en el programa de gobierno “Triana Somos Todos”, la cual recibió mandato popular de cumplimiento, de cara a los resultados de los pasados comicios (octubre de 2019), se dejó establecido que este nuevo gobierno y su “hoja de ruta” para trazar el desarrollo del Municipio de Curití en el mediano plazo (Plan de Desarrollo municipal 2020-2023), estarían permeados de los siguientes Principios y Valores:

20

PRINCIPIOS	APLICABILIDAD
➤ Corresponsabilidad:	Que garanticen los derechos de la población.
➤ Participación:	En todas las fases de la gestión pública.
➤ Competitividad:	En aquellos sectores donde nuestras potencialidades se inserten en la dinámica económica regional y nacional.
➤ Sostenibilidad:	En la definición y ejecución de las políticas públicas locales.

VALORES	APLICABILIDAD
➤ Transparencia:	Se enfocará en llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar, para que los conciudadanos entiendan claramente, las motivaciones, intenciones y objetivos.
➤ Vocación de Servicio:	Como valor imprescindible en todo servidor público, se caracterizará por atender a los “clientes” (Comunidad Curiteña), de manera especial, donde cada funcionario de la Alcaldía Municipal se conduzca con actitud sensible, solidaria y de respeto.
➤ Equidad:	Como valor social implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres. En tal sentido la oferta de servicios institucionales se caracterizará, por selección imparcial de beneficiarios (en todos sus cursos de vida, género y diversidad), reconociendo el derecho de cada cual.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL TERRITORIO

1. COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

21 La Administración Municipal en cabeza de su alcalde, Doctor ÁNGEL MIGUEL TRIANA SÁNCHEZ en aras de construir el Plan de Desarrollo Municipal, tomo la decisión de realizar unos eventos de participación comunitaria llevados a cabo en siete sectores del municipio; tanto en el área rural como urbana donde se convocó a todos los ciudadanos del Municipio, para que participaran y dieran a conocer las necesidades con las que cuenta actualmente el Municipio.

El protocolo que se manejó en cada uno de los encuentros fue de la siguiente manera:

1. Palabras de bienvenida a la comunidad.
2. Presentación oficial del gabinete de gobierno.
3. Presentación de la metodología del taller a realizar.
4. Organización de los grupos para el ejercicio de priorización de las principales problemáticas de la población asistente.
5. Exposición de Priorización de las necesidades manifestadas para atender.
6. Relación del resultado de la metodología del árbol de problemas en orden de fecha y mesas, dentro del cronograma propuesto.
7. Presentación de visión a 2023 y 2032.
8. Asistencia a los talleres de participación.
9. Palabras de cierre.

Para el desarrollo de estos encuentros se estableció un cronograma participativo, organizado de manera que toda la comunidad estuviera involucrada, que acudieran de manera masiva a las reuniones y así expusieran las necesidades de cada sector; logrando que la comunidad manifestara, lo que ellos consideraban sus necesidades primordiales e hicieran una priorización de las mismas, la Administración Municipal estableció las fechas y horas en las que se realizarían los encuentros de las diferentes veredas, sectores, corregimientos y casco urbano. Las cuales fueron las siguientes:

25 de enero de 2020

Reunión 1:

SECTOR EL UVO

GRUPO 1	
1.	EL UVO
2.	ÁRBOL SOLO
GRUPO 2	
1.	IRAPIRE
2.	PALMIRA
GRUPO 3	
1.	LA LAJA CAMPAMENTO
2.	ARENALES

GRUPO 4	
1.	BARRIO VILLA DEL ROSARIO
2.	BARRIO BOSQUE
3.	BARRIO ALTOS DE SAN GABRIEL

GRUPO 5	
1.	VEREDA EL COMÚN
2.	VEREDA EL PALMAR

GRUPO 6	
1.	VEREDA EL CARMEN
2.	VEREDA PESCADERITO ALTO

Reunión 2:

PALO BLANCO BAJO

Reunión 2:

SECTOR LAS VUELTAS

GRUPO 1	
1.	QDA. SECA
2.	LA LAJA
3.	SAN FRANCISCO

GRUPO 2	
1.	LA PEÑA
2.	LLANO DE NAVAS

GRUPO 3	
1.	PALO BLANCO ALTO
2.	EL PLACER

GRUPO 1	
1.	PALO BLANCO BAJO
2.	ZAMORANO

GRUPO 2	
1.	ACACIAS
2.	SAN CARLOS

Reunión 3:

CUCHICUTE

GRUPO 1	
1.	CUCHICUTE
2.	LA CANTERA
3.	TIRAPAZA

GRUPO 2	
1.	PALO CORTADO
2.	EL RODEO
3.	MACANILLO

27 de enero de 2020

Reunión 1:

ÁREA URBANA

GRUPO 1	
1.	BARRIO LIBERTADOR
2.	BARRIO BRISAS

GRUPO 2	
1.	BARRIO CENTRO
2.	BARRIO PLAZUELA

GRUPO 3	
1.	BARRIO SAN ROQUE
2.	BARRIO LA PALMA

28 de enero de 2020

Reunión 1:

MANCHADORES

GRUPO 1	
1.	MANCHADORES
2.	EL PINO

GRUPO 2	
1.	TAPIAS
2.	DESPENSAS

GRUPO 3

1. LA MESA
2. COLMENITAS BAJO
3. COLMENITAS ALTO

GRUPO 4

1. CANTABARA

Reunión 2:**PIEDRA GORDA****GRUPO 1**

1. PIEDRA GORDA
2. LA CEIBA

23

Es importante decir que durante el taller realizado en el sector Manchadores, se realizó la mesa de trabajo con la Infancia y Adolescencia en donde también se plasmaron las necesidades de esta población.

En este ejercicio se hizo realizando un barrido por los dieciocho sectores de inversión del Formulario Único Territorial FUT, dentro de los cuales el Municipio tiene que realizar inversión en todo su territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se les propuso a los participantes organizarse en grupos de trabajo, donde se analizarían los sectores que estarán contemplados en el Plan de Desarrollo de acuerdo con la inversión que tiene competencia el municipio los cuales son:

1. Educación
2. Salud
3. Deporte y recreación
4. Cultura
5. Vivienda
6. Atención a grupos vulnerables (Promoción Social)
7. Promoción de desarrollo (Empleo, turismo, TIC, innovación)
8. Agua potable y saneamiento básico
9. Equipamiento
10. Transporte
11. Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo
12. Agropecuario
13. Centros de reclusión
14. Desarrollo comunitario\
15. Fortalecimiento institucional
16. Justicia y seguridad
17. Medio ambiente (Natural)
18. Prevención y atención de desastres

Se trabajó la metodología del árbol de problema, donde se identificaron los principales problemas, causa y consecuencia de cada sector de inversión para sus veredas, esto con el fin

de analizar cada una de las dimensiones del desarrollo territorial, social, económica, ambiental e institucional del Plan de Desarrollo “CURITÍ SOMOS TODOS 2020 – 2023”.

a. Identificación del sector

24 Consistió en agrupar a las personas de acuerdo con sus veredas o sectores, posteriormente se elegían tres (3) de los sectores en los cuales ellos consideraban que el municipio debería tener mayor eficiencia a la hora de hacer inversión, sectores de inversión que corresponden al FUT.

b. Identificación de problema, causas y consecuencias

Radicó en identificar el problema, sus causas y de manera consensuada se manifestaron las consecuencias que se generan hacia la comunidad por la no solución de la problemática. Como ejercicio de corresponsabilidad, la comunidad plantea alternativas de cómo se pueden comprometer y hacer un aporte para mitigar la problemática.

c. Visión a corto y largo plazo

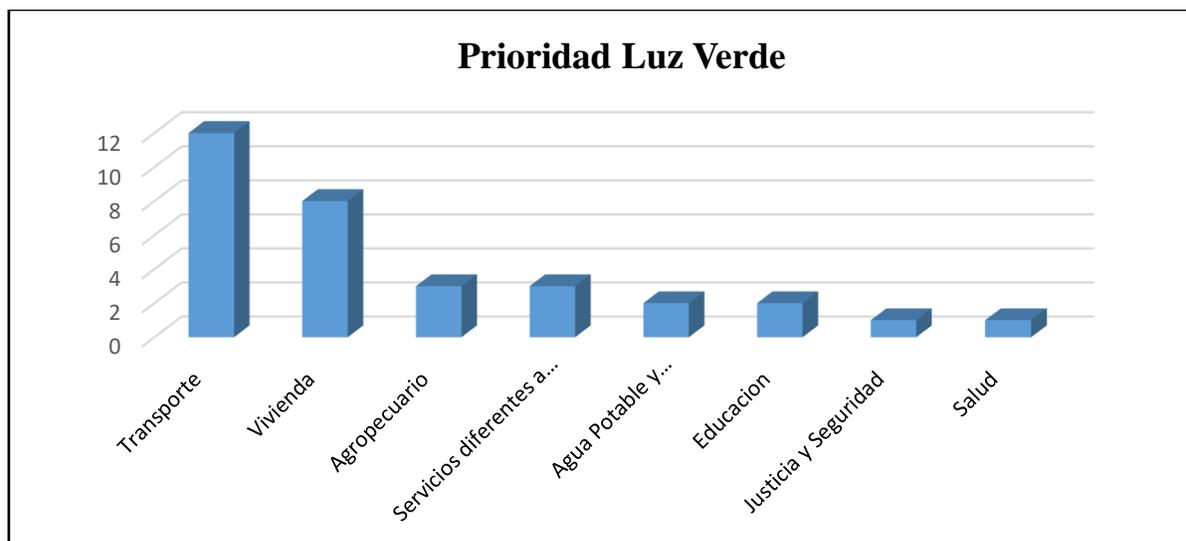
Finalmente, cada grupo planteo cual podría ser la solución del problema, así mismo se creó una visión al año 2023 que es el año en que termina el mandato el alcalde electo, igualmente se propuso que plasmaran cómo ven al municipio de Curití al año 2032 con todas estas problemáticas resueltas.

d. Resultados de las mesas de trabajo

Una vez culminados los talleres se realizó la siguiente consolidación de las problemáticas definidas por la comunidad, de los 3 sectores de mayor incidencia:

Prioridad Luz Verde

Sector	Prioridad
Transporte	12
Vivienda	8
Agropecuario	3
Servicios diferentes a acueducto y alcantarillado	3
Agua Potable y Saneamiento Básico	2
Educación	2
Justicia y Seguridad	1
Salud	1



Problemáticas Identificadas

Transporte

- a. Falta de farallón por desbordamiento de la vía y alcantarillado y relleno de la vía.
- b. Incomunicación vial.
- c. Mal estado de la malla vial.
- d. Mantenimiento de vías y obras de arte.
- e. Vías transporte entre las veredas y conectividad hacia el casco urbano.
- f. Mal estado de la malla vial urbana.
- g. Deterioro de la vía.
- h. Falta de buenas vías, arreglo de vías, alcantarillas y placa huellas.

Vivienda

- a. Falta de vivienda nueva y mejoramientos.
- b. Viviendas que cumplieron su vida útil.
- c. Déficit de vivienda.
- d. Mejoramiento de construcción a vivienda social.

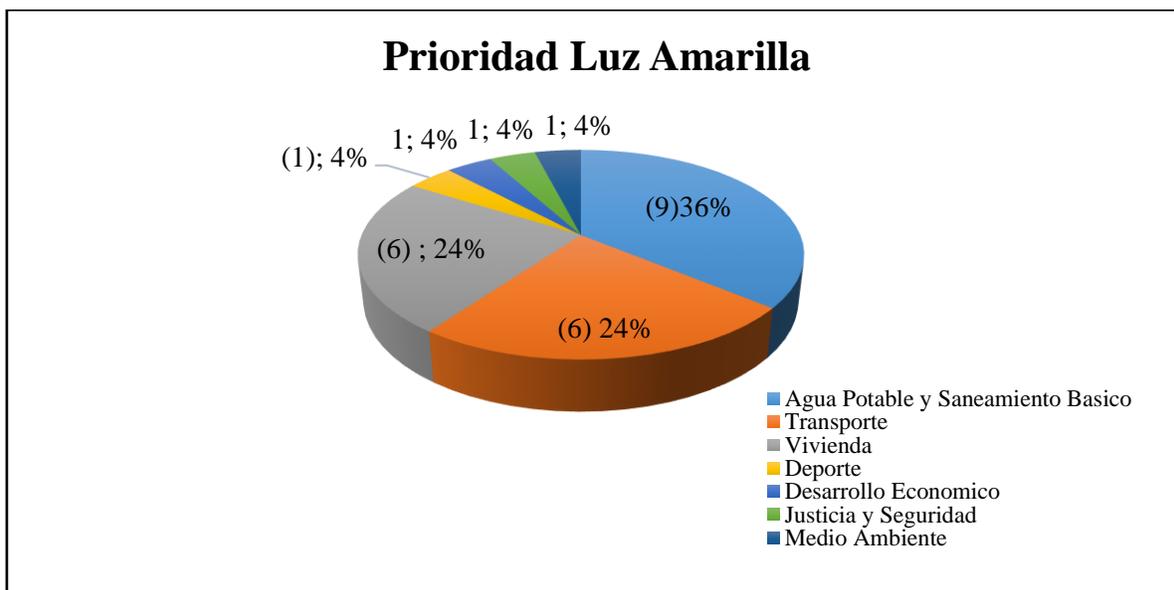
Agropecuario

- a. Incentivar el tema agropecuario.
- b. Capacitaciones agropecuarias.
- c. Inversión en proyectos sociales agropecuarios.

26

Prioridad Luz Amarilla

<u>Sector</u>	<u>Prioridad</u>
Agua Potable y Saneamiento Básico	9
Transporte	6
Vivienda	6
Deporte	1
Desarrollo Económico	1
Justicia y Seguridad	1
Medio Ambiente	1



Problemáticas Identificadas

Agua Potable y Saneamiento Básico

- a. Falta de tratamiento de aguas residuales.
- b. Carencia de agua potable, captación de agua insuficiente.

- c. Deficiencia en el abastecimiento, cobertura y potabilización del agua, tratamiento de aguas residuales.
- d. Falta de recolección de residuos sólidos en el sector rural.
- e. No llega el agua a todas las viviendas, no es agua potable.

27

Transporte

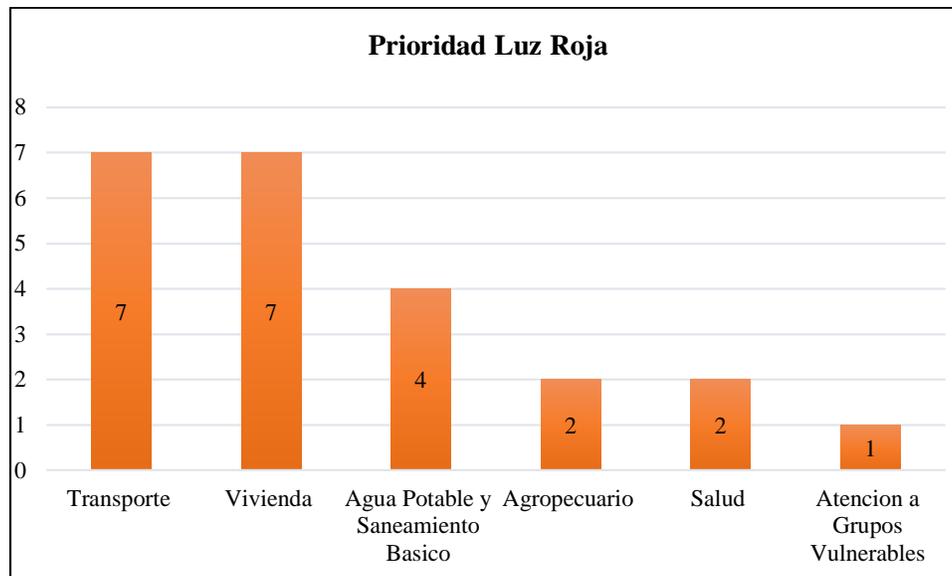
- a. Mal estado de la malla vial
- b. Paso constante de tráfico pesado
- c. Mal estado de las vías y sus obras de arte (alcantarillas y puentes)
- d. Vías (falta de alcantarillas, placa huellas)

Vivienda

- a. Viviendas en deterioro, falta de viviendas
- b. Mal estado de las viviendas, falta de viviendas nuevas
- c. Falta construcción de vivienda digna.

Prioridad Luz Roja

<u>Sector</u>	<u>Prioridad</u>
Transporte	7
Vivienda	7
Agua Potable y Saneamiento Básico	4
Agropecuario	2
Salud	2
Atención a Grupos Vulnerables	1



Problemáticas Identificadas

Transporte

- a. Mal estado de la malla vial terciaria

Vivienda

- a. Falta de mejoramiento de vivienda
- b. Déficit de vivienda, demanda de nuevos hogares
- c. Mantenimiento constante de viviendas en tapia pisada, existen predios afectados.

Agua Potable y Saneamiento Básico

- a. No hay continuidad en el servicio de agua, el agua en la vereda no es potable
- b. Falta de cobertura de agua potable y saneamiento básico
- c. El servicio de acueducto no es constante
- d. Falta de agua

En conclusión, del proceso de participación se puede decir que el sector de mayor prioridad para la comunidad es Transporte, seguido de Agua Potable y Saneamiento Básico y Vivienda;

igualmente se debe realizar plan de trabajo importante en el sector Agropecuario puesto que fue referenciado como de prioridad alta (Luz Verde) para realizar inversión.

2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

29

Curití ubicado en el centro oriente del departamento de Santander, hace parte de la provincia Guanentina, limita al norte con el Municipio de Aratoca y Jordán Sube al oriente con los Municipios de Molagavita, Cepita y San Andrés al sur con los Municipios de Mogotes Y San Gil y al occidente con el Municipio de Villanueva. Posee una superficie de 238 km², se extiende sobre a una altura de 1410 metros sobre el nivel del mar y cuenta una población según censo DANE 2018 de 11.653 habitantes.

La zona rural se divide en 39 veredas con 7076 habitantes (60.7%) y el casco urbano con más de 10 barrios y una población de 4577 habitantes (39.3%)



Ilustración 1. Ubicación Municipio de Curití.

La zona urbana está compuesta por los siguientes 10 barrios⁴:

- La Palma
- San Roque
- La Plazuela
- Villa del Rosario
- El Libertador
- El Bosque

⁴ Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Curití 2008

- El Centro
- Las Brisas
- José Antonio Galán
- Altos de San Jorge

La zona rural está compuesta de 39 veredas⁵ que son:

30

- Acacias
- Arenales
- Árbol Solo
- El Basto
- El Carmen
- Cántabra
- La Cantera
- La Ceiba
- Colmenitas Alto
- Colmenitas Bajo
- El Común
- Cuchicute
- Despensas
- Irapire
- La Laja
- Árbol Solo
- Llano de Navas
- Macanillo
- Manchadores
- La Mesa
- Palo Blanco Alto
- Palo Blanco Bajo
- Palo Cortado
- Palmar
- Palmira
- La Peña
- Piedra Gorda
- El Pino
- El Placer
- Quebrada Seca
- El Rodeo
- San Carlos
- San Francisco
- Tapias
- Tirapaza
- El Uvo
- Las Vueltas
- Zamorano
- Pescaderito

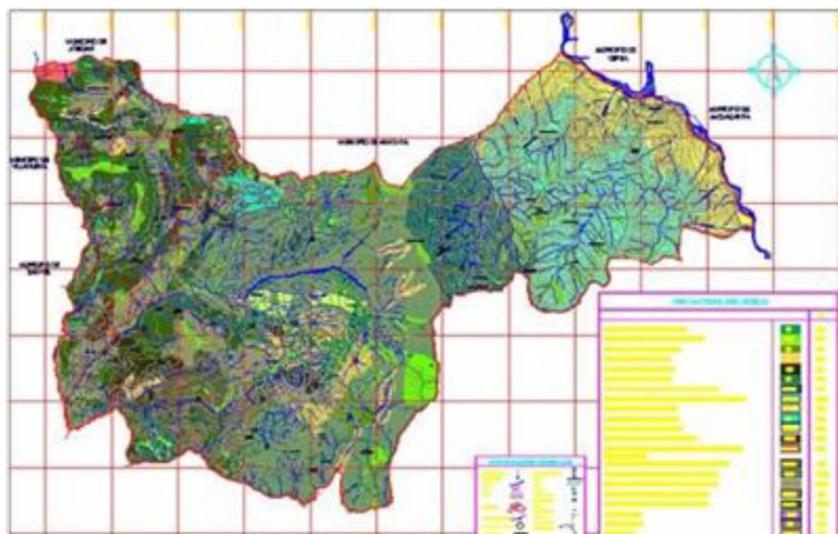


Ilustración 2 División Política EOT

⁵ Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Curití 2008

Población

Según la pirámide poblacional del censo DANE 2018, el ciclo etario con mayor proporción de población son los infantes y jóvenes de edades entre 10 y 20 años.

31

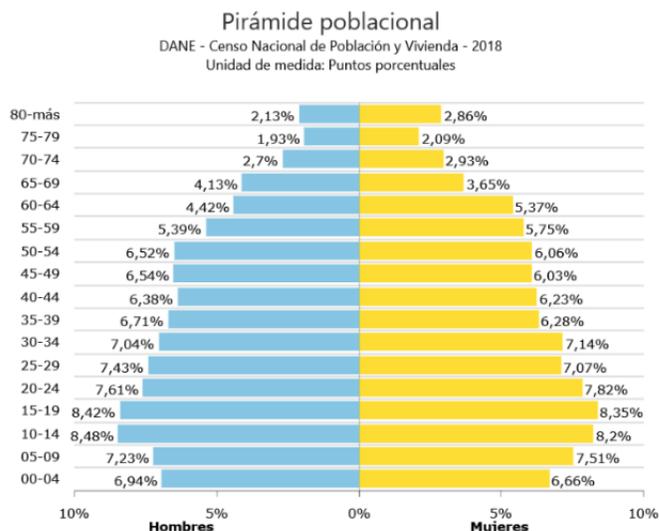


Ilustración 3. Pirámide poblacional censo DANE 2018, Curití

1. VIVIENDA

Según información del censo Nacional de población y vivienda realizado por el DANE en el año 2018, el Municipio presenta falencias en hacinamiento y en dependencia económica como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1. Necesidades Básicas, Censo DANE 2018, Curití

CURITÍ							
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) -- Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018							
Total							
TERRITORIO	% Personas en NBI (%)	% Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Colombia	14,13	3,74	5,31	3,58	4,06	1,91	4,37
Santander	9,45	1,43	2,92	0,86	2,49	1,42	3,46
Curití	14,03	1,81	0,95	0,53	5,78	1,68	7,08

Fuente: Censo DANE 2018

Se evidencia el déficit de vivienda cuantitativo pues para 3476 familias hay disponible 3378 viviendas, este déficit se concentra más en el sector rural donde hace falta cerca de 100 viviendas nuevas

32

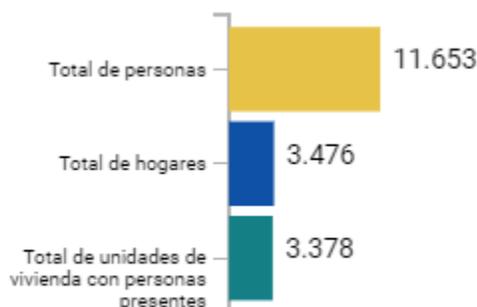


Ilustración 4. Hogares y Viviendas censo DANE 2018, Curití
<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018>

Se realizó gestión para 10 viviendas nuevas rurales con el ministerio de agricultura en el marco del programa VISR, mediante la cual el Municipio salió favorecido con subsidio de construcción de vivienda rural nueva y mediante resolución 178 de 2018 se favoreció con 13 unidades nuevas de las cuales 9 fueron destinadas para la población víctima y 4 para la población de escasos recursos.

Se gestionó a través de terceros la construcción de 32 unidades como solución de vivienda, se inició con el programa de subsidio para la construcción de mejoramiento de vivienda en sector urbano y rural, proyecto que después de varios ajustes y recomendaciones se logró finiquitar para que se realizará bajo la modalidad de licitación pública, en el cual se beneficiará a 98 usuarios de este programa, actualmente se adelanta la ejecución del contrato LP-001-2019.

En la realización de los 7 talleres de participación ciudadana “Curití Somos Todos”, la comunidad manifestó entre sus prioridades de inversión, la necesidad en sus veredas del mejoramiento de vivienda rural, dado que algunas familias no poseen una calidad de vivienda digna.

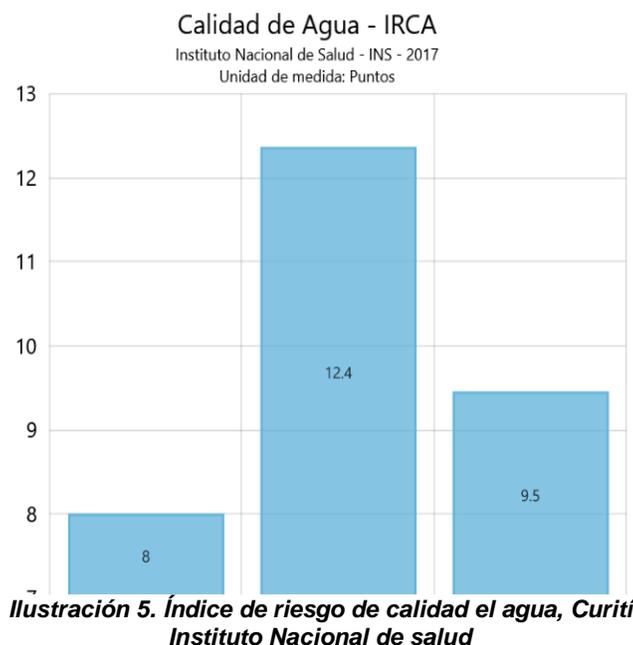
Retos del sector

- 33
- Habilitación de predios para construcción de vivienda de interés social que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.
 - Control y vigilancia para el cumplimiento de las normas de construcción de vivienda.
 - Mejoramientos de vivienda en el área rural que cumplan con las normas ambientales y de construcción.
 - Legalización y saneamiento de predios, en especial en el sector rural

2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Agua Potable

En el año 2017 se actualizó el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA, el cual fue radicado ante la Corporación Autónoma de Santander CAS y se está a la espera del acto administrativo que de aprobación del PUEAA.



El índice de riesgo de calidad de agua – IRCA, según los resultados de laboratorios de la Secretaria de Salud Departamental y laboratorio de la Universidad de Santander es riesgo bajo.

Se realizó el convenio interadministrativo con la empresa CORPACUR, para la ampliación y repotenciación de la red de acueducto Municipal hasta la llegada a la planta de agua potable del Municipio; aparte se realizó el respectivo suministro de tubería mediante contrato de subasta inversa SAMC-SI-007-2018, con el que se realizó la ampliación.

Además, en el año 2017 se realizó la adecuación de 6 acueductos veredales con el suministro de tubería y accesorios para ampliar las redes de conducción de estos, anexo a esto se realizó mediante contrato de subasta inversa SAMC-SI-004-2017 la adquisición de 3 tanques de 50000 Lts para 3 acueductos veredales ubicados en la vereda Palmira, Arenales y Palo Blanco Alto.

Debido al estado de legalidad de los acueductos veredales fue necesario verificar estudio de títulos y legalidad de estos, encontrándose que solamente uno de ellos cumplía para ser favorecido para la construcción y en el año 2019 se logró la construcción de la planta para el sistema de agua potable para la vereda Árbol Solo.

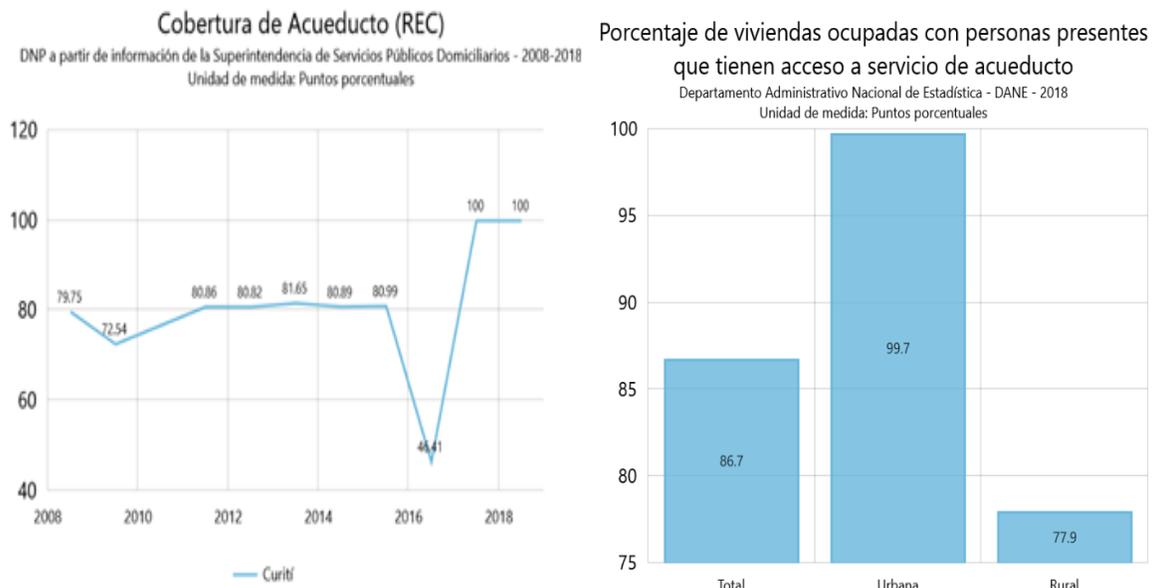


Ilustración 6. Coberturas de Acueducto, Curití
Kit de planeación territorial

La cobertura de acueducto en el sector urbano es cercana al 100% y la cobertura del sector rural, según número de hogares atendidos es del 77.9%, para un total del Municipio del 86.9% según el último censo DANE 2018.

35

En el año 2018 se realizó mediante contrato de subasta SAMC-SI-004-2017, la contratación para la compra de 94 de tanques de 500 lts para entregar a los principales usuarios que carecen del servicio de agua potable.

Alcantarillado

Se encuentra en ejecución el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER”, financiado por la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, Gobernación de Santander y Municipio de Curití, la cual es una planta moderna con toda la tecnología de la actualidad, la cual permitirá mejorar considerablemente la calidad de agua que se vierte a la quebrada Curití fuente receptora, que según lo informado por el director de la obra estas aguas de vertimiento se descargarán con un 95% libre de agentes patógenos y contaminantes lo cual permitirá que en un corto trayecto por la acción del choque con las rocas, cascadas y demás estas se descontaminen no generen afectaciones graves a la quebrada Curití.

En el año 2017 se logró actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. (PSMV).

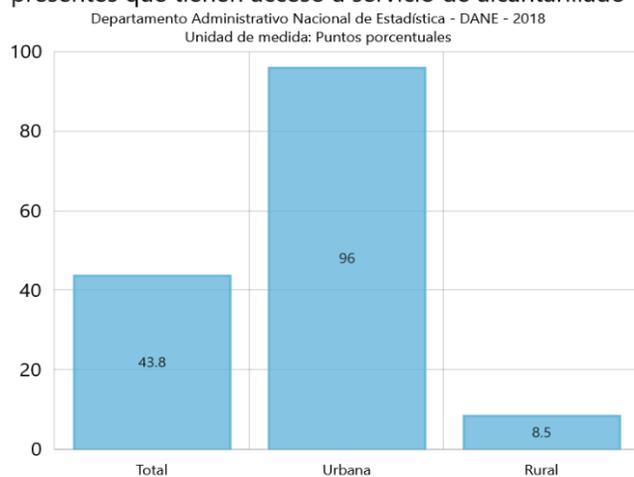
En el año 2018 se realizó el mejoramiento de 214.5 metros lineales de alcantarillado en el casco urbano precisamente en la calle 10 entre carrera 10 y 11 y carrera 15 entre calles 3 y 4.

Con el fin de garantizar un adecuado servicio de alcantarillado, se exigió a las nuevas urbanizaciones la construcción de redes de acueducto y alcantarillado, las cuales serán entregadas al Municipio y/o empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado.

La cobertura del servicio de alcantarillado en el sector urbano es del 96% y la cobertura del sector rural, según número de hogares atendidos es del 8.5%, para un total del Municipio del 43.8% según el último censo DANE 2018.

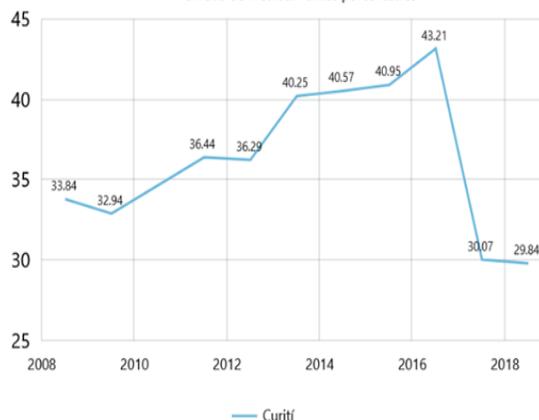
36

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de alcantarillado



Cobertura de Alcantarillado (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



**Ilustración 7. Cobertura servicio de alcantarillado 2018, Curití
Censo DANE 2018**

Retos del Sector

- Aumentar la cobertura de servicio de acueducto y agua potable para la zona rural del Municipio
- Realizar seguimiento y acciones correspondientes para mejorar el Índice de Riesgo de Calidad del Agua del Municipio.
- Implementar y Hacer seguimiento a los planes PUEAA – PSMV
- Desarrollar estrategias para el manejo de vertimientos en las veredas más habitadas del Municipio
- Realizar acciones para el cuidado, protección y conservación de las áreas estratégicas de importancia hídrica del Municipio.
- Apoyar a las juntas de acueductos veredales en asesorías para la legalización y buen funcionamiento de estas.

Recolección de basuras

La empresa de servicios públicos del Municipio presta este servicio en la totalidad de la zona urbana con 1742 usuarios, y en dos veredas de la zona rural (El Común y El palmar).

37

A partir de 2017 se contrató con la empresa EMPSACOL S.A. E.S.P el servicio de disposición final de basuras en el relleno sanitario El Cucharo del Municipio de San Gil-Santander, quienes también de acuerdo con las exigencias ambientales ordenadas por la -CAS- vienen aprovechando gran parte de estos residuos como plástico, vidrio, cartón. Disponiendo lo que realmente no se puede aprovechar alargando la vida útil del relleno sanitario, dando como resultado 81.26 toneladas de orgánicos y 5.6 toneladas de reciclable para un total de 7.31% de lo recolectado para la vigencia 2018.

3. EDUCACIÓN

Transporte Escolar

En la actualidad se presta el servicio de transporte escolar mediante 17 rutas, beneficiando a un total de 636 alumnos.

El Municipio aumentó la cobertura bruta en educación media y preescolar; se mantuvo la cobertura bruta en educación básica (primaria y secundaria); se disminuyó la tasa de repitencia y deserción escolar y se redujo la tasa de analfabetismo

Cobertura educativa

Sedes Educativas	Transición	Primaria	Básica	Media	Total
Colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba	0	0	612	183	795
Escuela rural Cuchicute	3	11	0	0	14
Escuela rural El Común	4	34	0	0	38
Escuela rural El palmar	0	9	0	0	9
Escuela rural La Cantera	4	10	0	0	14
Escuela rural Las Acacias	4	14	0	0	18
Escuela Rural Llano de Navas	2	13	0	0	15
Escuela Rural Palmira	5	15	0	0	20
Escuela Rural Palo Blanco Bajo	7	40	0	0	47

Sedes Educativas	Transición	Primaria	Básica	Media	Total
Escuela Rural San Carlos	3	8	0	0	11
Escuela Rural Zamorano	2	13	0	0	15
Escuela urbana Ulpiano Serrano Gómez	76	0	0	0	76
Escuela urbana Ismael Enrique Arciniegas	0	409	0	0	409
Institución Educativa Las vueltas	48	235	123	40	446
Escuela Rural Árbol Solo	3	14	0	0	17
Escuela Rural Arenales	4	9	0	0	13
Escuela Rural El Placer	3	22	0	0	25
Escuela Rural El Uvo	7	31	0	0	38
Escuela Rural Irapire	4	17	0	0	21
Escuela Rural La Laja	4	10	0	0	14
Escuela Rural Palo Blanco Alto	3	18	0	0	21
Escuela Rural Quebrada Seca	3	20	0	0	23
Escuela Rural San Francisco	1	10	0	0	11
I.E. Las Vueltas	16	84	123	40	263
Institución Educativa Cantabara Manchadores	8	73	56	19	156
Escuela Rural Colmenitas	0	6	0	0	6
Escuela Rural Despensas	0	5	0	0	5
Escuela Rural El Basto	2	11	0	0	13
Escuela Rural El Pino	0	8	0	0	8
Escuela Rural La Mesa	1	9	0	0	10
Escuela Rural Las Ceiba	0	8	0	0	8
Escuela Rural Manchadores	0	9	39	9	57
Escuela Rural Piedra Gorda	3	12	0	0	15
Institución Educativa Cantabara Manchadores	2	5	17	10	34
Total, General	166	884	791	242	2083

Tasa bruta de cobertura básica primaria.

(Cobertura escolar bruta para educación básica primaria, matriculados en primaria / población con edades entre 7 y 11 años) x 100.

$$2012: (320/240) * 100 = 133,3 \%$$

$$2015: (280/243) * 100 = 115,2 \%$$

$$2013: (305/234) * 100 = 130,3 \%$$

$$2016: (336/290) * 100 = 115,8 \%$$

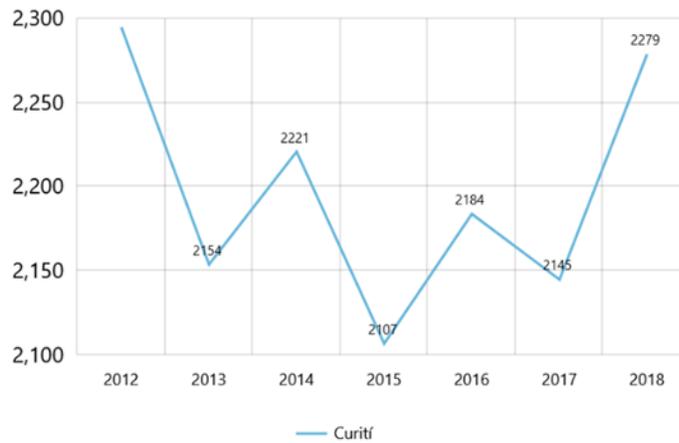
$$2014: (313/245) * 100 = 127,7 \%$$

$$2017: (337/290) * 100 = 116,2 \%$$

Las coberturas brutas en educación básica primaria son superiores al 100%, se deben posiblemente al aumento de la población infantil identificada en la pirámide poblacional.

Matrícula educativa oficial

Ministerio de Educación - 2014-2018
Unidad de medida: Matriculados



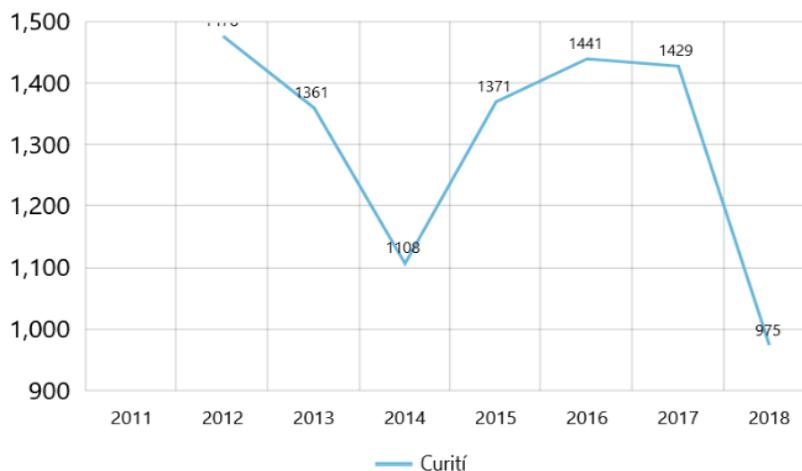
**Ilustración 8. Matrícula oficial de estudiantes, Curití
Ministerio de educación 2018**

Según las coberturas netas en educación identificadas en el censo DANE 2018, se presentan falencias en la cobertura de transición (42.7%) y educación media (56.3%) para el año 2018. Por lo cual hay que aunar esfuerzos para mejorar estas coberturas.

Las coberturas brutas en educación básica son cercanas al 90% y hay que mantenerlas por encima de este rango.

Matrícula educativa rural

Ministerio de Educación - 2012-2018
Unidad de medida: Matriculados



**Ilustración 10. Matrícula estudiantil área rural, Curití
Ministerio de Educación Nacional 2018**

Aunque la matrícula educativa rural disminuyó en el año 2018, la matrícula oficial total para el Municipio aumentó en 134 estudiantes.

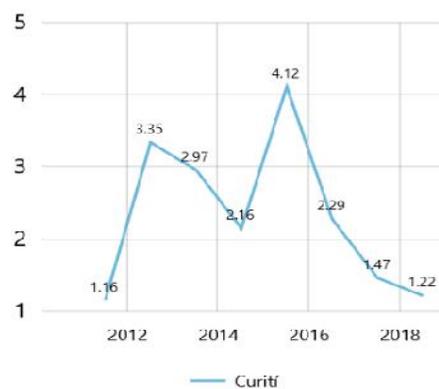
Tasa de deserción

40

Desde el año 2018 se ha mejorado la tasa intra anual de deserción escolar en educación básica y media, al pasar de 4.12 en el año 2015 a 1.22 en el año 2018.

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

Ministerio de Educación Nacional 2011 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



**Ilustración 11. Histórico deserción educativa, Curití
Ministerio de educación 2018**

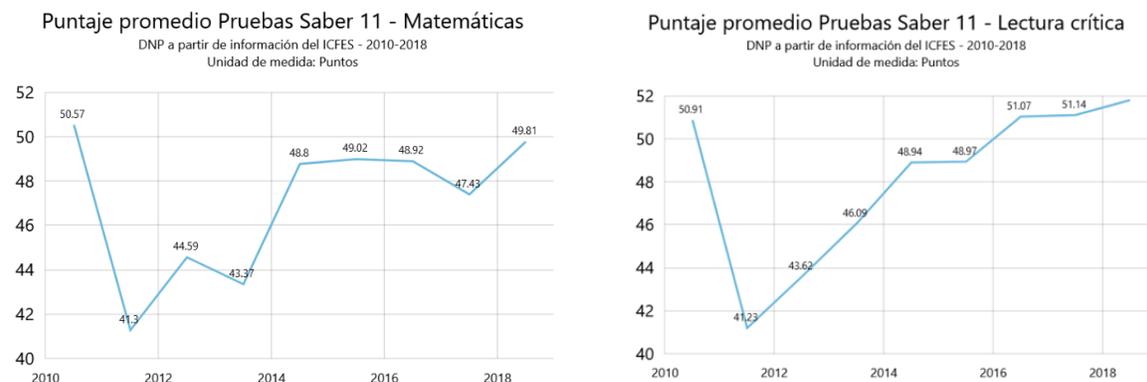
Se realizó el mejoramiento y adecuación del área donde actualmente se presta el servicio de restaurante escolar, con el fin de que la funcionalidad dentro del mismo como sus instalaciones físicas sean las adecuadas ubicado en la Sede Educativa Rural Las Vueltas Sede A.

Se realizaron adecuaciones y mantenimientos a las sedes educativas mediante el contrato de "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CURITÍ", entre las que se logró intervenir la institución educativa las vueltas sede a, la escuela manchadores, escuela la cantera, escuela San Carlos, escuela El Palmar, escuela El Pino, escuela La Ceiba.

Calidad educativa

Durante el cuatrienio se benefició a más de 300 estudiantes, brindando y ofreciendo espacios de capacitación con personal calificado y profesional impartiendo fortalezas para la presentación de pruebas SABER PRO. Con esta estrategia la se llegó a las 3 instituciones educativas del Municipio.

41



**Ilustración 12. Resultado pruebas saber 11, Curití
Ministerio de educación 2018**

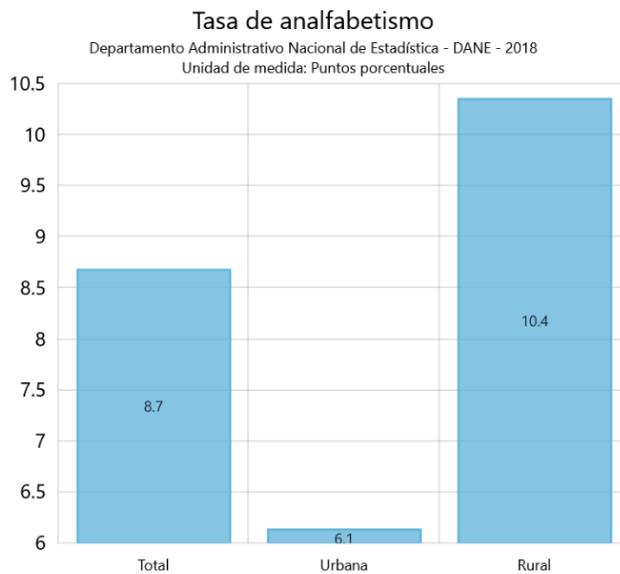
Se realizó la gestión con el ministerio de las TICS mediante el programa computadores para educar se lograron obtener 800 terminales (tabletas) y 25 computadores portátiles; equipos que fueron donados a 32 sedes educativas del Municipio, esto con el fin de reducir la brecha digital pasando a utilizar 1 equipo cada 2 estudiantes. Con esto se fortalece la ciencia, la tecnología, innovación y conectividad en el Municipio.

Desde el año 2016, el Municipio adquirió el compromiso de otorgar ayudas para acceder a programas de educación superior en las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) en Tecnología en Gestión Empresarial, Electrónica Industrial, Desarrollo de Sistemas Informáticos, Técnico-Profesional en manejo de Post Cosecha y Contabilidad Financiera. Sede San Gil, mediante convenios cuyos objetos han sido referidos a: "aunar esfuerzos para la participación de la comunidad Curiteña en actividades académicas que busquen su emprendimiento en diferentes ámbitos, generación de empleo y el mejoramiento de su calidad de vida", los mismos se mantuvieron con firmeza y se adelantaron con éxito.

Analfabetismo

Se lograron avances significativos en la reducción de analfabetismo en personas mayores de 15 años, sin embargo, hay que continuar con los esfuerzos para reducir esta problemática que se presenta principalmente en el sector rural, como lo muestra la siguiente gráfica.

42



**Ilustración 13. Tasa analfabetismo, Curití
Ministerio de educación 2018**

Retos del Sector

- Mejorar la continuidad en el servicio de transporte escolar, dado que en años anteriores no se prestó el servicio durante el 100% del calendario académico
- Realizar mantenimiento de los techos de las aulas en las sedes educativas.
- Mejorar el sistema de acueducto de las sedes educativas.
- Mejorar la dotación y la infraestructura deportiva en las sedes educativas.
- Realizar mejoramiento y dotación de las áreas para alimentación escolar
- Ampliar el número de becas ofrecidas para el acceso a la educación superior, incentivando a la comunidad a que apliquen y aprovechen dichos beneficios
- Hace falta mayor seguimiento a las necesidades de infraestructura educativa, dotación escolar, dotación tecnológica, infraestructura deportiva, de recreación y dotación de restaurante escolar.

4. DEPORTE

Para brindar un mayor bienestar social a la comunidad a través del deporte y la recreación, se requiere el mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio, además de la dotación de los escenarios deportivos; y diseñar programas para el fomento, desarrollo y práctica del deporte; la promoción de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

43

Formación deportiva

Desde el año 2016 está en funcionamiento la escuela de deportes múltiples del Municipio, enfocada en la prestación de servicios deportivos en el sector rural y urbano, iniciando con 75 niños, niñas y adolescentes beneficiados de dicha escuela de formación, en la que la mayor parte de la población es del sector rural.

Se ofrecieron espacios de esparcimiento sano y el buen aprovechamiento del tiempo libre, como se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 2 Oferta deportiva, Curití.

DEPORTE SECTOR URBANO	
Enfoque	Beneficiarios
Escuela Deportiva	36
Niños colegio	80
Niños 8 meses a 5 años	144
UAI	10
Adulto mayor	30
TOTAL	300

DEPORTE SECTOR RURAL	
Vereda	Beneficiarios
El Común	35
Cantabara Manchadores	40
Las Vueltas	50
El Uvo	25
TOTAL	150

Se apoyó a la escuela de formación deportiva con la “Compra y dotación de uniformes e implementos deportivos para el apoyo y fomento del deporte y la recreación para la niñez y los adolescentes en el Municipio.

Se apoyó mediante la "Prestación de servicios en la coordinación y apoyo logístico para la participación de los estudiantes en la fase Municipal de los Juegos Deportivos Supérate

Intercolegiados del Municipio. y mediante convenio: CONV-005-2016 cuyo objeto se refería: "Aunar esfuerzos para desarrollar un programa de interés público en el sector deportivo y recreativo mediante la realización y organización de un campeonato de microfútbol.

44

Infraestructura deportiva

El Municipio de Curití en la actualidad cuenta con 25 escenarios deportivos en el sector urbano y rural, en los cuales los niños, jóvenes y adultos se dirigen a practicar las diferentes disciplinas deportivas. Sin embargo, es preciso resaltar que la mayoría de estos escenarios deportivos se necesita mejorarlos con el fin de que la comunidad y los niños pueda practicar sus deportes con una mejor calidad.

Se logró la cofinanciación para la construcción de la cubierta del colegio EDUARDO CAMACHO GAMBA SEDE A, estructura que brinda no tan solo el apoyo para la realización de eventos deportivos, sino que también brinda una infraestructura segura para la realización de eventos propios del colegio y también potencializa escenarios para el esparcimiento y el fomento del deporte, cultura y entre otros; esta importante obra tuvo un aporte por parte de la unidad de víctimas.

Se avanzó en la adecuación, reparación y mantenimiento de la unidad deportiva Carlos Manuel Castro del Municipio, de igual manera se avanzó en la adecuación y mantenimiento de las unidades deportivas de las instituciones educativas Cantabara, Manchadores Sede A y Sede C, cancha sintética y cancha del barrio La Palma, se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo del polideportivo del sector Palo Blanco Bajo y se realizó la adecuación y construcción de placa e de la gradería de la cancha del colegio Eduardo Camacho Gamba sede A.

Retos del Sector

- Ampliar la cobertura deportiva en otras disciplinas como patinaje, natación, para que los niños puedan participar en otros Municipios y demostrar sus habilidades.

- Apoyar la infraestructura para la práctica deportiva para que los niños puedan disfrutar de una excelente recreación
- Realizar el Inventario de escenarios deportivos, con estado y necesidades de adecuaciones
- Realizar el mantenimiento y adecuaciones a la Infraestructura deportiva
- Instalar parques infantiles y gimnasios bio saludables

45

5. CULTURA

El Municipio de Curití cuenta con Una biblioteca pública, una casa de la cultura, una banda musical del Colegio Eduardo Camacho Gamba Sede A y Sede B.

Con la gobernación de Santander se logró gestionar para la adecuación de la Casa de la Cultura Alejandro Galvis Galvis, convirtiéndola en la mediateca pública. Siendo hoy un espacio abierto al público con tecnología de punta, contando con la implementación de herramientas de sostenibilidad ambiental y operativa, además cuenta con herramientas auto sostenibles, como paneles solares, controladores de luz, sistema de agua lluvia, zonas verdes y elementos artesanales.

La Biblioteca cuenta con un sistema llamado Llave del saber donde se registra las diferentes actividades realizada por los usuarios. Se relaciona a continuación en las siguientes tablas la cantidad de personas y las asistencias que realizan durante el cuatrienio

Tabla 3. Asistencia servicio de biblioteca, Curití

REPORTE LLAVE DEL SABER BIBLIOTECA ALEJANDRO GALVIS GALVIS					
VIGENCIA	2016	2017	2018	2019 (enero 15 Octubre)	TOTAL, VIGENCIA 2016-2019
VISITAS (usuarios)	3505	7444	7158	6100	24207
ASISTENCIA (Actividades)	14524	24636	24110	23326	86596

Tabla 4. Caracterización visitantes biblioteca, Curití

RANGO DE EDAD		2016	2017	2018	2019
VISITAS	Primera infancia (0 a 6 años)	4,28%	2,75%	1,61%	0,75%
	Niños y niñas (7 a 12 años)	45,25%	32,90%	32,34%	19,97%
	Adolescentes (13 a 17 años)	19,09%	24,22%	31,84%	39,56%
	Jóvenes (18 a 25 años)	2,80%	4,69%	2,99%	2,95%
	Adultos (26 a 60 años)	20,31	28,65%	23,54%	30,94%
	Adultos mayores	8,27%	6,78%	7,68%	5,82%

46

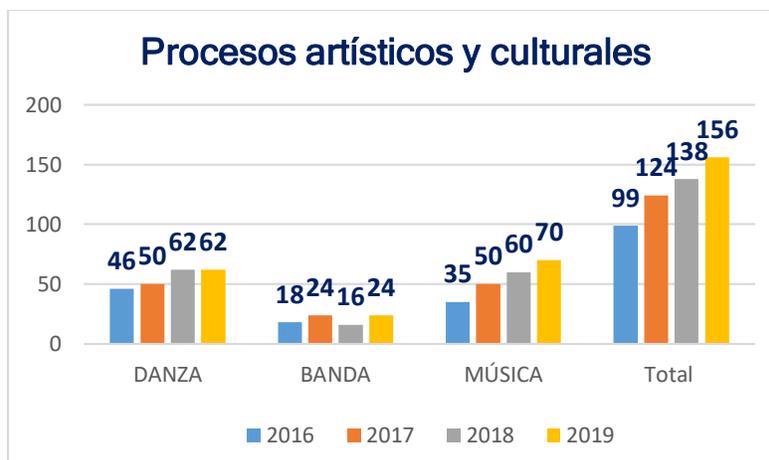


Ilustración 14. Beneficiarios proceso de formación artística, Curití
Informe de empalme 2019

A través de la cultura, se busca fomentar espacios que permitan la recreación sana e identificar los saberes referentes a las artes, que permitan pautar acciones futuras encaminadas a temas específicos, por tanto a continuación se muestra los beneficiarios de los procesos de danza, banda y música por enfoque.

Grupos artísticos

- Grupos de danzas juveniles
- Grupos de danzas infantiles
- Grupo de danzas de la vereda el comun
- Grupo de musica pachanguería
- Grupo de musica yaragua
- Grupo de musica los compinches
- Grupo de danzas las vueltas
- Grupo de danzas adulto mayor
- Banda de marcha la guardia dorada
- Grupo de musica semilleros
- Grupo de musica grupo canela
- Grupo de musica nueva cultura

Se apoyaron diversos eventos culturales como:

- Festival de la artesanía, la cultura y el turismo versiones XIII, XIV, XV y XVI
- Concurso de música carranguera o campesina “Telar de oro” versiones V, VI, VII y VIII
- Concurso Poesía Ismaeliana Versiones XII, XIII, XIV y XV

47

Retos del Sector

- Continuar apoyando las escuelas de formación artísticas.
- Apoyar el funcionamiento de la casa de la cultura, biblioteca Municipal, mediateca y ampliación a Ludoteca
- Fortalecer las expresiones artísticas y de identidad cultural.
- Apoyar las eventos culturales y artísticos del Municipio.

6. POBLACIÓN VULNERABLE

En busca del bienestar de la comunidad y atendiendo a la población más vulnerable. Se continuaran ejecutando proyectos de seguridad alimentaria; protección integral a la niñez y la adolescencia; protección integral a la juventud; apoyo y protección a la mujer; apoyo a las madres cabeza de hogar; atención a los discapacitados; supervisión de la pobreza extrema; atención y apoyo al adulto mayor; atención y apoyo a las víctimas (prevención y protección, asistencia y atención integral, reparación integral, verdad, justicia, participación, y sistemas de información); y atención y apoyo a la población desplazada (prevención y protección, asistencia y atención integral, reparación integral, verdad, justicia, retorno y ubicación).

Primera infancia, Infancia y Adolescencia

En el plan para la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia, y fortalecimiento familiar se propendió por garantizar los derechos y la protección integral de las niñas, niños y adolescentes incluyendo aquellos menores que incurran en comportamientos delictivos. Así mismo, se consolidaron las estrategias de prevención en trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos, y reclutamiento. Se organizaron y adecuaron aquellos hogares de bienestar del ICBF al igual que se les brindó dotación a los hogares de bienestar

Se apoyó al equipo interdisciplinario con los profesionales para la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019, de igual manera se contrató los servicios de 2 psicólogas y 1 trabajadora social para una mejor cobertura de los servicios hacia la comunidad.

48

Primera infancia

En el año 2017 se realizó la adecuación de 3 hogares comunitarios, el hogar cariñosito, los naranjitos, La granjita del oriente.

El Municipio no funcionan instituciones que presten apoyo para la atención integral, oportuna, transitoria y efectiva en el hogar de paso a los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Curití que se encuentren en situación de vulnerabilidad y no cuenten con familia extensa con el ánimo de proteger y garantizar el restablecimiento de sus derechos de conformidad con la ley 1098 de 2006”; para solucionar esto el Municipio celebrara un contrato de apoyo a la gestión con la Fundación Hogar Niño Jesús de Belén del Municipio de San Gil, para la prestación de los servicios de "Hogar de Paso" para los niños, niñas adolescentes del Municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad y requieran de esta medida provisional, en pro del restablecimiento de sus derechos.

Infancia y Adolescencia

Prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil es una necesidad urgente que requiere de una labor compleja e integral, para ello y en cumplimiento de la ley se proyectó una inversión para el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia en el cual los profesionales de este equipo desde la vigencia 2016 a 2019 con aras de implementar una estrategia encaminada a prevenir el trabajo infantil como prioridad realizando capacitaciones de prevención y erradicación a nivel rural y urbano dirigido a toda población en general es decir interviniendo en colegio, familias, guarderías etc.

Para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes se requiere el apoyo de la comunidad y el Municipio para que se realicen las respectivas visitas con la

ayuda de la policía de infancia y adolescencia y apoyo en capacitaciones, reuniones de los padres de familia para tratar de explicar cuál es el efecto y el daño que esta sustancia hacen a nuestros adolescentes y jóvenes.

49

Se implementó el Fortalecimiento Familiar el cual tiene como objetivo trabajar con las familias con el fin de garantizar la protección y bienestar de los niños y a potenciar las capacidades de las mismas a fin de favorecer la crianza. Esta estrategia logró conformar grupos de padres de familias

Jóvenes

En el Municipio de Curití se trabaja desde la secretaría de salud con la Dimensión Salud Sexual y Derechos Reproductivos para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo en adolescentes y para la prevención y atención de violencias basadas en género, por medio de estrategias educativas dirigidas a la comunidad en general y/o a poblaciones específicas. Este tipo de estrategias educativas se desarrollan a través del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas que es contratado, la mayoría de ellas son realizadas en la población escolarizada del área urbana y rural del Municipio.

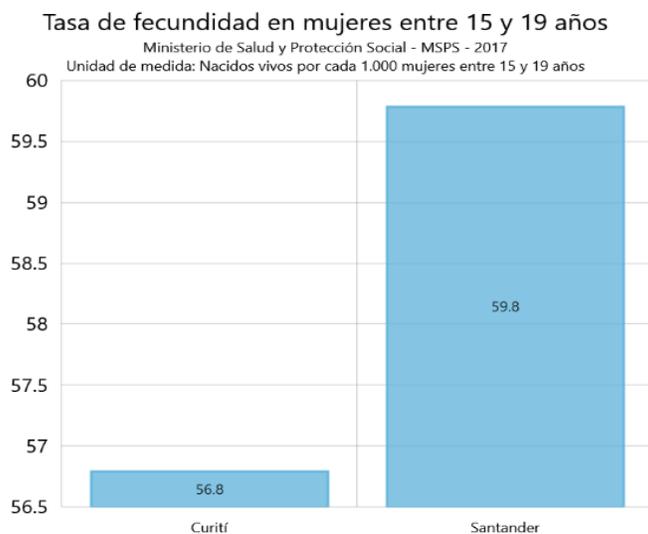


Ilustración 15. Tasa de embarazos adolescentes, Curití

Se implementó una estrategia anual en la cual el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia realiza campañas anuales donde dan a conocer la violencia sexual su ruta de atención las líneas de atención oportuna para cualquier caso que se pueda presentar.

50

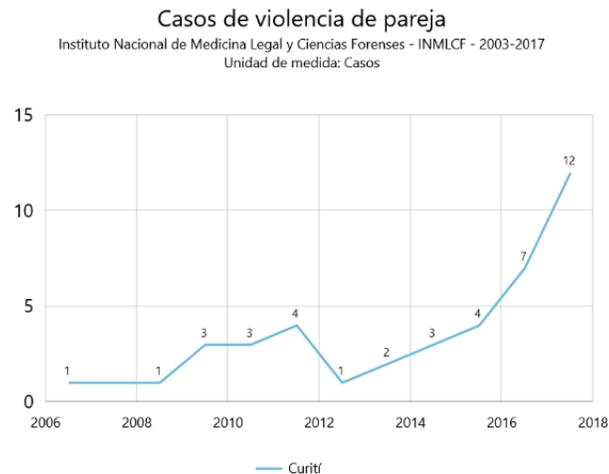
Las campañas de la violencia sexual se realizaron del desde el entorno rural y urbano con la colaboración de las instituciones educativas con fin de dar conocer los tipos de violencias y las líneas de atención para lograr una mejor prevención.

Se implemento la plataforma de juventudes; un espacio de participación de esta población en la toma de decisiones, permitiendo la vinculación y generación de ideas que fortalezcan sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos

Equidad de género

Para la atención, apoyo, y protección a la mujer, así como garantizar la igualdad y equidad de género se realizaron capacitaciones política, social, empresarial, comunitaria, de participación ciudadana, y de liderazgo para las mujeres del Municipio; y se atendieron y apoyaron en forma prioritaria y especializada a las mujeres víctimas de violencia diseñando mecanismos de prevención, atención, protección y sanción.

Se realizó la marcha de “Eliminación De La Violencia Contra La Mujer “con más de 300 mujeres que en voz alta exigía los derechos de cada una de ellas y adicionalmente a ningún tipo de violencia contra cualquier miembro del núcleo familiar pues cualquier tipo de violencia en el hogar afecta la convivencia familiar.



**Ilustración 16. Casos violencia de pareja, Curití
Medicina legal 2017**

Según reportes de medicina legal, durante los últimos años ha venido aumentando el reporte de casos de violencia de pareja, lo cual prende las alarmas en temas de cuidado de la mujer pues en el año 2018 se presentaron 12 casos.

Adulto mayor

El centro vida amplió la cobertura y en comparación con el año 2015, se incrementó en un 100%, pasando de 30 adultos mayores a 60 adultos mayores beneficiados, en este centro se prestan los servicios médicos, alimentarios, deportivos, recreativos, de ocio productivo entre otros tantos que permiten a los adultos mayores verse y sentirse de utilidad para la sociedad, el mejoramiento saludable a través de los controles ejercidos durante el transcurrir del programa. Además, mediante el convenio firmado con la casa del anciano de Curití, se logra la atención directa y oportuna de 52 adultos mayores, a los que, a través de diferentes planteamientos para el mejoramiento de la calidad de vida de esta comunidad,

Discapacitados

Porcentaje de la población en situación de discapacidad caracterizada, localizada y registrada mediante el proyecto Curití-ando por la inclusión social, desarrollado bajo un convenio firmado con la parroquia San Joaquín de Curití, se pudo realizar un censo y previa

identificación de la población en condición de discapacidad del sector urbano y rural. se cuenta con una población de 28 menores de edad que padecen algún tipo de discapacidad, de los cuales 21 se encuentran entre las edades de 0 -14 años; 7 entre los 15 a 17 años.

52

Tabla 5. Caracterización población con discapacidad, Curití

Categorías de Discapacidad	Población por Curso de Vida				Total
	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 a 17	
Movilidad					
Retrasado motor cognitivo		1			1
Epilepsia			1		1
Múltiple (parálisis cerebral)		3		1	4
Sensorial Auditiva			1	1	2
Sensorial Visual	1	2	1		4
Sistémica			1		1
Mental Cognitivo		4	1	5	10
Voz y Habla	1	3	2		6

Víctimas del conflicto

En el Municipio a causa del conflicto armado en Colombia, se refugia un grupo de personas que se han visto obligados al desplazamiento de sus territorios en búsqueda de una mejor calidad de vida

Población Estimada DANE	11.653
No. víctimas ubicadas	86
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	86
No. de víctimas con discapacidad	10
No. de víctimas de desplazamiento forzado	82
No. de sujetos de reparación colectiva	-
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas	0,68%

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETARIO					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
5	11	12	15	37	6

SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
Derecho	# de personas que cumplen	# de personas que no cumplen	no determinado
IDENTIFICACIÓN	152	-	-
SALUD	143	9	-
EDUCACIÓN	40	5	4
REUNIFICACIÓN FAMILIAR	-	-	-
ALIMENTACIÓN	118	1	33
GENERACIÓN DE INGRESOS	101	21	30
VIVIENDA (No. de familias)	70	18	64

ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

	Estado	Fecha última actualización	Estado de avance
Plan de Acción Territorial	Aprobado y actualizado	26/08/2019	Aprobado
Plan de Contingencia	Aprobado	26/08/2019	Aprobado
Plan de Prevención y Protección	Aprobado	26/08/2019	Aprobado
Plan de Retornos y Reubicaciones	Pendiente de Aprobación	-	Pendiente de Aprobación
Plan Integral de Reparación Colectiva	N.A.	N.A.	N.A.
Plan Operativo de Sistemas de Información	En construcción	-	En construcción

El Municipio entregó 19 unidades productivas a víctimas del conflicto armado residentes en los Municipios direccionados de la siguiente manera:

- 5 negocios inclusivos sector servicios
- 4 negocios inclusivos sector ganadero
- 4 negocios inclusivos sector avícola
- 2 negocios inclusivos sector construcción

- 2 negocios inclusivos sector confecciones
- 1 negocio inclusivos sector alimenticio
- 1 negocio inclusivos sector artesanal

54

El Consejo Municipal de Política Social del Municipio de Curití tiene por objeto servir de instancia de consulta para analizar, investigar, asesorar, conceptuar, concertar, hacer seguimiento, apoyar y coordinar la toma de decisiones para el diseño e implementación de la política social Municipal para la garantía de los derechos fundamentales individuales y colectivos. También tiene la responsabilidad de dar impulso y hacer públicas las decisiones del gobierno Municipal para dar solución a las problemáticas más sentidas de la comunidad y realizar el seguimiento de los acuerdos concertados tanto en el diseño como en el desarrollo integral y coherente de las políticas sociales en el Municipio. Las funciones especiales del Consejo Municipal de Política Social –COMPOS se encuentran estipuladas en el parágrafo del artículo cuarto del Decreto 003 del 007 de 2011, la Administración siendo respetuosa en esos preceptos realizó en el cuatrienio 16 Consejos Municipales De Política Social.

Retos de Sector

- Desarrollar estrategias que contribuyan al cierre de brechas entre hombres y mujeres
- Implementar de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad.
- Implementar acciones de prevención y atención en violencia contra las mujeres.
- Caracterizar la población de los sectores sociales y el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior (*Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas*).
- desarrollar programas para poder brindar una atención integral en salud y alimentación a la población con situación de discapacidad.
- Mejorar la atención a niños discapacitados en las instituciones educativas

7. MEDIO AMBIENTE

Recurso Hídrico

55

Durante la vigencia del año 2016 el Municipio, hizo una inversión para el “Manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas”, Dicha inversión se hizo para el contrato cuyo objeto es “LIMPIEZA DE LA QUEBRADA CURITÍ, POZO LA BATEA BALNEARIO PESCADERITO, DEL MUNICIPIO DE CURITÍ- SANTANDER”.

Se realizaron acciones encaminadas a la conservación de cuencas hidrográficas, como en las quebradas La Ficaleña, La Comunera, La Lajita; realizando plantaciones con árboles nativos, aislamiento y limpieza de estas, además de capacitar a los habitantes en temas de protección del medio ambiente, con el fin de que ellos sean los primeros en cuidar estas fuentes hídricas.

Sumado a esto en el año 2019 la CAS donó un kit de protección y conservación de fuentes hídricas a 5 acueductos rurales, el kit incluía postes, alambre de púas y grapas, los acueductos beneficiarios fueron corpicuri, acazamo, paz y progreso, acuaplamira y acuarbolsolo.

Se realizaron esfuerzos para la reforestación con plantación protectora y aislamiento en las microcuencas de las quebradas Curití y El Bosque de las veredas Irapire y Palo Cortado, el Municipio con la Gobernación de Santander y la -CAS- lograron reforestar 120 hectáreas de protección con árboles nativos en la parte alta del nacimiento de la quebrada El Poleo afluente importante de la quebrada Curití que abastece del preciado líquido al acueducto Municipal,

El Municipio radicó ante la -CAS- solicitud de visita con Radicado CAS 80.30.16074.2019 con el fin de viabilizar el predio denominado “Finca El Mango” ubicado en la vereda Colmenitas Alto de esta localidad, para ser adquirido por el Municipio como un terreno de interés estratégico para la conservación del recurso hídrico y protección de bosque nativo en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Mediante Concepto Técnico SPL 00093-2019 de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, conceptuó lo siguiente: Declarar que el predio “Finca El Mango”, NO es viable para adquirir por no abastecer ningún acueducto Municipal o veredal, las coberturas vegetales presentes no hacen parte de ningún corredor ambiental, y la visita fue programada por parte de la alcaldía Municipal por el bajo precio del terreno en este sector.

En el año 2018 se reactivó el comité interinstitucional de educación ambiental, dando a conocer el plan de acción.

El Municipio durante el cuatrienio realizó 20 capacitaciones educativas en temas ambientales a las instituciones pertenecientes a la zona urbana y rural del Municipio, junto con 6 capacitaciones realizadas a poblaciones aledañas a las fuentes hídricas, en conjunto con sensibilización de manejo de residuos sólidos

Plan de saneamiento y manejo de vertimientos

Como apoyo al sistema de gestión ambiental Municipal se encuentra la oficina de Saneamiento Ambiental que cumple entre otras las siguientes funciones:

- Monitoreo de la calidad del agua.
- Monitoreo de la afectación ambiental ocasionada por los diferentes procesos productivos en el Municipio.
- Saneamiento Básico Ambiental.
- Control Ambiental.
- Monitoreo y control de las cargas contaminante.

El sistema de alcantarillado de Curití es del tipo combinado, con una longitud estimada de 9.000 m, en las 42,94 Ha que componen el casco urbano. Está compuesto por tuberías de gres de 8” y pozos de inspección en ladrillo, con placa superior de concreto reforzado y tapas HF.

El estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado demuestra que muchas estructuras y tramos de la red deben ser objeto de actividades de mantenimiento. Así mismo, en algunos

puntos se evidencian excesos de caudal, provenientes de fugas del acueducto o conexiones erradas.

57 Se realizó la descontaminación de todos los tramos correspondientes al tramo comprendido entre el sector conocido como La Lajita hasta unirse con el afluente principal (quebrada Curití), de igual manera el afluente de la quebrada comunera desde el tramo conocido como el puenton interviniendo una distancia aproximada de 500 mts siendo esta la zona de mayor vertimiento directo a las fuentes hídricas.

Desde hace varios años ha gestionado e invertido recursos para disminuir la contaminación de la quebrada Curití, especialmente por el vertimiento de las aguas residuales de la población, sin embargo es muy importante aclarar que por falta de mantenimiento adecuado de la PTAR, esta ha venido perdiendo día a día su eficiencia y a su vez presentando el daño en las estructuras representada en averías de las paredes de concreto en las lagunas de oxidación y la colmatación por presencia de lodos en las mismas.

Biodiversidad

El Municipio no cuenta con ecosistemas estratégicos como páramos y humedales, además no presenta conflictos graves en temas ambientales, pero se ejerce control y vigilancia en el tema de minería ilegal, uso inadecuado del recurso hídrico, deforestación de zonas de protección y quemas a cielo abierto en conjunto con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Mediante contrato AG-CD-17-0020 de 2017, “Aunar esfuerzos para la reforestación con plantación protectora y aislamiento en las microcuencas de las quebradas Curití y El Bosque de las veredas Irapire y Palo Cortado en el Municipio de Curití”, el Municipio de Curití junto con la Gobernación de Santander y la -CAS- lograron reforestar 120 hectáreas de protección con árboles nativos en la parte alta del nacimiento de la quebrada El Poleo afluente importante de la quebrada Curití que abastece del preciado líquido al acueducto Municipal,

recuperando estas tierras de sabana convirtiéndolas en bosque naturales y corredores ecológicos para fauna y flora.

Control Ambiental

58

Revisados todos los reportes (2016-2019) allegados diariamente por el IDEAM al Municipio de Curití, no se evidenció ningún reporte relacionado con alertas por bosques o áreas de protección que estén siendo deforestadas en nuestra jurisdicción.

El Municipio por medio de la secretaría de planeación Municipal y la Inspección de policía junto con la policía Nacional, realizan tareas de control y vigilancia a quejas relacionadas con minería ilegal en nuestra jurisdicción lo cual ha logrado que en el Municipio no se presente extracción ilícita de minerales, así mismo el Municipio cuenta con 15 títulos mineros vigentes con los debidos permisos y títulos mineros expedidos por el ministerio de minas y energía de la nación.

Por medio de la secretaría de planeación en sus inspecciones por el casco urbano y área rural viene sensibilizando a la comunidad en mejorar las prácticas de cultivar “No a las quemadas controladas” ni a la quema de basuras, así mismo si se encuentran afectaciones graves al ambiente estas son reportadas inmediatamente a la -CAS- para su conocimiento y fines pertinentes.

Durante el año 2013 se presentó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente, estos documentos de proyección fueron sometidos a evaluación por parte de la autoridad ambiental competente - CAS, el Municipio presentó soportes que corroboran el desarrollo de actividades de los programas en ejecución del PGIRS en mención, por lo tanto, a continuación, se presenta una breve descripción de los programas y proyectos realizados.

Se ejecutaron programas de educación, sensibilización y participación comunitaria en el manejo de los residuos sólidos, proyecto re-uso y reciclado de residuos sólidos y proyecto creación e implementación de estímulos.

59

Para dar cumplimiento de los programas se realizó las siguientes actividades:

- Capacitación sobre la separación adecuada en la fuente.
- Campañas de educación ambiental en separación de residuos sólidos desde su origen, tratamiento y disposición final.
- Talleres y capacitaciones con la comunidad por parte de un grupo de líderes ambientales denominado EXPLORADORES DEL FUTURO y funcionarios de la Alcaldía.
- Entrega de Kits de separación (bolsas de color verde, amarillo y negro).
- Se divulgan cuñas y avisos radiales informando y sensibilizando la adecuada separación de los residuos sólidos, de igual forma se informan los días y rutas de recolección de estos.

Retos del Sector

- Proyectos de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación de Bosques (REDD).
- Incorporar en el EOT el análisis de riesgo por cambio y variabilidad climáticos, generados para ámbito Municipal
- Adquirir predios para la protección de fuentes hídricas, especialmente donde aflora el agua que surte el acueducto Municipal.
- Realizar el plan de acción ambiental, donde se incluya la destinación de recursos anuales para fortalecer el medio ambiente en el Municipio.
- Ampliar las rutas de recolección de residuos sólidos en el área rural, para lograr la meta de cubrir el 100% del Municipio.

8. GESTIÓN DEL RIESGO

60

Curití cuenta con una estructura jurídica y administrativa para el manejo y planeación de la gestión del riesgo del Municipio. Mediante Decreto No. 060 de agosto 27 de 2012 “Por el cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGDR, los Comités Municipales y se dictan otras disposiciones”.

Decreto No. 008 de enero 11 de 2013 “Por el cual se adopta el Plan Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Curití.

El acuerdo 004 de febrero 26 de 2013 “Por el cual se crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio De Curití.

Se realizaron campañas educativas de sensibilización en conjunto con CMGDR, Defensa Civil y Bomberos Voluntarios de Curití en instituciones públicas y a la comunidad en general, información por medio radial sobre cómo actuar ante una emergencia relacionada con incendios de cobertura vegetal y avenidas torrenciales de ríos y quebradas.

El Municipio de Curití para la vigencia 2011 contrató “ESTUDIO DE RIESGOS Y AMENAZAS PARA EL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER”, donde se identificaron zonas de alto riesgo y viviendas ubicadas en estas zonas, como el sector La Lajita del casco urbano y barrio El Libertador segunda etapa susceptibles a amenazas por deslizamientos o movimientos en masa e inundaciones.

La formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Curití, elaborado por el CMGDR de Curití, elaborado en noviembre de 2012 y actualizado en 2017 donde fueron identificados todos los asentamientos urbanos y zonas del área rural que presentan alto riesgo de desastres, con el fin de buscar medidas de mitigación y reducción del riesgo El Comité Municipal De Gestión Del Riesgo ha coordinado la realización anualmente un simulacro de emergencias.

El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo se encuentra activo con recursos importantes, de los cuales se tiene presupuestado invertir en reducción y mitigación del riesgo para la construcción de 3 muros de contención.

61

Retos del Sector

- Fortalecer el cuerpo de Bomberos y Defensa Civil.
- Continuar con los simulacros de respuesta ante siniestro y desastres naturales.
- Fortalecer el CMGDR a fin de que este sea el que tome las decisiones y apoye todo lo relacionado con gestión del riesgo y desastres en el Municipio de Curití.

9. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Municipio en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 388 de 1997 y el decreto reglamentario 879 de 1998, adopto el Esquema de Ordenamiento Territorial mediante acuerdo Municipal N° 060 del 05 de septiembre del 2008. Así mismo, en el año 2015 se realizó la Revisión Excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial de Municipio de Curití adoptado por acuerdo Municipal N° 028 de diciembre 10 de 2015.

Se realizó un contrato en modalidad de consultoría No. CMA-002-2017 en el año 2017, para realizar la revisión excepcional para la incorporación de resultados de estudios básicos de amenaza en los componentes general y rural del esquema de ordenamiento territorial –EOT, además de actualizar los siguientes mapas cartográficos:

- Mapa base rural
- Mapa de microcuencas
- Mapa de isoyetas
- Mapa de isotermas
- Clasificación climática
- Mapa geológico
- Mapa geomorfológico
- Mapa de suelos
- Mapa clasificación agrologica
- Mapa de uso actual y cobertura vegetal
- Mapa uso potencial del suelo
- Mapa conflicto de uso del suelo
- Mapa de categorías del suelo rural
- Mapa clasificación del suelo Municipal

De esta revisión excepcional que contempla estudios básicos de amenaza que soporta la incorporación de la gestión del riesgo en el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT, se recibió por parte de la CAS concepto Técnico N° 00134-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, en donde se conceptúa: “*El documento perteneciente al estudio básico para la caracterización de amenaza por fenómenos naturales de movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en suelo rural del municipio de Curití, no cumple con lo establecido en el decreto 1077 de 2015 en lo referente a las condiciones técnicas para su elaboración por lo cual deberá ser objeto de ajustes (...)*”.

10. AGROPECUARIO

Se ejecutaron proyectos de asistencia técnica directa rural a los agricultores y ganaderos del Municipio, con apoyos al sector agrícola fortaleciendo el banco de maquinaria y optimizando su utilización.

El Municipio ha venido acompañando el sector rural durante toda la Administración por medio de la oficina de la EPSAGRO en las vigencias 2016,2017 y 2018 brindando atención tanto al sector agrícola como a todos los animales de corral y domésticos.

También para la vigencia 2019 se apoyó directamente con proyectos productivos encaminados al consumo sostenible y a las buenas prácticas ambientales para vivir en armonía con el ambiente, es así como se generó el proyecto “Desarrollo de proyectos agropecuarios dirigidos a productores rurales a fin de aumentar y mejorar la productividad y sostenibilidad económica de la población campesina del Municipio.

Una de las principales problemáticas que se tiene en el sector rural es la falta de legalización de los predios, problemática que afecta la asignación de créditos, subsidios y el mejoramiento de vivienda rural

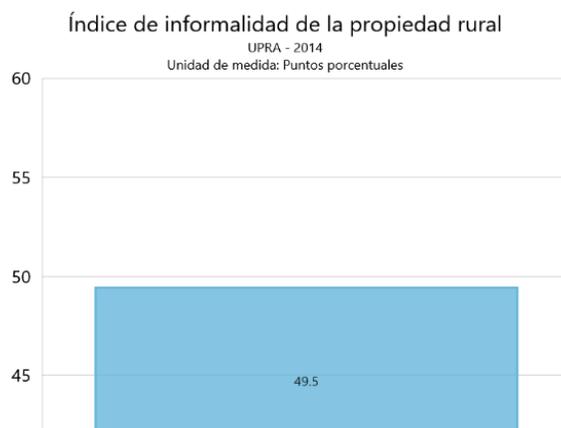


Ilustración 17. Porcentaje de informalidad de la propiedad rural, Curití

En la vigencia 2019 se realizaron los siguientes proyectos agropecuarios.

Tabla 6. Proyectos agropecuarios, Curití

Tipo proyecto	Cantidad
Implementación de unidades productivas de café certificado resistente a la roya”	6
Implementación de unidades productivas de frijol arbustivo de las variedades calima, ica guanenta, radical y froilane	3
Implementación de unidades productivas de maíz amarillo certificado	5
Implementación de unidades productivas de aguacates Lorena	5
Implementación de unidades productivas de huerta casera para el fortalecimiento de seguridad alimentaria”	7
Implementación de unidades productivas de tanques artesanales para el almacenamiento de agua con capacidad de 7000 litros aproximadamente	4
Implementación de unidades productivas de piscicultura con mojarra roja o cachama plateada”	7
Implementación de unidades productivas de suplementos nutricionales (sales mineralizadas, bloques multinutricionales	15
Unidades productivas	52

Fuente: informe de empalme 2019

63

Retos del Sector

- Formular al plan agropecuario Municipal
- Desarrollar programas de extensión agropecuaria
- Desarrollar estrategias para apoyar la legalización de los predios rurales
- Fortalecer la Infraestructura de comercialización agro y pecuaria
- Apoyar el emprendimiento rural
- Desarrollar programas para el fortalecimiento del agroturismo

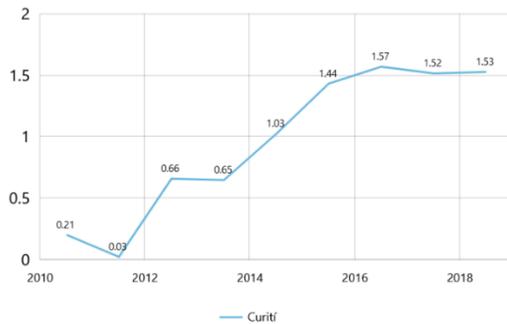
11. SERVICIOS PÚBLICOS

Telecomunicaciones

Durante los últimos años se ha mejorado la cobertura en penetración de banda ancha, pero todavía hace falta mejorar las coberturas.

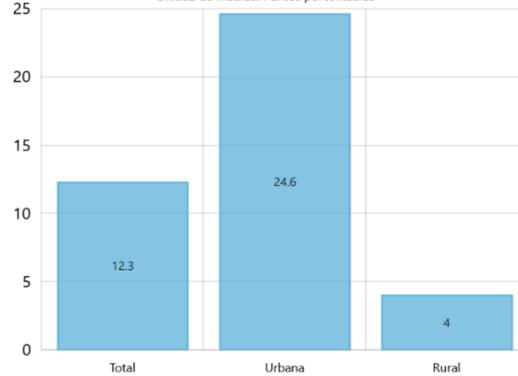
Ilustración 18. Cobertura servicio de internet, Curití
Censo DANE 2018

Penetración Banda Ancha
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2010-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



64

Electrificación

Con la ejecución de proyectos con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER se logró conectara 178 nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica, así mismo La electrificadora de Santander ESSA se une a nuestra iniciativa para mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades, es por esto que en el 2016 gracias al programa puntas y colas se logra beneficiar a más de 80 familias del sector rural que no contaban con energía eléctrica, esta iniciativa incluyó 150 metros de cable, el medidor de luz y los postes.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales

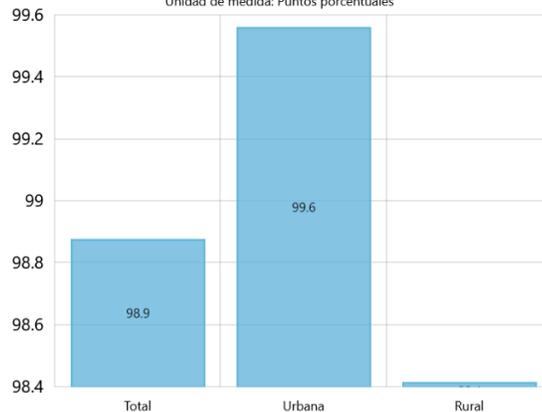


Ilustración 19. Cobertura de energía eléctrica, Curití

Se identificaron cerca de 50 hogares carentes del servicio de energía eléctrica en las veredas: Palo Blanco, Cuchicute, Palmar, Cantabara, Colmenitas, EL Rodeo, Árbol Solo, Cañaveral, Tirapaza, Palo Cortado, Macaregua, La Peña.

65

Alumbrado publico

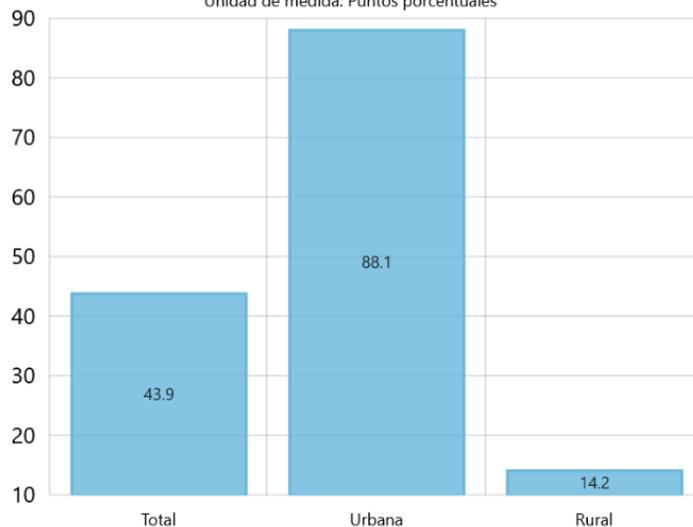
En el año 2017 se realizó la instalación de 25 luminarias LED en la vereda Llano de Navas y 25 luminarias de sodio en el casco urbano. Se realizó la construcción de alumbrado público en la vereda llano de navas y mantenimiento correctivo y preventivo de luminarias del sistema de alumbrado público del Municipio de Curití. En el año 2018 realizó la instalación de 76 luminarias LED en el casco urbano mediante contrato No. SAMC-007-2018.

Servicio de Gas Domiciliario.

Se conectó al servicio de GLP a los sectores Palo Blanco Bajo, Palmar, Zamorano, La peña Parte Baja, Arbolsolo, el Placer. Logrando así aumentar la cobertura de este servicio en la población rural

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Retos del sector

- Ampliar la cobertura de electrificación rural a viviendas dispersas del Municipio
- Aumentar la cobertura de gasificación para todos los hogares del casco urbano y ampliar la cobertura en la zona rural.
- Gestionar ante el ministerio de comunicaciones la mejoría en la calidad de la señal celular y penetración de la banda ancha en el Municipio.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público a las veredas más pobladas del Municipio.

66

12. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

En busca de mejorar las condiciones de la infraestructura de transporte en el Municipio se continuará con el mantenimiento rutinario y periódico de las vías del Municipio, y el mejoramiento de la red de carreteras terciarias y vías urbanas.

Dentro de la revisión del plan de movilidad del Municipio se realizó un inventario del estado actual de la infraestructura de transporte urbano y rural, y se priorizó la inversión con la que se realizó la construcción, mejoramiento, y rehabilitación de vías; así como la construcción de placa huellas rurales y de las estructuras de obras de arte requeridas.

A través de las diferentes gestiones con la Gobernación de Santander, logro mediante contrato de licitación pública No. IT-LP-18-34 la construcción del puente vehicular de Pescaderito, el cual beneficiará principalmente a toda la población en las veredas de la parte alta (CANTABARA, LA MESA, EL BASTO), así mismo MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SAMC-006-2019 se realizó la reposición del puente que se encuentra ubicado en la entrada al cementerio Municipal carrera 12.

- Se realizaron contratos de suministros de material recebo y/o material seleccionado, contratos rutinarios de mantenimiento de vía para el mejoramiento de la malla vial del Municipio de Curití, entre las veredas que se les realizo mantenimiento se encuentran

Las Vueltas, Arenales, Arbolsolo, El Placer, La Laja, Palo Blanco Bajo, Llano de Navas, Acacias, El común, La Cantera, Cuchicute, San Carlos Tirapaza, Zamorano

- Se realizó mantenimiento anual al banco de maquinaria del Municipio, el cual está conformado por una volqueta fvr modelo 2007, un vehículo compactador marca Kenworth modelo 2017 y una retroexcavadora retrocargadora marca Caterpillar
- Se realizó el mejoramiento de la malla vial urbana de 8 sectores urbanos que poseían vías en pésimo.
- Se rehabilitó más de 40 Kms mediante el contrato administrativo de comodato de maquinaria celebrado entre el Municipio de Curití y la Gobernación de Santander, se logró realizar la ampliación de caminos veredales con el Bulldozer, las veredas beneficiarias fueron Colmenitas Alto, Colmenitas Bajo, Despensas, El Pino, Piedra Gorda, La Mesa, Manchadores, Tapias, Cantabara, La Cantera, La Ceiba, logrando el acceso vehicular a sus respectivas sedes educativas

Se realizó el inventario vial de las vías rurales como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 7. Inventario vial rural, Curití

INVENTARIO DE VÍAS RURALES		
Vía	Longitud (km).	Estado
Palo Blanco Alto	6	B
Palo Blanco Bajo	4	B
Cuchicute	7	B
Pescaderito Alto	9	B
Agua Sembrada	3	B
La Peña	4	B
Las Vueltas	6	R
San Carlos	5	B
Zamorano	5	R
Arenales	9	B
Irapire	15	B
Cuchicute Alto	10	B
Rodeo	20	B
Macanillo	24	B
Palo cortado	26	R
El Común	1	R
Cantera	3	B
Tirapaza	6	B
Casa del Conde	7	R

INVENTARIO DE VÍAS RURALES		
Vía	Longitud (km).	Estado
La Mesa	30	B
Manchadores	26	B
Tapias	20	B
El Pino	18	B
Piedra Gorda	20	B
Cantabara	16	B
Macaregua	13	B
Potrero Grande	3	B
El Palmar	2	B
El Carmen	3	B
La Ceiba	21	B
El Uvo	7	B
Árbol Solo	9	B
Quebrada Seca	15	B
La Laja	17	B
San Francisco	13	B
Total	409	

Retos del sector

- Priorizar las vías, para realizar re parcheo, mantenimiento y construcción de placa huellas,
- Identificar las vías que necesitan de ampliación, cuneteo y demás, con el fin de mejorar la accesibilidad del Municipio.
- Mejoramiento de vías con interés turístico
- Mejoramiento de los caminos veredales o caminos reales para mejorar la conectividad del Municipio

13. EQUIPAMIENTO URBANO

En el año 2016 se realizó la elaboración de estudios y diseños para la remodelación de la plaza de mercado del Municipio de Curití mediante contrato No. MC-014-2016, proyecto que no se pudo ejecutar por falta de recursos.

En el año 2018 se realizó el mejoramiento y adecuación del palacio Municipal, mediante contrato No. SAMC-003-2018, entre las principales adecuaciones se encuentran unidades sanitarias, enchapes, cubierta, instalaciones eléctricas, acabados y pintura.

La casa campesina del Municipio de Curití fue adecuada en el año 2018 mediante el contrato No. MC-020-2018, en el cual se realizaron adecuaciones estructurales como rampas, cajas de concreto, instalaciones de mesones, instalaciones de unidades sanitarias y pintura.

69

Retos del sector

- Realizar el mejoramiento y la adecuación de la plaza de mercado Municipal según diseños contratados en el año 2016.
- Realizar estudios y diseños para la construcción del complejo deportivo para el Municipio.
- Evaluar alternativas de solución para el servicio de despostes de carnes o planta de beneficio animal
- Realizar los estudios para independizar las instalaciones de la casa de la cultura y la biblioteca Municipal.
- Mejoramiento de los andenes y ramplas de acceso a sitios públicos para personas con movilidad reducida.

14. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Se ejecutaron programas de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio desplegando iniciativas de reconciliación y convivencia pacífica, propiciando espacios de seguridad.

Se realizó cada año 4 comités de orden público con el desarrollo mensual de consejos de seguridad.

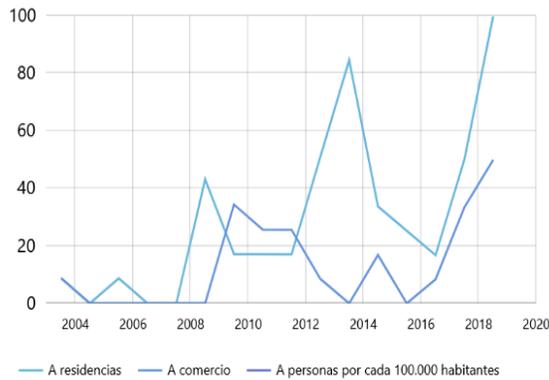
En estos espacios se desarrollan proyectos con intervención de recursos en pro de la seguridad y convivencia ciudadana, entre estos apoyos tenemos:

- Se compró electrodomésticos y mercados con destino al desarrollo de la campaña plan desarme enmarcada dentro del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio
- Se apoyó en la coordinación, organización y logística para el servicio de hospedaje y alimentación a miembros de la policía Nacional y fuerzas militares quienes prestaran el servicio en los diferentes eventos de participación masiva de la comunidad, procesos electorales y otras acciones que requieran el pie de fuerza en el Municipio.
- Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos menores del sistema de cámaras de seguridad del Municipio
- Se contrató el suministro de combustible ACPM, gasolina corriente para el normal funcionamiento de los vehículos y planta eléctrica a cargo de la policía Nacional, que presten apoyo en el Municipio.
- Se apoyó con la elaboración y entrega de uniformes para el programa de la policía cívica infantil del Municipio.
- Se adquirió un vehículo tipo camioneta completamente acondicionado y entregado a la estación de policía de Curití por parte del Municipio.
- Se realizaron campañas educativas y de sensibilización sobre las normas de seguridad vial, comportamientos y conductas seguras en la vía, a los conductores que se encuentran transitando por vías rurales y urbanas del Municipio, al igual ha capacitado de manera grupal y personalizada a los conductores de motocicletas y vehículos sobre el respeto por las señales de tránsito, la importancia del uso del casco y a los conductores de los vehículos la importancia del mantener al día el kit de carreteras.

Con la ejecución de estos proyectos se esperaba mejorar la percepción de seguridad del Municipio y disminuir los casos de criminalidad, pero como se observa en las siguientes gráficas, en el año 2018 se aumentaron los índices y se está en espera de las estadísticas 2019.

Tasa de hurtos

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Tasa de homicidios

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

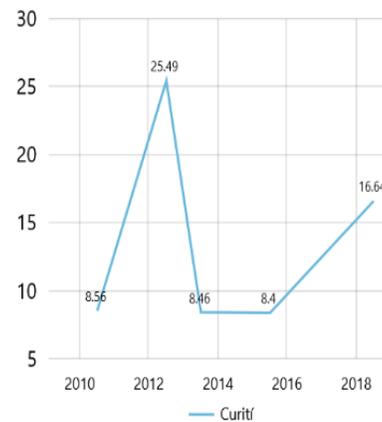


Ilustración 20. Índices de seguridad 2018, Curití

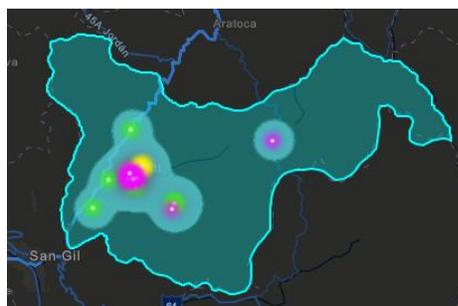
De acuerdo con el Informe Relación de la dinámica de los comportamientos contrarios a la convivencia, delitos, riesgos sociales, estructuras criminales, actores clave y propuestas estratégicas para su atención del Departamento de Policía de Curití se tiene la siguiente información:

➤ **PRINCIPALES DELITOS**

De acuerdo con la información consignada en las bases de datos institucionales y la aplicación de la metodología de Pareto, se encuentra que los delitos que más afectan al municipio son:

Lesiones Personales

2018	2019
24	29



MAPA CALOR DELITOS 2019

- Alto
- URBANA
- RURAL
- OTRAS

DELITOS 2018

- 2018
- Bejo

Causas:

Problemas pasionales.

Falta de valores y principios.

Maltrato físico.

Migración.

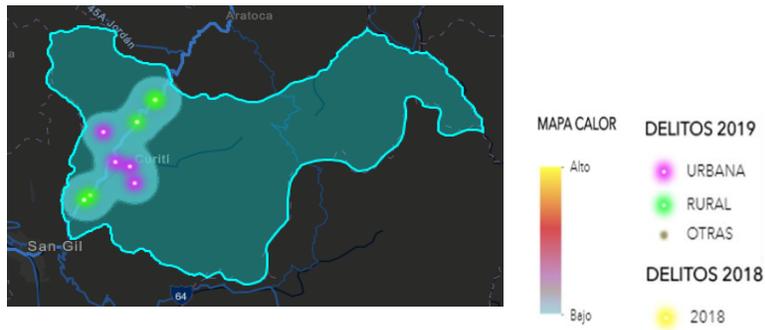
Bajo nivel de educación.

Problemas familiares.

72

Lesiones culposas en accidentes de tránsito

2018	2019
13	11

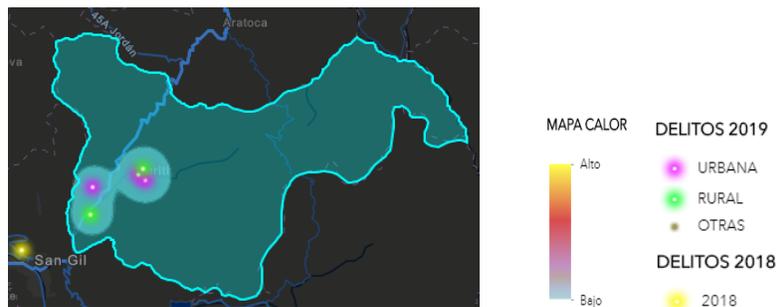


Causas:

- Abuso del alcohol
- Irrespeto normas de tránsito

Hurto a residencias

2018	2019
11	06



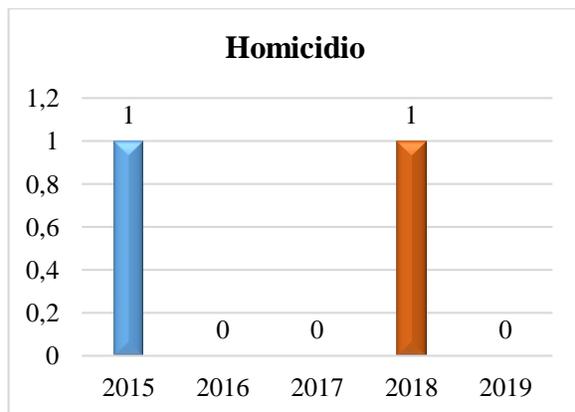
Causas:

- Niveles bajos de seguridad.
- Descuido de las residencias
- Factor oportunidad

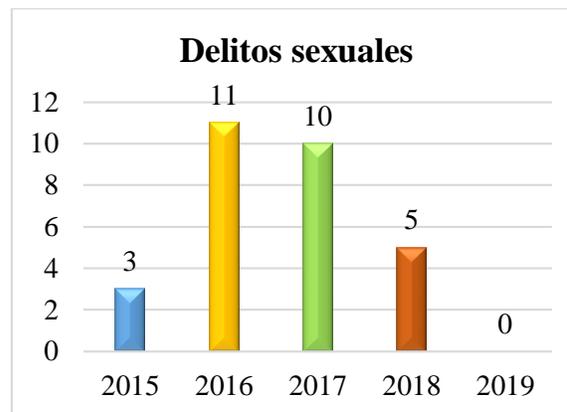
Además, se suministra el informe de las principales problemáticas de acuerdo con las cifras que han sido reportadas en las bases de datos de la Policía Nacional, información que fue analizada en coordinación con los representantes de cada una de las especialidades de la institución para determinar con exactitud las variables que se presentan a continuación:

73

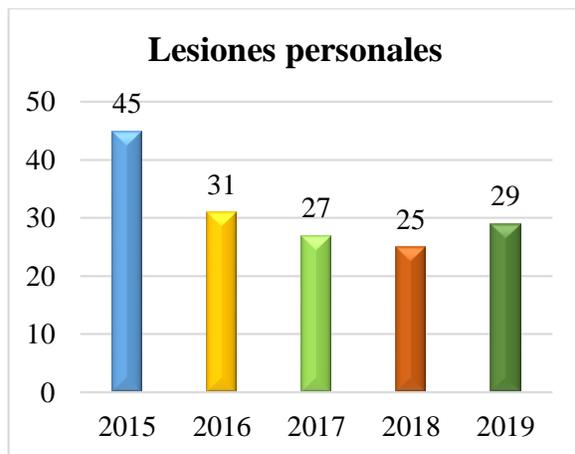
1. HOMICIDIO



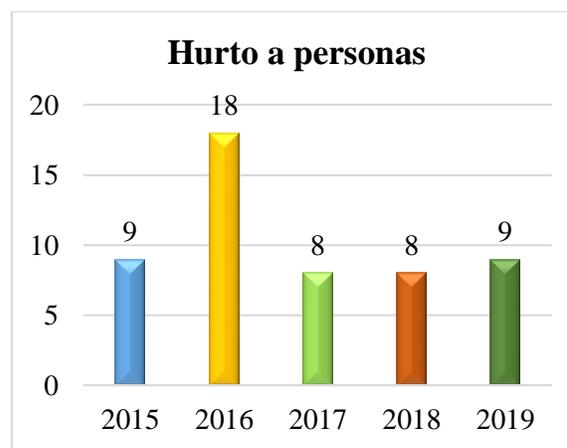
3. DELITOS SEXUALES



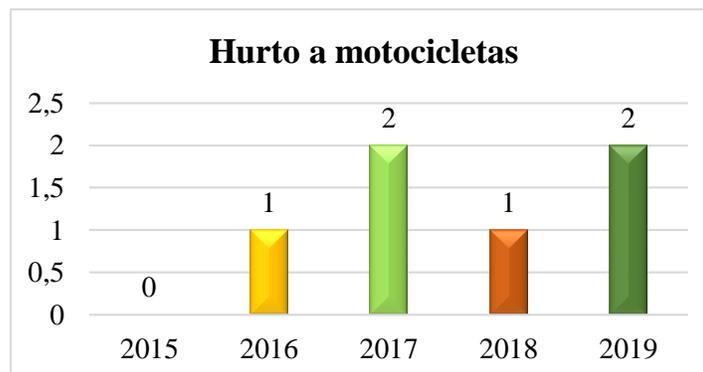
2. LESIONES PERSONALES.



4. HURTO A PERSONAS



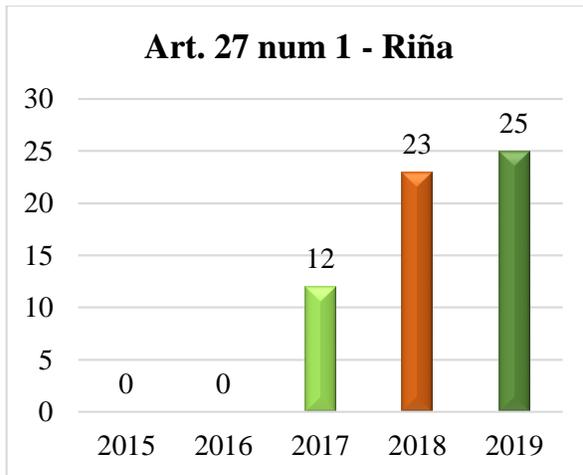
5. HURTO A MOTOCICLETAS



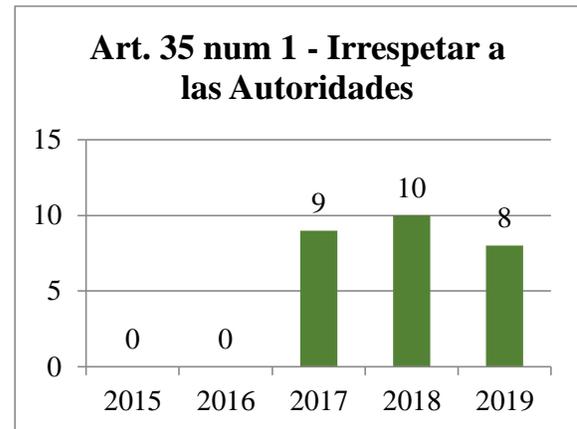
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA DE MAYOR IMPACTO.

**1. ART 27 N* 1 REÑIR INCITAR O
INCURRIR EN CONFORTACIONES
VIOLENTAS**

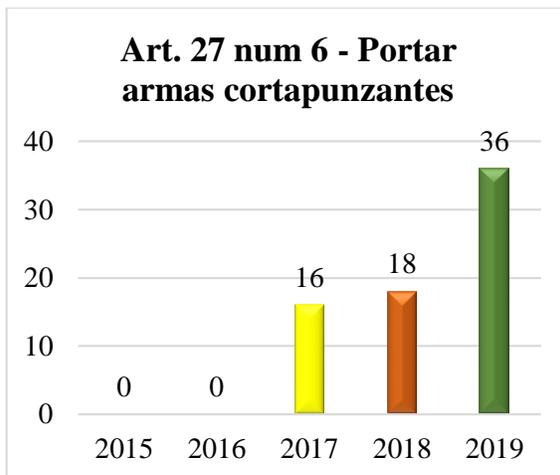
74



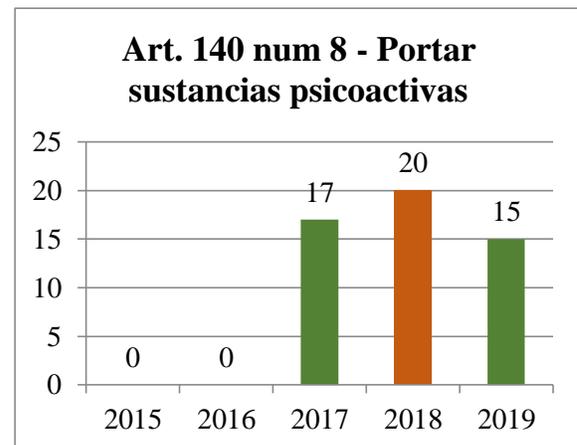
**3. ART 35 N*1 IRRESPETAR LA
AUTORIDAD DE POLICÍA**



**2. ART 27 N* 6 PORTAR
ELEMENTOS PUNZANTES
SEMEJANTES**



**4. ART 140 N* 8 PORTAR SUSTANCIAS
PROHIBIDAS**



En conclusión, las cifras que se indican en resumen a continuación:

- ✓ Lesiones personales: en promedio 18/año; se mantiene constante en los últimos 4 años.
- ✓ Delitos sexuales: pasaron de 11 en el 2016, a “0” e el 2019
- ✓ Hurtos a personas: en promedio 8/año, se mantiene constante en últimos tres (3) años.

- ✓ Hurto a motocicletas: en promedio 1.5/año, constante en los últimos 4 años.
- ✓ Riñas: en promedio 20 al año; viene en aumento.
- ✓ Portar elementos punzantes: en promedio 46 al año, viene el aumento en los últimos 4 años.
- 75 ✓ Irrespeto a la Policía: en promedio 9/año, en los últimos 3 años.
- ✓ Porte de sustancias prohibidas: en promedio 17/año; viene disminuyendo.

Los cuales son los grandes retos para atender al sector.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Misión

76

La razón de ser de la Administración Municipal de Curití es apalancar el desarrollo social y económico del municipio y garantizar el bienestar de su población dentro de un ambiente de paz, justicia, seguridad, institucionalidad, equidad y buenas costumbres.⁶

Visión

En el año 2031 Curití se consolidará como un Municipio que fortaleció los Sectores de Vías, Vivienda y Turístico, fundamentado en la articulación de esfuerzos entre las áreas urbana y rural, reduciendo y mitigando los riesgos y conservando sus áreas estratégicas y sensibles, para el bien común, la inclusión social y productiva, el cierre de brechas, construyendo un territorio ordenado, participativo, igualitario, que garantiza condiciones de desarrollo intelectual, potencial creativo y emprendimiento productivo, que los motive al arraigo territorial; con una sociedad civil empoderada y que defienda los intereses colectivos que trazaremos de hoy en adelante y durante los próximos cuatro años, en busca de un territorio digno de dar a conocer, protector del medio ambiente, divulgador de su riqueza material e inmaterial, ejemplo de identidad, habitabilidad y condiciones de vida digna con enfoque incluyente y diferencial para sus pobladores (Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujer rural, víctimas, población en condición de discapacidad, diversidad de género y vulnerable en general).

Dimensiones de desarrollo

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023, “CURITÍ SOMO TODOS”, se ha estructurado en 4 Líneas Estratégicas de intervención, las cuales recogen las propuestas planteadas en las cuatro Dimensiones del Programa de Gobierno: *Fortalecimiento Económico y Sostenible*

⁶ <http://www.curiti-santander.gov.co/alcaldia/mision-y-vision>

para Todos (ECONÓMICA), Calidad de Vida para Todos (SOCIAL), Camino a una Sociedad Resiliente (AMBIENTAL) y Comunidad Empoderada y con sentido de Pertenencia (INSTITUCIONAL).

77



Cada una de las Líneas Estratégicas incluye un número de Programas de intervención, con sus correspondientes Indicadores de Bienestar, de Producto y sus respectivas Metas, que permitirán hacer seguimiento al cumplimiento en el tiempo de las propuestas hechas por parte de la Administración Municipal, así como identificar las Dependencias responsables para alcanzar dichas metas. De conformidad con políticas de operación, los indicadores de producto se podrán cumplir con la articulación de uno o varios proyectos de inversión, lo cual facilita el seguimiento al Plan y a la Inversión Pública.

Los Indicadores de Bienestar, alineados a los indicadores de producto propuestos en los diferentes programas, posibilitarán medir la incidencia del Plan en temas estratégicos.

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en su componente Programático

Para la formulación e implementación del plan de desarrollo se definió una estrategia que tiene en cuenta los principales aspectos para la focalización de las acciones, con miras a

lograr los resultados esperados. El PDM se encuentra articulado a la visión de desarrollo impulsada por el Gobierno Nacional, Departamental y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

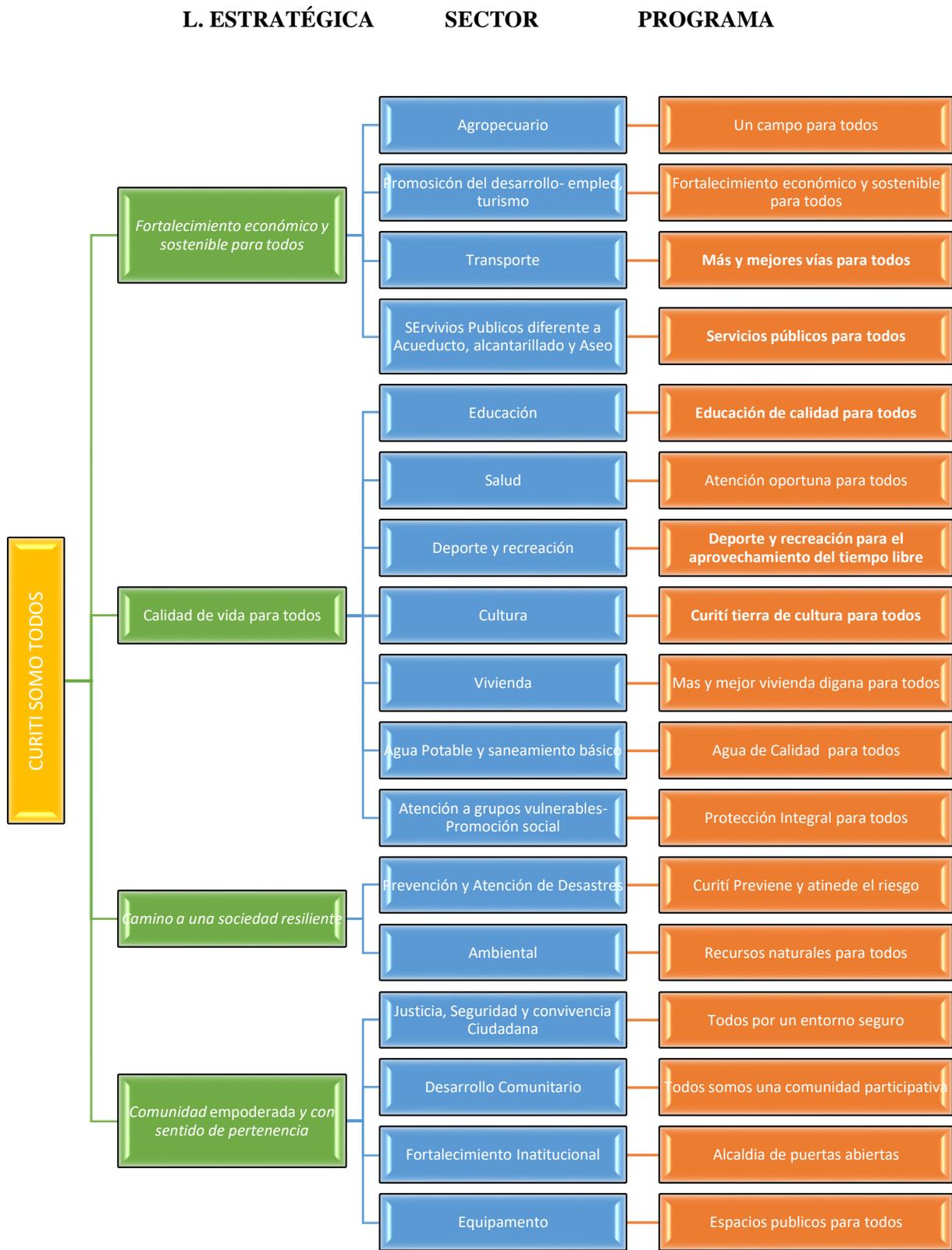
78

En tal sentido se definen estrategias en todas las dimensiones del desarrollo que incluyen el mejoramiento de la cobertura y la calidad de la educación en básica primaria, secundaria y media, educación para el trabajo, educación ambiental, mejoramiento de la cualificación de los funcionarios públicos, cualificación de los líderes comunitarios, así como infraestructura educativa, de salud, recreativa, cultural, institucional y ambiental entre otras, de manera responsable con el medio ambiente y de cara a la comunidad para la garantía de una gestión pública transparente, que llegue a todos y cada uno de sus habitantes, a través de la promoción y apertura de espacios de participación para la toma de decisiones.

Para ello tiene en cuenta el enfoque poblacional, reconociendo que todos sus habitantes tienen características distintas, por lo que la focalización de las acciones implica un fuerte esfuerzo institucional para definir estrategias diferenciadas que mejoren el impacto de la política de gobierno local y que llegue a los distintos ciclos de vida como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y adultos mayores, reconociendo sus condiciones de vulnerabilidad, es decir discapacidad, víctima del conflicto armado y del desplazamiento forzado.

Lo anterior para evitar acciones desarticuladas que generen segregación poblacional y la inversión de recursos atomizados que impliquen bajo impacto en la implementación de las acciones de la Administración Municipal. Lo que se pretende es la definición de estrategias integradas donde se reconozca a la población como una sola, pero entendiendo que cada persona es única.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Curití Somos Todos”, tiene una estructura programática en “Cascada” así: Dimensión – Línea estratégica – Programa (Sector) – y Objetivos Programáticos; con las metas e indicadores de Bienestar y de productos asociados a cada programa.



El Plan de Desarrollo Municipal, contempla cuatro proyectos estratégicos que le son transversales. Ellos son:

- 80
1. CREACIÓN BANCO DE MATERIALES PARA VIVIENDA ASEQUIBLE Y DEMAS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN COOPERACIÓN CON AL SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.
 2. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE ADQUISICIÓN DE MINA O RECEBO Y TRAMITE DE OBTENCIÓN DE TITULO MINERO PARA MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO.
 3. COMPRA DE TERRENOS ESTRATÉGICOS PARA PRESERVAR NACIMIENTOS DE AGUA.
 4. CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS QUE NOS PROYECTEN COMO SITIO TURÍSTICO DE PREFERENCIA.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE PARA TODOS

Objetivo:

81

Dirigido a promover un escenario Municipal favorable para impulsar la productividad y la competitividad, el fortalecimiento del turismo local y la generación de empleo e ingreso, a partir de las ventajas comparativas, la dinámica empresarial, la asociatividad y la construcción de ventajas competitivas del territorio, en el marco de un proceso de equilibrio territorial y productivo entre los sectores urbano y rural de Curití.

Alcance:

La Dimensión Económica abarca, primordialmente, la esfera de la Productividad, teniendo como orientación la búsqueda del Progreso, concebido como la conjugación de Prosperidad y Crecimiento Continuo y Sostenido. El PDM “Curití Somos Todos” mide el Progreso Económico en términos del Mejoramiento de la Calidad de Vida. Cuando la comunidad, ya solventadas sus necesidades primarias, avanza hacia la consecución de un sistema eficiente de producción y de distribución más equitativa de bienes y servicios, puede decirse que cuenta con las condiciones elementales para el Mejoramiento de la Calidad de Vida, lo que en concreto se traduce en conjurar los factores que determinan la pobreza y la escasez.

Son las actividades agrícolas y pecuarias, a las que debe sumarse el promisorio renglón representado por el aprovechamiento de la oferta turística, los focos a ser avistados. Resolver las Carencias y Potenciar las Virtudes poseídas por el actual modelo económico, teniendo como base la promoción del talento humano, comienza con resolver los problemas manifiestos por estos sectores, a partir de los cuales es posible jalonar el desarrollo.

Cada uno de los Programas definidos por línea estratégica “*Fortalecimiento económico y sostenible para todos*”, desde sus ámbitos de tratamiento particular, implican también su

mutua correlación entendida de modo integral y transversal. Los resultados esperados, apuntan estratégicamente, a alcanzar, primordialmente:

Programa 1. Un Campo Productivo para Todos

82

Este programa busca promover la competitividad y sostenibilidad, bases sólidas sobre las que se debe construir la estructura política institucional y socioeconómica del Municipio en articulación con las políticas a nivel Nacional. Ello exige al gobierno local considerar, el desarrollo rural, comenzando con la integración territorial y priorizando la denominada transferencia tecnológica, incidiendo positivamente en los esquemas y actores de la producción, distribución y comercialización de alimentos y demás cadenas productivas.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Mejorar las condiciones de producción de los sectores agrícola y pecuario del Municipio.
P1.1 Asistencia técnica al 50% de pequeños y medianos productores con énfasis en buenas prácticas agrícolas y pecuarias. L. Base: N.D%
Objetivo priorizado 2: Crear condiciones favorables a la comunidad del sector rural para acceder a los productos financieros que les permitan el apalancamiento e implementación de proyectos productivos.
P1.2 El 50% de pequeños y medianos productores beneficiados en capacitación (No formal) técnica y financiera para el desarrollo de producciones de “pan coger”. L. Base: N.D%
P1.3 100% Plan Agropecuario Municipal elaborado e implementado. L. Base: 0%
Objetivo priorizado 3: Los productores pecuarios mejoran sus condiciones de producción y comercialización.
P1.4 100% Infraestructura agropecuaria construida y/o adecuada. L. Base: 0%
P1.5 Programa de alternativas de generación de ingresos 100% implementado. L. Base: 5%

Tabla metas e indicadores de producto

83

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P1.1	Servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños y medianos productores beneficiados	52	80 año
P1.1	Asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	0	4 periodo
P1.1	Servicio de asistencia técnica para formulación de proyectos alternativos y/o emprendimientos innovadores con C. Tec.	Cultivos alternativos y/o emprendimientos innovadores con C. Tec, implementados ⁷	1	2 año
P1.2	Servicio de capacitación para la gestión de riesgos agropecuarios	Productores capacitados en el uso de información para la gestión de riesgos agropecuarios	0	80 año
	Servicio de capacitación para la gestión financiera agropecuaria	Productores capacitados en estrategias financieras para proyectos agropecuarios	0	80 año
	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Proyectos de pan coger, apoyados técnicamente	8	80 año
P1.3	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	0	1 periodo
P1.4	Centros de acopio construidos	Centros de acopio cofinanciados	0	1 periodo
P1.4	Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Infraestructura para almacenamiento de agua	0	5 periodo

⁷ Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluida en el PND “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad”

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P1.5	Servicios de asistencia para la creación de nuevas alternativas de producción	Capacitaciones en temas de agroturismo, realizadas	0	4 periodo
		Producciones silvopastoriles, cofinanciadas	0	2
		Proyectos alternativos (con enfoque diferencial), cofinanciados	0	4 año

Estrategias para el cumplimiento del programa

- ✓ Articulación de nuestros compromisos programáticos con el Plan de Desarrollo Nacional, para la consecución de recursos y apoyo para nuestros proyectos productivos con miras a la comercialización, teniendo en cuenta buenas prácticas enfocadas en la producción, mitigación al cambio climático e innovación en Ciencia y tecnología (C. Tec).
- ✓ Se elaborará e implementará de manera concertada Plan Agropecuario Municipal, cuyo objetivo es la orientación de las políticas agropecuarias del Municipio de Curtí en los años venideros, no solamente para la Administración Municipal sino para los demás entes gubernamentales, para los espacios de participación comunitaria y para las personas que deseen consultarlo como fuente de información del sector agropecuario del Municipio.
- ✓ Se garantizará la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de producciones agropecuarias: silvopastoriles y de “pan coger”, de tal manera que el productor agropecuario cuente con ingresos de “caja menor”, que le permita acceder a créditos para proyectos de mediano plazo.
- ✓ Productores campesinos capacitados en la gestión de riesgos del sector agropecuario.
- ✓ La estrategia contempla también construir un espacio de acopio para que los pequeños productores reduzcan sus costos y negocien en conjunto, obteniendo más beneficios al vender sus mercancías.

- ✓ La selección de beneficiarios será mediante convocatorias que contemplaran en sus requisitos, el enfoque diferencial de la población.

Programa 2. Fomentando Desarrollo para Todos

85

Fomentar el desarrollo para los Curiteños, representa el mayor logro a alcanzar, para lo cual este programa se enfoca en una estrategia que ligue dicho propósito con un desarrollo integral, que vaya de la mano con el turismo como una alternativa de diversificación productiva para las áreas rural y urbana del Municipio y propiciar así, mejores ingresos.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Impulsar el turismo como una alternativa de diversificación productiva para las áreas rural y urbana del Municipio.
P2.1 100% de las Prestadoras de Servicios Turísticos activos. L. Base: N.D%
P2.2 100% Infraestructura física para sitios de interés turístico atendidos. L. Base: N.D%
Objetivo priorizado 2: Los pobladores rurales y urbanos se integran a la dinámica turística de la provincia de Guanentá.
P2.3 100% de Eventos de promoción turística e imagen de Curití realizados. L. Base: 0%
P2.4 100% del Consejo consultivo de turismo conformado e implementado. L. Base: 0%
P2.5 Disminuir la tasa de trabajo informal en 2%. L. Base: 86.9% ⁸
Objetivo priorizado 3: La comunidad Curiteña formada como talento humano en TIC, para una sociedad digital del presente y futuro.
P2.6 100% del programa “Empoderamiento ciudadano de entornos digitales”, implementado L. Base: 0%
P2.7 100% del programa “Empresas en ruta de transformación digital”, implementado L. Base: 0%

⁸ Archivo anexo censo pobreza municipal 2018, (CNPV)

Objetivo priorizado 4: Los curiteños formados y apropiados socialmente del conocimiento en Ciencia y Tecnología.

P2.8 100% del programa “Curiteños con apropiación social de la Ciencia y la Tecnología”, implementado

L. Base: 0%

86

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P2.1	Apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	0	1 periodo
		Capacitaciones a operadores turísticos en estrategias comerciales, marketing e innovación, realizadas	0	4 periodo
		Capacitación a guías turísticos en servicio al cliente, realizadas	0	4 periodo
		Capacitación a guías turísticos en segundo idioma, realizadas	0	4 periodo
P2.2	Apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	Proyectos de infraestructura turística cofinanciados	1	1 periodo
		Estudios de preinversión realizados	0	1 periodo
P2.3	Servicio de apoyo para la promoción turística	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel Nacional e internacional	1	3 periodo
P2.4	Conformación del consejo consultivo de turismo	Consejo consultivo de Turismo creado	0	1 periodo
		Plan de desarrollo turístico, elaborado	0	1 periodo

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P2.5	Servicio de gestión para emprendimiento solidario	Planes de negocio aprobados y cofinanciados	0	1 año
		Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	0	30 año
P2.5	Servicio de educación para el trabajo y emprendimiento	Personas capacitadas en formación complementaria, orientación vocacional y de proyectos productivos, en innovación, C. Tec. y/o Tic	0	30 año
		Capacitaciones en fortalecimiento administrativo y comercial para artesanos, realizada	0	2
		Promoción y capacitación a los artesanos, realizadas	0	3 periodo
P.2.6		Programas de capacitación en metodología de programación (codificación) digital, implementados	0	2
		Personas con discapacidad formadas en el uso de diferentes tecnologías y aplicaciones accesibles	0	12
P.2.7		Proyectos de transformación digital empresarial, apoyados	0	2

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
		Empresas capacitadas y apoyadas técnicamente en implementación de teletrabajo	0	2
P.2.8		Procesos de formación de capacidades en ASCTI (Apropiación Social de Ciencia y Tecnología) realizados con las comunidades o grupos de interés	0	3
P.2.8		Levantamiento de líneas base e indicadores de evaluación	0	1
		Conformación de redes y/o comunidades de práctica sobre ASCTI	0	1
		Programas y proyectos de ciencia y Tecnología, cofinanciados	0	1

Estrategias para el cumplimiento del programa

- ✓ Empoderamiento de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones e implementación de proyectos.
- ✓ Implementación de estrategias de cofinanciación internacional para la Construcción de megaproyecto de atracción turística en el balneario Pescaderito.
- ✓ Dentro de sus estrategias de Gobernanza, se impulsará la creación del Consejo Consultivo de Turismo, como un órgano asesor de la Alcaldía de Curití en materia de turismo. El Consejo Consultivo tiene la finalidad de impulsar el fomento, desarrollo, promoción y competitividad el sector turístico del Municipio, asesorando en la concesión, definición y formulación de las políticas de gobierno municipal, programas y proyectos de desarrollo y competitividad del turismo del Municipio.

- ✓ Realizar gestión a través de Organizaciones Solidarias para la conformación de emprendimientos. Esto podrá incluir conformación, fortalecimiento, asesoría, empresas, modelo de evaluación, personas sensibilizadas, entre otros, que oriente la creación y fortalecimiento de empresas y/o planes de negocio.
- ✓ Se gestionarán mediante la presentación de proyectos, recursos de cooperación internacional, Sistema General de Regalías Fondo CTel (participando en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas que ofrece dicho Fondo), para impulsar este sector del conocimiento en nuestro municipio.

Programa 3. Más y Mejores Vías para Todos

Uno de los aspectos fundamentales para la productividad del Municipio y el fortalecimiento de las actividades económicas, es la interconexión de los territorios a través de las vías terciarias que permiten el acceso y la conectividad entre el sector rural con la zona urbana y regional.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Mejorar la infraestructura vial para la zona rural y urbana del Municipio.
P3.1 El 100% de la malla vial en buenas condiciones. L. Base: N.D%
P3.2 Aumentar el 4% de malla vial rural, ampliada y/o mejorada. L. Base: N.D%

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P3.1		Vía terciaria con mantenimiento rutinario	0	100 km año
		Vía terciaria con mantenimiento periódico	0	230 km periodo
		Caminos o senderos mantenidos	0	1 km periodo

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
	Vía urbana mejorada	Vía urbana rehabilitada	N. D	300 m periodo
		Vía urbana mejorada	200	300 m periodo
P3.2	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	N. D	9 km periodo
		Placa huella construida	1,62	1,0 km periodo
		Proyecto de pavimentación en vía terciaria, cofinanciado	0	1 periodo

Estrategias para el cumplimiento del programa

- ✓ El mantenimiento del 100% de nuestras vías veredales con alianza entre las JAC, será la estrategia que garantice una movilidad constante y segura durante la mayor parte del año, en las vías rurales.
- ✓ Se comprarán predios con miras a la ampliación y apertura de vías rurales de acuerdo con el Ordenamiento jurídico y necesidades de la comunidad. Tal es el caso de la vía que comunica con Pescaderito, en la cual, se plantea habilitar un carril paralelo al existente, con el propósito de mejorar la movilidad y seguridad del tránsito vehicular, por esta vía, en época de ferias.

Como proyectos estratégicos se contemplan:

- ✓ Implementar estrategia y viabilización para la compra una mina de recebo que garantice el insumo adecuado para el mantenimiento rutinario, que tanto requieren nuestras vías terciarias, lo anterior con miras a garantizar el suministro de material para el mantenimiento periódico y correctivo.
- ✓ Cofinanciar proyecto vial estratégico para la pavimentación de 6km de vías terciarias, mediante cofinanciación multinivel (gobernación y nación) que potencialice el sector productivo del área rural del Municipio.

Programa 4. Servicios Públicos para Todos

91

Todos los habitantes del Municipio merecen servicios públicos de calidad, prestados de manera continua y que lleguen a toda la población tanto en la zona urbana como rural. En este sentido, las leyes 142 y 143 de 1994 proporcionan el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

El Municipio trabajará de la mano con las empresas prestadoras del servicio de gas natural para poder instalar el servicio en los sectores urbanos y rurales que no cuentan con él, es decir, gestionara la construcción de obras públicas necesarias como andenes en sectores urbanos que lo ameriten para la instalación del servicio, y las respectivas obras para su instalación en el sector rural.

En el tema de los servicios públicos no domiciliarios como el alumbrado público, se trabajará en la buena Administración, expansión, reposición y modernización del sistema en busca de contar con avenidas, parques, polideportivos, peatonales y demás espacios públicos urbanos y rurales completamente iluminados, con el fin de mejorar la percepción de seguridad de las personas y buscar la eficiencia energética, además de contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Garantizar a la población urbana y rural del Municipio de Curití el acceso a los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida.
P4.1 8% de aumento de Cobertura en alumbrado público. L. Base: 92%
P4.2 98% Cobertura en electrificación rural. L. Base: 97%
P4.3 Proyecto de Cobertura de Gas Domiciliario 100% formulado. L. Base: 0%

P4.4 Aumentar en 2 % de ampliación de cobertura en disponibilidad de conectividad rural.
L. Base: N.D%

Tabla metas e indicadores de producto

92

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P4.1	Redes del sistema de distribución local ampliada	Numero de luminarias nuevas de alumbrado público, instaladas	N. D	30 periodo
	Redes del sistema de distribución local mejorada	Numero de luminarias de alumbrado público, mantenidas y/o reparadas.	N. D	100 periodo
P4.2	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	258	20
P4.3	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	N. D	5
P4.4	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Veredas con servicio de conectividad, beneficiadas ⁹	N. D	2
		Proyectos de conectividad y acceso a internet (incentivos a la demanda), cofinanciados	0	2

Estrategias para el cumplimiento del programa

- ✓ Mejoramiento y expansión del alumbrado público por medio de luminarias autosuficientes, que dispongan de panel solar y foto celdas para controlar el encendido automático del alumbrado público.

⁹ Política Pública Nacional, Plan TIC 2018-2022

- ✓ Garantizar la implementación de proyectos como el de “Electrificación rural”, que brinda acceso al servicio eléctrico a familias que habitan en las zonas rurales dispersas del Municipio.

93

Como proyectos estratégicos se contemplan:

- ✓ Implementar estrategias de cofinanciación para incrementar la cobertura en disponibilidad de conectividad rural.
- ✓ Implementar estrategias de cofinanciación para incrementar la cobertura de gas domiciliario del área urbana y rural (próxima al área urbana).

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

Objetivo:

Garantizar el desarrollo de estrategias de equidad social, que permita el acceso a servicios de salud, educación y vivienda como mecanismo de inclusión y participación gestionando el fortalecimiento de sus tradiciones culturales y deportivas y la valoración de sus bienes patrimoniales.

Alcance:

Esta línea estratégica contempla la necesidad de generar una Oferta de Calidad, en los diferentes servicios sociales hacia la comunidad residente en el Municipio, tales como: EDUCACIÓN en todos los niveles -prejardín, primaria, secundaria y media vocacional-, así como la educación técnica, tecnológica y profesional, SALUD en baja, media y alta complejidad, RECREACIÓN y DEPORTE formativo, asociativo y de elite, y el ARTE y la CULTURA para todos y todas con igual nivel de accesibilidad.

De igual manera, se contempla la inclusión y atención preferente a todos los GRUPOS VULNERABLES -discapacitados, niños, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, desplazados, familias en condición de pobreza extrema, comunidad LGTBQI+, entre otros- así

como acciones afirmativas y transversales hacia los GRUPOS POBLACIONALES de mujeres y jóvenes.

94 Para tal fin, se trabajará de manera articulada entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal, las instituciones del orden regional y Nacional, y los representantes de los diferentes sectores, en la ejecución de alternativas de solución viables y sostenibles para el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

De otro lado, es preciso fortalecer, reorganizar e incrementar la oferta de bienes y servicios en los diferentes sectores económicos del Municipio, tanto en el área urbana como en el área rural, a partir de la potencialización de las ventajas competitivas y comparativas que se tienen.

Lo anterior estará acompañado de inversiones en infraestructura que se planean realizar, a partir del cual se estimule y mejore la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Programa 5. Atención Oportuna para Todos

Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el nivel local.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Garantizar la prestación de los servicios de salud para la población que se encuentra afiliada al Régimen Subsidiado.
P5.1 El 100% de la población vulnerable asegurada al régimen subsidiado L. Base: 87.5% ¹⁰
Objetivo priorizado 2: Desarrollar actividades que permitan prestar los servicios integrales de salud, a la población más vulnerable tanto en el sector rural como urbano.
P5.2 Plan Territorial de Salud 100% implementado. L. Base: N.D

¹⁰ Anexo censal pobreza municipal CNPV 2018

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P5.1	Servicio de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado	Número de personas de población pobre y vulnerable beneficiarios del régimen subsidiado		1000
		Vigilancia y control del régimen subsidiado (interventoría), realizadas	4	4
		Acciones de inspección y vigilancia de la superintendencia, realizadas	4	4
P5.2	Documentos de lineamientos técnicos	Compromisos intersectoriales que actúan sobre las inequidades en salud y determinantes sociales con articulación en el Plan Territorial de Salud (PTS)	10	10

Estrategias para el cumplimiento del programa

- ✓ Articulación con el Plan Decenal de salud
- ✓ Dimensiones y metas consecuentes con los avances del Plan Territorial de Salud implementado hasta la vigencia 2019
- ✓ Reconocimiento de la realidad, necesidades y situación de vulnerabilidad de nuestra población.

Programa 6. Educación de Calidad para Todos

Garantizar la educación inclusiva de los niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el fomento al acceso, permanencia, pertinencia y calidad, dando prioridad a la población vulnerable a través de la implementación de estrategias y políticas que permitan convertir el aprendizaje en un factor de desarrollo para el Municipio.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

96

Objetivo priorizado 1: Garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas mediante el desarrollo de estrategias que permitan el acceso y la permanencia de los estudiantes en sus diferentes niveles y modalidades.
P6.1 100% de cobertura Prestación del servicio de PAE. L. Base: 100%
P6.2 100% de cobertura de transporte escolar. L. Base: N. D
P6.3 100% Estudiantes de grado 11 preparados para la presentación de las pruebas SABER. L. Base: N. D
Objetivo priorizado 2: Comunidad educativa beneficiada por la ampliación, mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa del Municipio.
P6.4 2% de infraestructura de las instituciones educativas ampliada y/o construida. L. Base: N.D%
P6.5 50% de infraestructura de las instituciones educativas con mantenimiento y/o mejoramiento. L. Base: N.D%
Objetivo priorizado 3: Garantizar que la educación formal a llegue a todos los habitantes del Municipio.
P6.6 Aumentar al 20% de estudiantes con becas o auxilios para educación superior. L. Base: 60%
P6.7 Programa de bachillerato rural, 100% implementado. L. Base: 100%
P6.8 10% Estudiantes beneficiados con donación de kits escolares y uniformes. L. Base: 0%
P6.9 100% de programa de matrículas en gratuidad. L. Base: 100%
P6.10 Comunidad estudiantil beneficiada por 100% de pago en servicios públicos de los establecimientos educativos. L. Base: 100%

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P6.1		Beneficiarios de la alimentación escolar	N. D	2000 periodo

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
	Permanencia escolar por medio alimentación escolar	Menaje, dotación y/o reposición a restaurantes escolares, entregados	N. D	4 periodo
P6.2	Permanencia escolar por medio transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	636	650 año
		Días de atención del servicio de transporte escolar	N. D	192 año
P6.3	Servicio de evaluación de la calidad de la educación	Estudiantes de educación media beneficiados en capacitación y simulacros de PREICFES	354	400 año
P6.4	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	0	1 periodo
		Comedor – Cocina nuevo construido	1	1 periodo
P6.5	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	16	10 periodo
		Comedor – Cocina mejorado intervenido	1	3 periodo
		Sedes educativas con infraestructura, mantenidas	N. D	12 periodo
		Sedes educativas con acceso a conectividad de banda ancha, apoyadas en cofinanciación	0	12 periodo
		alumnos con acceso a conexión de internet, subsidiados económicamente	0	800
P6.6	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de subsidios para el acceso y permanencia en programas Nacionales	6	4 periodo

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P6.7	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	126	150 periodo
P6.8	Servicio de apoyo para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	Estrategias implementadas para promover la permanencia en el sistema educativo	2	3 Periodo
P6.9	Servicio de apoyo para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	Población Nacional, matriculada con gratuidad	2033	2033 año
		Población migrante, matriculada con gratuidad	50	50 año
P6.10	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	3	3 año

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- ✓ Actividades de mantenimiento y mejoramiento a infraestructura de las Instituciones Educativas Colegio Integrado Eduardo Camacho Gamba, Institución Educativa del Sector de Las Vueltas y a La Institución Educativa Cantabara Manchadores. y sus sedes, a través de proyectos que permitan la cobertura y calidad educativa, en cooperación con la sociedad civil organizada.
- ✓ Garantizar el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, en donde se realicen las adecuaciones y dotaciones necesarios a los restaurantes escolares del Municipio.
- ✓ Aunar esfuerzos con entidades privadas con el fin de garantizar el desarrollo del programa de bachillerato rural según la necesidad o demanda expuesta por la comunidad.
- ✓ Aunar esfuerzos con entidades como el SENA con el fin de gestionar cursos dictados, para contabilidad.
- ✓ Realizar actividades de Gestión para traer la universidad a nuestro Municipio, a través de cofinanciación en especie poniendo a disposición las instalaciones.

- ✓ Se destinarán recursos financieros del sector educación para becas y subsidios educativos.

Programa 7. Deporte y Recreación para el aprovechamiento del tiempo libre

99

Generar acciones que promuevan la práctica formativa y competitiva del deporte, la recreación y el sano esparcimiento de los habitantes del Municipio de Curití, contribuyendo con el proceso de formación de niños, niñas y adolescentes, el goce y disfrute de los derechos, la sana convivencia y el mejoramiento de la calidad de vida dentro del territorio.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Incentivar el deporte la recreación a través de diferentes actividades y procesos de formación.
P7.1 Aumentar el 10% de población beneficiadas por actividades deportivas y recreativas. L. Base: N.D%
P7.2 Aumentar 2% de deportista apoyados económicamente. L. Base: N.D%
Objetivo priorizado 2: Apoyar y promover la práctica del deporte a través de escenarios adecuados para la formación deportiva.
P7.3 15% de Escenarios deportivos ampliados y/o construidos. L. Base: N.D%
P7.4 8% de Escenarios deportivos mejorados y/o mantenidos. L. Base: N.D%

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P7.1	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	375	375 periodo
		Programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario, implementado	1	3 periodo

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
		Dotación de implementos deportivos realizadas	4	3 periodo
		Eventos deportivos realizados	20	10 periodo
P7.2	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas en funcionamiento	1	1 año
	Servicio de apoyo financiero a atletas	Deportistas beneficiados con estímulos financieros	0	3 año
P7.3	Parques recreativos construidos y dotados	Parques infantiles construidos y dotados	0	3 periodo
P7.4	Parques recreativos adecuados	Parques adecuados	0	2 periodo
	Canchas multifuncionales mejoradas	Canchas de eventos recreativos y deportivos adecuados	0	6 periodo

Estrategias para el cumplimiento del programa

- ✓ Se desarrollarán las olimpiadas deportivas vinculando a la población urbana y rural (con enfoque diferencial) propiciando la práctica deportiva.
- ✓ A través de convenios con la sociedad civil organizada y Juntas de Acción Comunal, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras de pequeña infraestructura (de baja complejidad).
- ✓ Incentivos a deportistas destacados que representen al Municipio en el orden regional, Departamental y Nacional.

Programa 8. Curití tierra de Cultura para Todos

Promover el desarrollo humano integral de los Curiteños mediante la generación de opciones, oportunidades y espacios que permitan hacer buen uso del tiempo libre a través de la enseñanza y fomento de las expresiones artísticas y culturales, las que conllevarán al reconocimiento del valor social a causa de la riqueza cultural e histórica que el Municipio

posee y que servirán de apoyo para la creación de nuevas plataformas para la potencialización y fortalecimiento del sector.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

101

Objetivo priorizado 1: Fortalecer las tradiciones culturales la valoración de sus bienes patrimoniales.
P8.1 100% de implementación del programa formación artística, cultural y reconocimiento de tradiciones L. Base: 0%
P8.2 Cubrir el 20% de población beneficiadas por actividades culturales y folclóricas. L. Base: N.D%
Objetivo priorizado 2: Desarrollar actividades que propongan una evolución en la oferta cultural y artística, así como la apropiación de la comunidad en el mejoramiento económico de este campo.
P8.3 100% de Mejoramiento y Adecuación de escenarios y equipamientos culturales. L. Base: N.D%
P8.4 100% Comunidad beneficiada por el fortalecimiento de la banda de marchas e instructor. L. Base: N.D%
P8.5 100% de la comunidad beneficiada con el fortalecimiento a Bibliotecas. L. Base: N.D%

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P8.1	Apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación artística y cultural, atendidos	3	4 periodo
		Eventos artesanales apoyados	2	3 periodo
P8.2	Servicio de promoción de actividades culturales	Incentivos a personas o grupos culturales que representen al Municipio en el orden regional, Departamental y Nacional, otorgados.	0	4 periodo

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
		Eventos de promoción de actividades culturales, realizados	0	9 periodo
		Familias beneficiadas por las diferentes actividades culturales y folclóricas	N. D	500 periodo
P8.3	Servicio de mejoramiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	2	2 periodo
	Servicio de construcción de infraestructura cultural	Infraestructura cultural construida	1	1 periodo
P8.4	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Instructores culturales	4	2 año
		dotaciones para promoción artística y cultural, realizadas	1	4 periodo
		Giros de recursos municipales (estampillas) a FONPET, realizados ¹¹	4	4 periodo
P8.5	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	1	1 periodo
	Servicio de acceso a materiales de lectura	Bibliotecas dotadas	1	2 periodo
		Bibliotecario contratado	1	1 año

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- ✓ Realizaremos los eventos artísticos y culturales que nos identifican a nivel regional, mejorando la promoción y divulgación para lograr un reconocimiento a nivel Nacional, que lleve a una mayor afluencia de visitantes a nuestro Municipio.
- ✓ Se continuará con el desarrollo de programas culturales para el aprovechamiento del tiempo libre con: la escuela de música; de artes y oficios, programas de lectura, cine al parque, entre otros.

¹¹ Ley 863 de 2002 para Fondos de Pensiones Territoriales FONPET y Ley 1379 de 2010 no menos del 10% para biblioteca pública municipal.

- ✓ Se realiza el mantenimiento continuo a escenarios culturales, para el beneficio de la comunidad Curiteña.

Programa 9. Más y Mejor Vivienda Digna para Todos

103

Promover el acceso a la vivienda digna y hábitat sostenible, para garantizar el goce efectivo de estos derechos en los habitantes de Curití, con el fin de mejorar su calidad de vida, especialmente en los hogares y asentamientos humanos urbanos y rurales en situación de vulnerabilidad y precariedad del hábitat, en concordancia con las políticas de Desarrollo Nacionales y Departamentales.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

<p>Objetivo priorizado 1: Elevar los niveles de calidad de vida urbana y rural de los Curiteños, mediante un mayor acceso y oferta de los servicios sociales básicos, la visibilización de colectivos poblacionales vulnerables o minoritarios, y las acciones positivas para la inclusión social.</p>
<p>P9.1 Cubrir el 3% Déficit cuantitativo de vivienda. L. Base Urbano: 96% ¹² L. Base Rural: 98% ⁴</p>
<p>P9.2 disminuir en un 1% Déficit cualitativo de vivienda, en material inadecuado de pisos L. Base Urbano: 1.1% (material inadecuado de pisos)¹³ L. Base Rural: 18.4% (material inadecuado de pisos)⁶</p>

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P9.1	Apoyo para construcción de vivienda en sitio propio	Subsidios para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población desplazada	9	3 periodo

¹² Anexo censal pobreza municipal- CNPV 2018

¹³ CNPV-2018- vivienda V3

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
		Hogares beneficiados con entrega de materiales para construcción de vivienda.	0	50 periodo
		Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio (enfoque diferencial)		5 periodo
	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	0	4 periodo
P9.2	Viviendas urbanas mejoradas	Viviendas urbanas mejoradas	N. D	70 Periodo
	Viviendas rurales mejoradas	Viviendas Rurales mejoradas	15	275 periodo

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- ✓ Desde la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, se facilitarán planos tipo para vivienda de un piso (siguiendo el Titulo E de la Norma sismo Resistente NSR-10), para construcción de vivienda de quien lo solicite de manera voluntaria.
- ✓ Desde la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal se implementará el programa de Legalización de Predios, a fin de las familias Curiteñas puedan contar con la garantía jurídica de su hogar propio.
- ✓ Apoyaremos mediante subsidios, la construcción y mejoramiento de vivienda para población vulnerable, con acabados en obra blanca, propiciando un hábitat digno de nuestras familias Curiteñas más necesitadas.

Como Proyecto estratégico se plantea:

- ✓ Creación del banco de materiales para disminuir los costos de la construcción y mejoramiento de vivienda en el sector rural y urbano; permitiendo el fácil acceso a los materiales de construcción a la población Curiteña.

105

Programa 10. Agua de Calidad para Todos

El Sector Agua Potable y Saneamiento Básico es fundamental, dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico del Municipio.

En este contexto, el Sector es variable fundamental para el crecimiento económico del territorio, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en el Municipio.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Mantener e incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.
P10.1 Mantener 99% de Cobertura en servicios de acueducto, sector urbano. L. Base: 99% ¹⁴
P10.2 Alcanzar el 98% de Cobertura en servicios de alcantarillado en buen estado, sector urbano. L. Base: 96%
P10.3 Cubrir el 96% de servicio de aseo, sector urbano. L. Base: 94%
P10.4 Alcanzar el 80% de Cobertura en servicios de acueducto, sector rural. L. Base: 77.9%
P10.5 Aumentar el 5% en la eliminación de excretas, sector rural. L. Base: N.D%
P10.6 Alcanzar el 15% de recolección de residuos sólidos en el sector rural. L. Base: 12%

¹⁴ Censo DANE 2018

Tabla metas e indicadores de producto

106

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P10.1	Acueductos optimizados	Red de distribución optimizada	0	1 km periodo
		Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	0	100 periodo
		Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	1	1 periodo
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios del servicio de acueducto, beneficiados con subsidios al consumo	1640	1640 año
P10.2	Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado optimizada	0	1500 m periodo
		Plantas de tratamiento de aguas residuales implementada	1	1 periodo
P10.2	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios del servicio de alcantarillado, beneficiados con subsidios al consumo	1500	1500 año
P10.3	Servicio de Aseo y recolección de residuos	Plan de recolección de residuos sólidos, implementado	1	1 periodo
		Usuarios del servicio de aseo beneficiados con subsidios al consumo	1700	1700 año
		Compromisos financieros Plan Departamental de Aguas	4	4 periodo

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P10.4	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Juntas de acueducto rurales apoyados técnicamente en elaboración de PUEAA	0	3 periodo
	Servicios de apoyo en el mantenimiento y optimización de acueductos rurales	Proyectos de optimización de redes de acueducto rurales, implementados	0	3 periodo
		Juntas de acueductos rurales apoyados técnica y jurídicamente en formalización de documentos	0	3 periodo
P10.5	Unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural construidas	Viviendas del sector rural con unidades sanitarias, construidas	N. D	10 periodo
		Viviendas del sector rural con sistemas sépticos, construidos	N. D	10 periodo
P10.6	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Rutas de recolección de residuos sólidos en el sector rural, implementadas	1	3 año
		Toneladas de Residuos sólidos aprovechados	N. D	3 año
		Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- ✓ Se desarrollarán capacitaciones y apoyo técnico y jurídico a las Juntas Administradoras de los Acueductos Rurales a fin de llevar a cabo los trámites de legalización.
- ✓ Surtida la legalización de las Juntas Administradoras de los Acueductos, priorizaremos las acciones o intervenciones en las redes de acueductos veredales, optimizando su servicio en la potabilización del agua.

Como proyecto estratégico se contempla:

- ✓ Se estudiará la viabilidad para la creación de una nueva empresa de servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Curití y por tanto sujeta al régimen jurídico especial previsto en ella y de manera subsidiaria, esto es en relación con los asuntos no regulados por la misma, a las reglas que prevé el Código de Comercio para las sociedades anónimas.

108

Programa 11. Protección Integral para Todos

Garantizar y restablecer los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos que permita construir una ciudad propicia para el desarrollo humano y la competitividad basada en la equidad, la justicia social y la inclusión, logrando la calidad de vida de sus habitantes con sentido de pertenencia, promoviendo los derechos humanos de manera transversal en cada una de las áreas de acuerdo con cada una de las necesidades de la población del Municipio.

De igual manera el Municipio tiene la responsabilidad de proteger a cada uno de los ciudadanos y contribuir al desarrollo integral, fortaleciendo los programas Municipales, Departamentales y Nacionales, con el objetivo de convertir el Municipio de Curití en un territorio en donde es posible para los ciudadanos ejercer sus derechos, lograr desarrollo humano integral y calidad de vida.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Promover la equidad en el desarrollo de todos los programas y planes de la Administración Municipal haciendo énfasis en los grupos vulnerables
P11.1 Aumentar 5% de mujeres incluidas en programas de desarrollo productivo. L. Base: N. D
P11.2 Disminuir al 1% de violencia intrafamiliar. L. Base: N. D
P11.3 100% Niños y niñas beneficiados con la celebración del día de la niñez. L. Base: N.D%
P11.4 Programa de atención integral NNA y jóvenes, 100% implementado. L. Base: N.D%
P11.5 Cubrir 2% de Personas con discapacidad PCD, cuidadores y familias beneficiadas con la oferta institucional. L. Base: N.D%
P11.6 Cubrir 100% Beneficiarios con Mas familias en acción y Mas jóvenes en acción. L. Base: N.D%

<p>P11.7 100% de implementación de la Estrategia de sensibilización y prevención de la discriminación ligada a orientación sexual L. Base: 0%</p>
<p>Objetivo priorizado 2: Fortalecer el Centro de Bienestar del Adulto Mayor y los Centros Vida para que puedan brindar atención digna e integral a todos los abuelitos.</p>
<p>P11.8 Aumentar 2% de Adultos mayores centralizados y descentralizados beneficiados con oferta institucional. L. Base: N.D%</p>
<p>Objetivo priorizado 3: Apoyo para el programa de fortalecimiento, protección, atención asistencia y reparación de la población víctimas del conflicto armado.</p>
<p>P11.9 100% del Plan de Acción Territorial implementado. L. Base: N.D%</p>
<p>P11.10 100% del programa de reconocimiento póstumo implementado. L. Base: 0%</p>
<p>Objetivo priorizado 4: Apoyo Integral a la población vulnerable del municipio, afectada por la Pandemia COVID-19.</p>
<p>P11.11 Estrategia de Reactivación económica frente a crisis Sanitaria, implementada en un 100%. L. Base: 0%</p>
<p>Objetivo priorizado 5: Beneficiar a la población Curiteña con oferta de Programas y proyectos del acuerdo de paz.</p>
<p>P11.12 Estrategia de programas y proyectos del acuerdo de Paz, implementada en un 100%. L. Base: 0%</p>

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador de Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P11.1	Programas productivos liderado por mujeres	Programas productivos liderado por mujeres, cofinanciados	0	3 periodo

Relación Indicador de Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P11.2	Programa para disminuir los casos de violencia intrafamiliar	Personas capacitadas en prevención de violencia intrafamiliar y relaciones de poder coercitivas, equidad de género, nuevas masculinidades y feminidades.	N. D	50 año
		Campañas de prevención a problemas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	4
		Capacitaciones a Escuela de padres en fortalecimiento de núcleo familiar, realizadas	N. D	8 periodo
P11.2	Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de las mujeres	Mujeres asistidas y capacitadas	0	20
P11.3	Celebración del día de la niñez (con enfoque diferencial)	Niños y niñas beneficiados	N. D	1200 periodo
P11.4	Servicio de atención integral a la primera infancia	Capacitaciones en prevención de abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes	N. D	7 periodo
		Capacitaciones en seguridad alimentaria, realizadas	N. D	7 periodo
		Capacitaciones en prevención del reclutamiento infantil, realizadas	N. D	7 periodo
		estrategia para evitar el trabajo infantil, implementada	0	1/ año
		Plan territorial de seguridad alimentaria y nutricional, elaborado	0	1 periodo

Relación Indicador de Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
		Política Pública de Infancia y adolescencia, implementada	1	1 periodo
		Mantenimiento y Mejoramiento y dotación de hogares agrupados y/o comunitarios.	0	2 periodo
P11.4	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	N. D	7 periodo
		Campaña de prevención de embarazo en adolescentes, realizadas	4	8 en el periodo
		Convenio para garantizar el “hogar transitorio”, celebrado	0	4 en el periodo
		Convenio para garantizar el hogar de paso, celebrado	1	4 periodo
P11.5	Servicio de asistencia técnica comunitaria	Población discapacitada vulnerable, con apoyo técnico comunitario (UAI)	N. D	20 periodo
P11.6	Apoyo financiero para la entrega de transferencias por medio del programa Mas familias en Acción	Población beneficiada con transferencias por medio del programa Más familias en Acción	1400	889 periodo
		Personal de apoyo programa familias en acción, contratado	1	2 año
P11.7		Programa de desarrollo y emprendimiento productivo, implementado	0	2 periodo
		Capacitaciones en sensibilización y prevención de discriminación ligada a orientación sexual	0	3 periodo
P11.8	Servicios de atención y protección	Adultos mayores que reciben atención y protección integral (centro de bienestar)	N. D	41 año

Relación Indicador de Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
	integral al adulto mayor	Adultos mayores que reciben atención en protección a la salud y bienestar social (centro vida)	N. D	80 año
P11.9	Apoyar el programa de prevención, protección, atención, asistencia y reparación de la población víctima del conflicto	Imprimir acciones dentro del componente de prevención y protección	4	4 periodo
		Implementar acciones dentro del componente de Asistencia y Atención	4	4 periodo
		Implementar acciones dentro del componente de reparación integral verdad y justicia	4	4 periodo
		Implementar acciones dentro del componente Ejes transversales en las medidas de sistemas de información, participación y fortalecimiento institucional	4	4 periodo
P11.10	Implementar un programa de exaltación reconocimiento póstumo a la población Curiteña	Población beneficiada con reconocimiento póstumo	0	10 periodo
P.11.11		Acciones tendientes a dinamizar el consumo de productos locales, implementadas	0	1 periodo
		Familias vulnerables, beneficiadas con canasta básica de insumos	0	6000 periodo
P.11.12		Acciones de implementación del acuerdo de paz, realizadas	0	3 periodo
		Acciones estratégicas ¹⁵ para el fortalecimiento de la reintegración y reincorporación integral a la vida civil, realizadas	0	1 periodo

¹⁵ Ruta de reincorporación, resolución 4309 de 2019 de la agencia para la Reincorporación y Normalización, creación de espacios técnicos de reincorporación, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- 113
- ✓ Esta población tendrá nuestra prioridad en la asignación de recursos, subsidios y atención integral, para lo cual diseñamos estrategias de intervención transversales con los demás programas sectoriales: salud, la educación, vivienda, promoción del desarrollo, sector agropecuario y desarrollo comunitario.
 - ✓ Garantizar la implementación de estrategias para prevenir el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, abuso sexual, prevención del bullying, entre otras.
 - ✓ Implementar la Estrategia de escuela de padres para prevención de maltrato infantil.
 - ✓ Implementar política pública de la mujer previendo planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres en condiciones de igualdad con el fin de satisfacer sus necesidades.
 - ✓ Dar continuidad a los programas del Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano para los adultos mayores del Municipio.
 - ✓ Garantizar el funcionamiento de la UAI para la atención de la población en condición de discapacidad.
 - ✓ Garantizar la atención integral a la población víctima residente en el Municipio de Curití.
 - ✓ Garantizar el desarrollo del programa Más Familias En Acción y Más Jóvenes en acción.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CAMINO A UNA SOCIEDAD RESILIENTE

Objetivo:

Conservar y proteger los recursos naturales del territorio, por medio de acciones procedimientos, planes, estrategias y programas encaminados a mantener la sustentabilidad ambiental, mejorando la calidad de vida de la población actual y de las generaciones futuras.

Alcance:

114

En el referente ambiental, se orientan esfuerzos hacia la preservación y conservación de los recursos naturales existentes, a partir de la aplicación y control del ordenamiento jurídico vigente que aplica para estos casos, y la financiación y/o cofinanciación y/o gestión de proyectos y acciones que estén encaminadas en este sentido. Igualmente, se advierte la necesidad de trabajar la gestión integral del recurso hídrico y de los residuos sólidos.

El cuidado de la ronda hídrica existente, y la preservación de la flora y la fauna, y su integración con los nuevos desarrollos urbanísticos y empresariales, son una muestra de nuestro interés.

Este ejercicio debe permitir generar una adecuada y oportuna cultura ambiental para la Adaptación y mitigación al cambio climático, cuyos impactos se reflejan en el estado en que encontramos nuestro territorio.

Programa 12. Curití Previene y Atiende el Riesgo

La Administración Municipal debe definir acciones para prevenirlos y atenderlos de manera efectiva y por tanto a través de este programa se contempla, Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre, Integrar los esfuerzos públicos, privados y de la comunidad para la adecuada prevención y atención de los situaciones de desastre y Garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.

Para estos fines, es de gran importancia la operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para que a través de este escenario se realice la Identificación de Amenazas, el inventario de recursos, el análisis de vulnerabilidad y la elaboración del plan de acción, involucrando al sector rural a través del sistema de alertas tempranas.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

115

Objetivo priorizado 1: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGR y las entidades que lo conforman como el cuerpo de bomberos tienen apoyo para implementar su gestión	
P12.1	Revisar, actualizar, implementar y hacer seguimiento en un 100% al plan Municipal para la gestión del riesgo. (PMGR). L. Base: N.D%
P12.2	Convocar y mantener en operatividad el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en un 100%. L. Base: N.D%
Objetivo priorizado 2: La comunidad vulnerable a fenómenos de amenaza y amenaza alta se benefician de su identificación	
P12.3	Acciones para Adecuar, construir y/o mejorar las obras de mitigación del riesgo por amenaza de inundación y/o remoción en masa en un 100% de las áreas urbanas y rurales. L. Base: N.D%
P12.4	Realizar el 100% de visitas técnicas a zonas que puedan llegar a presentar posibles amenazas y riesgos e informar a las entidades competentes para prevenir y evitar catástrofes producto de alteraciones ambientales. L. Base: N.D%
P12.5	Realizar el 100% de Plan de Prevención y Mitigación de riesgo Financiero ante eventos naturales catastróficos. L. Base: N.D%

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P12.1	Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Estrategia de Respuesta a emergencias actualizado	Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado	0	1 año
		Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, actualizado	1	1 año
		Plan de Contingencia para temporada seca.	0	1 año
		Plan de Contingencia para temporada de lluvias	0	1 año
		Planes comunitarios de gestión del riesgo, elaborados	0	2 periodo

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
		Plan de Contingencia contra incendios	0	1 año
P.12.2	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en funcionamiento	Personal capacitado en respuesta a atención de desastres	0	20 año
		Convenio con cuerpos de bomberos realizados		4 periodo
		Defensa civil apoyada en dotaciones	0	4 periodo
		Planes escolares de Gestión del riesgo	0	4 periodo
P12.3	Obras de mitigación adecuadas, construidas y/o mejoradas	Número de obras de mitigación adecuadas, construidas y/o mejoradas	0	3 periodo
P12.4	Diagnósticos necesarios y acciones pertinentes de asentamientos humanos que se encuentren en zonas de riesgo	Número de Visitas Técnicas realizadas	0	60 periodo
		Estrategia de alertas temprana, implementada	0	1 cada año
		Acciones en Viviendas presentes en zonas de riesgo mitígalas, realizadas	0	4 periodo
P 12.5	Planes de prevención y mitigación del riesgo financiero implementados	Planes de prevención y mitigación del riesgo financiero implementados	0	1 año

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- ✓ Promoveremos el monitoreo de las zonas de riesgo detectadas en nuestro territorio, como parte de las acciones fundamentales para hacer frente a los diferentes fenómenos que se han presentado en el pasado reciente.

- ✓ Desde la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal se orientará y capacitara a la población, sobre las zonas de riesgo que se deben evitar al momento de construir sus viviendas, así como las buenas prácticas constructivas para ello.
- ✓ Desde la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, se adelantarán visitas de diagnóstico para evaluar el grado de vulnerabilidad de las viviendas (de un piso) en el sector rural, que permitan focalizar la población objetivo para los subsidios y/o cofinanciación, en el mejoramiento cualitativo de las viviendas de la población más necesitada, propiciando un mejor habitat, también se adelantarán los diagnósticos necesarios y acciones pertinentes para la reubicación de asentamientos humanos que se encuentren en zonas de riesgo no mitigable.
- ✓ El Municipio además del fondo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres, establecerá cuál(es) de las siguientes estrategias será la más conveniente (anualmente) para disminuir el impacto fiscal y financiero que generan los múltiples eventos naturales de grandes proporciones que se presenten en el Municipio:
 - Crédito contingente: gestionar un crédito para eventos catastróficos de origen natural o antrópico no intencional.
 - Aseguramiento Bienes Públicos: protección financiera, para las amenazas de incendio y terremoto, de los bienes inmuebles propiedad del Municipio.

Programa 13. Recursos Naturales para Todos

Con el desarrollo de este programa, en el marco del cumplimiento de la Ley 1549 del 2012, se pretende lograr el fortalecimiento de la incorporación de la educación ambiental, transfiriendo conocimientos sobre adaptación al cambio climático, cuidado y conservación de los recursos naturales, gestión del riesgo y el reconocimiento de la biodiversidad ecológica de los ecosistemas.

Adicionalmente, dentro del marco de la política Nacional para la gestión integral del recurso hídrico, y el cumplimiento de la Ley 373 de 1997, se pretenderá gestionar e implementar el programa de ahorro y uso eficiente del agua –PUEAA, teniendo en cuenta como principios, la promoción de cambios de hábitos no sostenibles de uso del recurso hídrico, y velar por la

conservación y ahorro. De igual forma se articulará con las autoridades ambientales, las actividades a desarrollar para la identificación de fortalezas y aspectos por mejorar.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

118

Objetivo priorizado 1: Fortalecer la cultura ambiental de los ciudadanos entorno a la capacidad de adaptación y mitigación de los efectos de la variabilidad y cambio climático.
P13.1 Revisar y hacer seguimiento en un 100% al Programa de Uso y Ahorro eficiente del Agua (PUEAA). L. Base: N.D%
P13.2 Revisar y hacer seguimiento en un 100% Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). L. Base: N.D%
P13.3 Diseñar e implementar un programa de educación ambiental para la adaptación y mitigación de la variabilidad y cambio climático en un 100%. L. Base: N.D%
P13.4 Estrategia de gestión integral del recurso hídrico, 100%. L. Base: N.D%
P13.5 Estrategia de conservación y restauración de sistemas estratégicos, 100% implementada. L. Base: N.D%

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P13.1	Implementar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	Programa de Uso y Ahorro eficiente del Agua (PUEAA) Implementado	1	1 periodo
P13.2	Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), implementado.	1	1 periodo
P13.3	Servicio de asistencia técnica para la	Programa de educación ambiental implementado (CIDEA)	1	4 periodo

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
	mitigación y adaptación al cambio climático	Proyectos ambientales escolares técnicamente apoyados (PRAES)	1	4 periodo
		Proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS), técnicamente apoyados	1	2 periodo
P13.4	Áreas de recarga hídrica adquiridas	Hectáreas de recarga hídrica adquiridas ¹⁶	N. D	50 periodo
		Inventario de concesiones de agua para acueductos rurales, realizado.	0	1 periodo
		Acciones de adaptación a los efectos de cambio climático para sectores de abastecimiento de agua potable, diseñadas e implementadas	0	2 periodo
		Estrategia de sistema piloto de cosecha de agua, implementado	0	1 periodo
P13.5		Estrategia de recuperación de cobertura vegetal en zonas de importancia hídrica, implementadas	0	1 periodo
	Zonas restauradas por reforestación	Hectáreas reforestadas	N. D	25 periodo

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- ✓ Se compararán terrenos estratégicos para conservación y protección de nacimiento de fuentes hídricas, de especial interés para garantizar el abastecimiento de agua para nuestro territorio.

¹⁶ Decreto 953 de 2013

- ✓ Reforestar las áreas de especial interés medioambiental, dando valor agregado a nuestro territorio.
- ✓ Se implementará el pago por servicios ambientales a la comunidad que proteja y conserve aljibes en el sector rural, como estrategia adicional en la conservación del agua en todo nuestro territorio.
- ✓ Implementar un programa por medio de cooperación con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para la construcción de sistemas sépticos para tratamiento de aguas residuales, en el sector rural del Municipio.
- ✓ Estrategia multinivel (convenios) con la CAS para revisión de quejas respecto a contaminaciones al medio ambiente, por parte de los productores agropecuarios.
- ✓ Contemplar estrategias de seguimiento al funcionamiento de los pozos o sistemas sépticos cercanos a áreas estratégicas o con presencia de fuentes hídricas cercanas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. COMUNIDAD EMPODERADA Y CON SENTIDO DE PERTENECÍA

Objetivo:

Implementar estrategias y acciones para el mantenimiento del orden público y la convivencia pacífica, mediante el fortalecimiento de las acciones para la seguridad ciudadana y de las instituciones encargadas de mantener el orden social.

Alcance:

La seguridad ciudadana, concebida como un derecho de la ciudadanía, es un factor dinamizador que contribuye al círculo virtuoso del desarrollo social, económico, cultural y político de un territorio. A nivel macro, la seguridad ciudadana y la convivencia son elementos claves para la competitividad del territorio

Siendo el alcalde quien representa la primera autoridad de policía, es el responsable de territorializar la política de seguridad y convivencia en el Municipio y el compromiso de la garantía de propiciar entornos seguros en el Municipio, situación que permite el

fortalecimiento de la confianza institucional por parte de los ciudadanos, incrementa las condiciones de calidad de vida, potencia la productividad del territorio y genera capital social necesario para un territorio sin conflicto.

121 Con este compromiso, la Administración Municipal enfocara sus acciones para contrarrestar los delitos con ayuda de la comunidad y apoyando las autoridades responsables de mantener el orden y la tranquilidad del Municipio.

En ese propósito, fortalecerá la seguridad con ayuda tecnológica a través de cámaras de seguridad articuladas al centro de monitoreo de la policía y fortalecerá la inspección de policía.

Programa 14. Todos por un Entorno Seguro

La gestión Municipal encaminada a la prevención del delito debe estar orientada a la interacción con las comunidades, facilitando herramientas para que las mismas puedan detectar problemas y elaborar planes integrales para la prevención de la criminalidad, junto con las autoridades responsables. Para generar los espacios de articulación comunidad y autoridades se fortalecerán los consejos de seguridad y comité de orden público.

Por tanto, es necesario estructurar e implementar un plan integral de seguridad ciudadana que aborde la problemática que puedan llevar a los miembros de la sociedad a delinquir y a alterar el orden público, que permita identificar las deficiencias en educación, empleo, valores de respeto a la legalidad y el derecho, aspectos generadores de inseguridad en el territorio, en conjunto con la comunidad permite disminuir y prevenir la comisión de delitos, además mantener el orden y la tranquilidad pública.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Fortalecer y apoyar los Centros Penitenciarios aledaños que pueden ser usados por reclusos de Curití.

P14.1 Apoyo a centros penitenciarios aledaños en un 100%.

L. Base: N.D%

Objetivo priorizado 2: Construir e implementar los instrumentos y acciones en materia de Seguridad Ciudadana, para contribuir a la protección de los habitantes del Municipio y mantenimiento del Orden Público.
P14.2 Implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana en un 100%. L. Base: 100%
P14.3 Implementar campañas pedagógicas en temas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en un 100%. L. Base: N.D%
P14.4 Disminución en 2% de la tasa de delitos en el Municipio. L. Base: N.D%

122

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P14.1	Apoyo a los centros penitenciarios aledaños	Centros penitenciarios apoyados	1	1 año
P14.2	Implementación del Plan Integral de Convivencia y seguridad ciudadana	Plan Integral de Convivencia y seguridad ciudadana implementado	1	1 año
P14.3	Implementar campañas pedagógicas en temas de seguridad y convivencia ciudadana.	Campañas pedagógicas en temas de seguridad y convivencia ciudadana.	N. D	4 año
		Capacitaciones sobre tenencia responsable de mascotas, realizada	0	4
		Junta protectora de animales, implementada	0	1
		Plan de seguridad vial actualizado e implementado	0	1 periodo
P14.4	Instalar cámaras de seguridad en el Municipio	Cámara de seguridad instaladas	N. D	5 periodo
		Campañas de prevención de delitos en adolescentes	0	8 en el periodo

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- ✓ Implementaremos acciones, que, de la mano de la Fuerza Pública, Administración Municipal y comunidad civil organizada, propicien entornos seguros.
- ✓ Instalar nuevas Cámaras de Seguridad en el Municipio.
- ✓ Creación y puesta en funcionamiento de la Junta de Protectora de Animales, en el marco del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC).

123

Programa 15. Todos Somos una Comunidad Participativa

El desarrollo comunitario se realizará por medio de un proceso formativo y de organización mediante el cual la comunidad se capacita para intervenir y aportar su concurso en forma consciente y planificada en los servicios de interés comunal, que junto con la citación oportuna y coordinada del Municipio llevará al desarrollo integral y a la incorporación de las comunidades en el desarrollo del Municipio.

Este programa reconoce no solamente la urgente necesidad de auxiliar a las comunidades para estimular sus acciones en la solución de sus propios problemas, sino también hacer consiste al pueblo de su dignidad y potencialidades, dentro de un marco de organización propicia para el ejercicio de los recursos humanos y para la expresión y confrontación de sus expectativas. En tal sentido es necesario un medio de formación y capacitación social, para la práctica del trabajo colectivo de grupos vecinales para complementar la inversión del Municipio, orientando principalmente la acción comunitaria hacia los proyectos de infraestructura.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal mediante capacitación y asesoría.

P15.1 100% de Juntas de Acción Comunal apoyadas y fortalecidas.

L. Base: N.D%

P15.2 Implementación de programa incluyendo asesoría técnica con perspectiva de género en un 100%.

L. Base: N.D%

Objetivo priorizado 2: Apoyo y fortalecimiento a la ley de Transparencia¹⁷.

P15.3 Aplicación de la ley de Transparencia y Derecho a la información en el Municipio en un 100%.

L. Base: N.D%

124

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P15.1	Apoyo y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal	Juntas de Acción Comunal apoyas y fortalecidas con capacitación	N. D	41 periodo
		Convenios solidarios con las JAC	N. D	10 periodo
		Consejo territorial de planeación, implementado	1	1 periodo
P15.2	Apoyo y fortalecimiento para la asociación de mujeres	Programa de apoyo y fortalecimiento para la asociación de mujeres implementado	N. D	4 periodo
P15.3	Rendición de cuentas	Rendición de cuentas realizada ¹⁸	N. D	4 periodo
		Veedurías de los proyectos públicos, implementadas	0	1 por año

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- ✓ Celebraremos convenios con la sociedad civil organizada y Juntas de Acción Comunal, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación, de obras de pequeña infraestructura propiciando sentido de pertenencia por los bienes públicos en los diferentes sectores: educación, transporte, vivienda, deporte y recreación, etc.
- ✓ Se programarán capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal, propiciando la participación comunitaria en espacios de acción cívica y democrática.
- ✓ Propiciar espacios de Rendición de cuentas por parte de la Administración para que la población conozca los resultados obtenidos de la gestión realizada.

¹⁷ Ley 1712 de 2014 o ley de Transparencia y del acceso a la información pública nacional

¹⁸ Control social, Ley 1757 de 2015

- ✓ Implementar una estrategia para la Administración Municipal llegue a las veredas del Municipio.

Programa 16. Alcaldía de Puertas Abiertas

125 Implementar una gestión Municipal moderna e innovadora, eficiente y eficaz al servicio de la gente, adaptando y optimizando la capacidad institucional del Municipio a las necesidades de la comunidad y a los retos de sostenibilidad administrativa, que integre un nuevo modelo de operación por procesos con la estructura organizacional, el inmenso potencial del talento humano como garante y esencia de la calidad del servicio, los servicios logísticos y una organización administrativa que se apoye en un modelo de gobierno más social, como pilares de la competitividad y efectividad en la satisfacción de los habitantes del Municipio de Curití.

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

<p>Objetivo priorizado 1: Optimizar, reorganizar y adecuar la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Curití, con una orientación a la mejor prestación del servicio a la comunidad, generando eficazmente los cambios para lograr los objetivos institucionales.</p>
<p>P16.1 Realizar el estudio de reorganización del 100% de la planta de cargos de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable. L. Base: 0%</p>
<p>P16.2 Fortalecer el proceso de estratificación socioeconómica en el Municipio en un 100%. L. Base: 0%</p>
<p>P16.3 Realizar la actualización catastral de 100% del Municipio. L. Base: 0%</p>
<p>P16.4 Esquema de ordenamiento territorial 100% actualizado y adoptado. L. Base: 0%</p>
<p>P16.5 Programa orientado al fortalecimiento del recaudo y las finanzas municipales, 100% implementado. L. Base: 0%</p>
<p>Objetivo priorizado 2: Mejorar las competencias de funcionarios de la planta global de la alcaldía de Curití, logrando un desempeño óptimo en las funciones propias del cargo.</p>
<p>P16.6 Incrementar un 10% los indicadores de gestión. L. Base: según reporte de cada indicador</p>
<p>P16.7 Diseñar e implementar en un 100% el plan institucional de capacitación para servidores públicos. L. Base: 0%</p>

Tabla metas e indicadores de producto

126

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P16.1	Reorganización de la planta de cargos de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable	Estudio de viabilidad para la reorganización de la planta de cargos de la entidad, realizado	0	1 periodo
		Secretaría de Agricultura Municipal, creada	0	1 periodo
		Secretaria de Tránsito y movilidad como organismo de clasificación, creada	0	1 periodo
P16.2	Estudios de Estratificación socioeconómica en el Municipio	Documento técnico actualizado	0	1 periodo
P16.3	Realizar estudios para actualización catastral del Municipio	Documento técnico actualizado	0	1 periodo
P16.4	Revisión general del Esquema De Ordenamiento Territorial	Documento técnico aprobado y actualizado	0	1 periodo
	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	Documento técnico aprobado y actualizado	1	1 periodo
P.16.5		Acciones para incentivar el recaudo de ingresos municipales, realizadas	0	3 periodo
P16.6	Sistemas de Gestión implementados	Página web implementada ¹⁹	1	1 periodo
		Índice de Modelo integrado de planeación y gestión MIPG alcanzado	0.466 ²⁰	51 periodo
		Índice de Tramites en línea o parcialmente en línea ²¹ , alcanzado	59.2 ²²	66 periodo

¹⁹ Política Pública Nacional, Plan TIC 2018-2022, “Transformación Digital Sectorial y Territorial” y Ley 1712 de 2014

²⁰ Promedio de los avances en las 7 dimensiones de MIPG, según reportes DAPF 2018

²¹ Política Pública Nacional, Plan TIC 2018-2022, “Transformación Digital Sectorial y Territorial

²² Resultados FURAG 2018

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
		Índice de transparencia y Acceso a la Información (ITA)	N.D	55
		Índice de gobierno abierto (IGA)	58.8	64
		Estrategia de digitalización de archivo municipal, implementada	0	1
P16.7	Diseñar el plan institucional de capacitación para servidores públicos.	Plan institucional de capacitación para servidores públicos diseñado	0	1 año
		Servidores públicos capacitados	0	5 año

Estrategias para el cumplimiento del Programa

- ✓ Incentivaremos la formación y capacitación de los funcionarios de la Administración Municipal, para cualificarlos en el buen servicio a la comunidad, como razón de ser de nuestro esfuerzo y trabajo público.
- ✓ Se realizará estudio de viabilidad para la creación de la Secretaria de Agricultura Municipal como una acción que robustezca el agro y beneficie la ruralidad Curiteña, con la gestión e implementación de proyectos productivos y asistencia técnica rural directa, en consonancia con la ley 1876 de 2017.
Así mismo la viabilidad de la Creación de la Secretaria de Infraestructura y reorganización de la Secretaria de Desarrollo, creando en esta ultima la oficina para asuntos de la mujer, como mecanismo para reducir las brechas y desigualdades en equidad de género.
- ✓ Banco de proyectos: Programas, planes y proyectos formulados en concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y las obras que requieran continuidad.

Programa 17. Espacios Públicos para Todos

La finalidad de este programa es disponer espacios públicos para el aprovechamiento comunitario y garantizar infraestructura para el desarrollo económico y social. Ello exige al

gobierno local enfocarse, en principio, en el sostenimiento, mantenimiento y equipamientos institucionales, los bienes inmuebles prioritarios para el Municipio, La Casa de Mercado y la Casa de la Cultura, y adecuar un escenario propicio para la celebración de las ferias Municipales.

128

Objetivos Priorizados e Indicadores de Bienestar

Objetivo priorizado 1: Garantizar infraestructuras públicas para el desarrollo económico y equipamientos sociales e institucionales
P17.1 Mejorar y adecuar los espacios públicos para el aprovechamiento de la comunidad en un 100%.
L. Base: N.D%

Tabla metas e indicadores de producto

Relación Indicador Bienestar	Producto	Indicador de producto	L. Base	Meta de cuatrienio
P17.1	Adecuación de espacios públicos	Coso Municipal, construido	0	1 periodo
		Casa de mercado, adecuada	0	1 periodo
		Casa campesina, adecuada	0	1 periodo
P17.1	Compra de predio para la adecuación de un escenario que permita realizar eventos y ferias.	Predios para adecuación del escenario para realizar la feria municipal, adquirido	0	1 periodo
		Escenario adecuado para la realización de la feria	0	1 periodo
	Mejoramiento y adecuación del palacio Municipal	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas y adecuadas	0	1 periodo

Estrategias para el cumplimiento del programa

- ✓ Acondicionar y dotar la infraestructura del Palacio Municipal para contar con un ambiente laboral optimo como lo establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- ✓ Adquisición de un predio para la adecuación de un escenario que permita la realización de eventos culturales y festivos.

RESUMEN COMPONENTE PROGRAMÁTICO

129

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	META BIENESTAR	METAS DE PRODUCTO
DIMENSION ECONOMICA					
FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y SOSTENIBLE PARA TODOS	1. AGROPECUARIO	P1. "Campo Productivo para Todos"	1	P1.1	3
			2	P1.2	3
				P1.3	1
			3	P1.4	2
				P1.5	3
	2. PROMOCION DEL DESARROLLO	P2. "Fomentando Desarrollo para Todos"	1	P2.1	4
				P2.2	2
				P2.3	1
			2	P2.4	2
				P2.5	5
			3	P2.6	2
				P2.7	2
			4	P2.8	4
	3. TRANSPORTE	P3. "Más y Mejores Vías para Todos"	1	P3.1	5
				P3.2	3
	4. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	P4. "Fomentando Desarrollo para Todos"		P4.1	2
			1	P4.2	1
				P4.3	1
				P4.4	2
	PARCIALES=		4	7	19

DIMENSION SOCIAL					
CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	5. SALUD	P5. "Atención Oportuna para Todos"	1	P5.1	3
			2	P5.2	1
	6. EDUCACION	P6. "Educación de Calidad para Todos"	1	P6.1	2
				P6.2	2
			3	P6.3	1
				P6.4	2
				P6.5	5
				P6.6	1
				P6.7	1
				P6.8	1
				P6.9	2
				P6.10	1
	7. DEPORTE Y RECREACION	P7. "Deporte y Recreación para el aprovechamiento o del tiempo libre"	1	P7.1	4
				P7.2	2
			2	P7.3	1
				P7.4	2
	8. CULTURA	P8. "Curití tierra de Cultura para Todos"	1	P8.1	2
				P8.2	3
			2	P8.3	2
				P8.4	3
P8.5				3	
9. VIVIENDA	P9. "Mas y Mejor Vivienda digna para Todos"	1	P9.1	4	
			P9.2	2	

CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	10. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	P10. "Agua de Calidad para Todos"	1	P10.1	-	4
				P10.2	-	3
				P10.3	-	3
				P10.4	-	3
				P10.5	-	2
				P10.6	-	3
	11. GRUPOS VULNERABLES / PROMOCION SOCIAL	P11. "Proteccion Integral para Todos"	1	P11.1	-	1
				P11.2	-	3
				P11.3	-	1
				P11.4	-	8
				P11.5	-	1
				P11.6	-	2
				P11.7	-	2
		2	P11.8	-	2	
		3	P11.9	-	4	
		4	P11.10	-	1	
		5	P11.11	-	2	
			P11.12	-	2	
PARCIALES=		7	16	41	97	

DIMENSION AMBIENTAL						
CAMINO A UNA SOCIEDAD RESILIENTE	12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	P12. "Curití previene y atiende el Riesgo"	1	P12.1	-	6
				P12.2	-	4
				P12.3	-	1
				P12.4	-	3
				P12.5	-	1
	13. AMBIENTAL	P13. "Recursos Naturales para Todos"	1	P13.1	-	1
				P13.2	-	1
				P13.3	-	3
				P13.4	-	4
				P13.5	-	2
PARCIALES=		2	3	10	26	

DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL						
COMUNIDAD EMPODERADA Y CON SENTIDO DE PERTENENCIA	14. JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	P14. "Todos Por un entorno Seguro"	1	P14.1	1	
			2	P14.2	1	
				P14.3	4	
				P14.4	1	
	15. DESARROLLO COMUNITARIO	P15. "Todos somos una comunidad participativa"	1	P15.1	3	
			2	P15.2	1	
				P15.3	2	
	16. FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	P16. "Alcaldia de puertas abiertas"	1	P16.1	3	
				P16.2	1	
				P16.3	1	
				P16.4	2	
				P16.5	1	
			2	P16.6	6	
				P16.7	2	
	17. EQUIPAMIENTO	P17. "Espacios públicos para Todos"	1	P17.1	6	
	PARCIALES=		4	7	15	35
	TOTALES=		17	33	85	206

COMPONENTE FINANCIERO

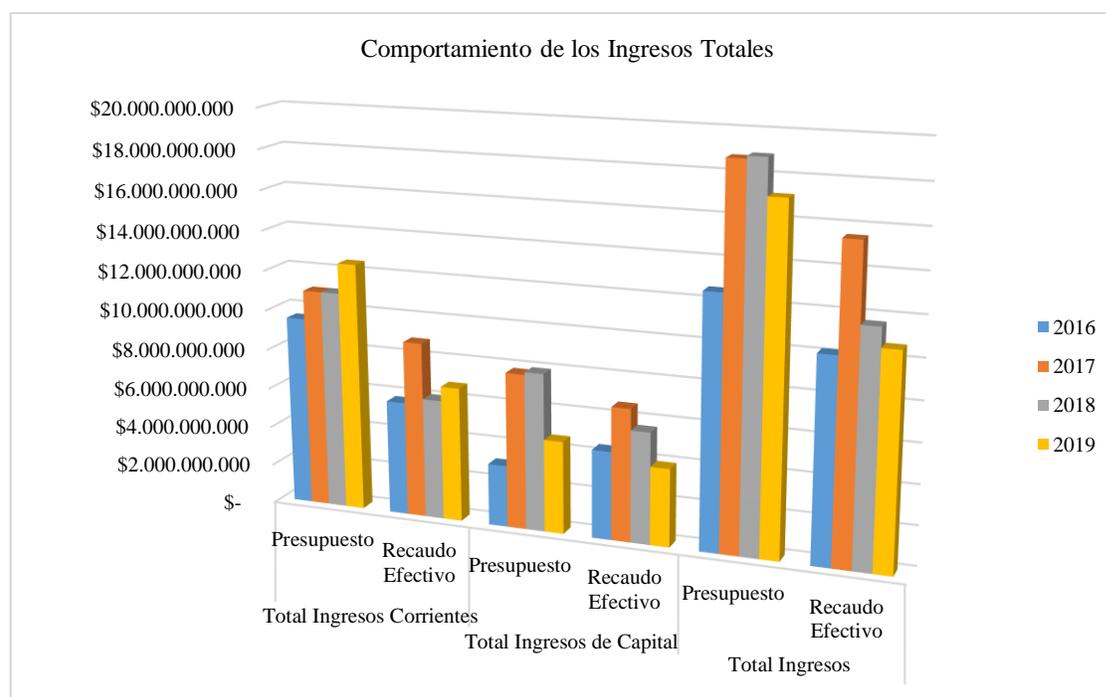
DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Comportamiento de los Ingresos

133

Durante el cuatrienio 2016 – 2019 la administración tuvo los siguientes ingresos:

Año	Total, Ingresos Corrientes		Total, Ingresos de Capital		Total, Ingresos	
	Presupuesto	Recaudo Efectivo	Presupuesto	Recaudo Efectivo	Presupuesto	Recaudo Efectivo
2016	\$ 9,521,783,000	\$ 5,755,465,000	\$ 3,115,152,000	\$ 4,447,921,000	\$ 12,636,935,000	\$ 10,203,386,000
2017	\$ 10,971,053,733	\$ 8,850,766,785	\$ 7,819,166,790	\$ 6,677,533,554	\$ 18,790,220,523	\$ 15,528,300,340
2018	\$ 10,977,435,670	\$ 6,059,296,058	\$ 7,944,795,202	\$ 5,627,150,932	\$ 18,922,230,872	\$ 11,686,446,990
2019	\$ 12,488,735,475	\$ 6,785,629,782	\$ 4,672,599,875	\$ 3,932,266,539	\$ 17,161,335,350	\$ 10,717,896,321
Cuatrienio	\$ 43,959,007,878	\$ 27,451,157,626	\$ 23,551,713,867	\$ 20,684,872,025	\$ 67,510,721,745	\$ 48,136,029,651



Teniendo en cuenta lo anterior se logra evidenciar que el presupuesto siempre estuvo sobrevalorado sobre lo que realmente recaudado del total del cuatrienio el recaudo efectivo fue del 70%, manteniendo el recaudo efectivo durante las vigencias 2016 -2017 (las de mejor recaudo sobre el 80%) y las vigencias 2018 -2019 sobre el 60%.

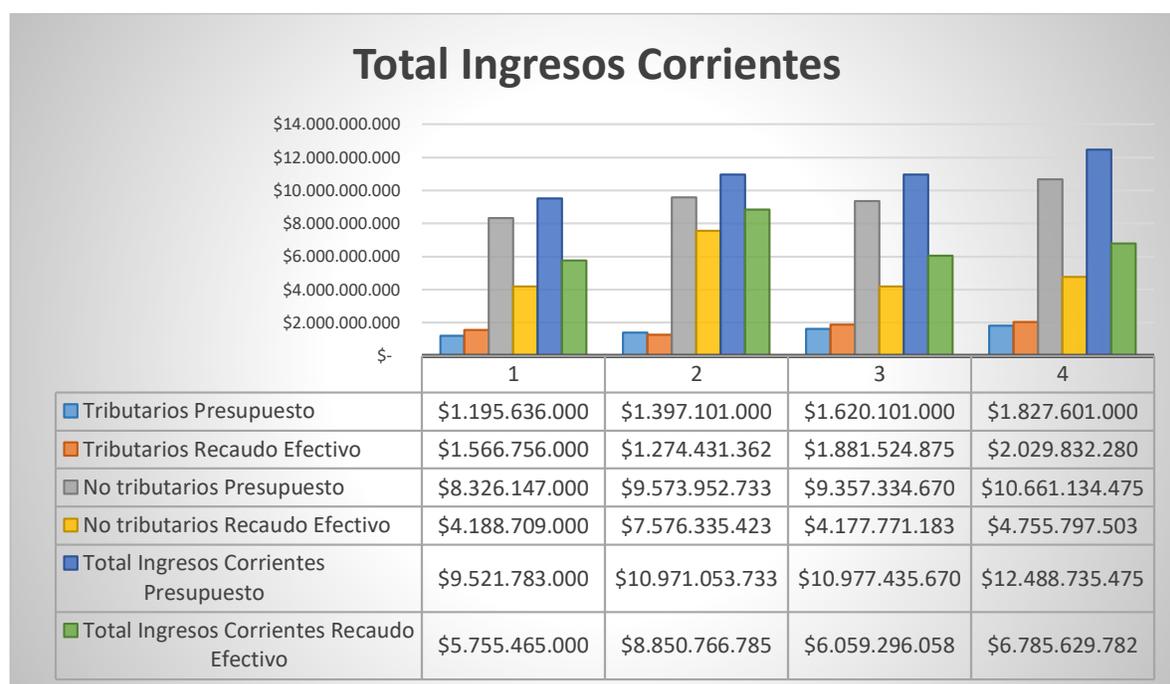
Composición de los Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes están compuestos por los Ingresos Tributarios y los Ingresos No Tributarios y son los ingresos que constituyen la mayor parte (57.03%) del total de ingresos del municipio. Su comportamiento fue el siguiente:

134

Año	Tributarios		No tributarios	
	Presupuesto	Recaudo Efectivo	Presupuesto	Recaudo Efectivo
2016	\$ 1,195,636,000	\$ 1,566,756,000	\$ 8,326,147,000	\$ 4,188,709,000
2017	\$ 1,397,101,000	\$ 1,274,431,362	\$ 9,573,952,733	\$ 7,576,335,423
2018	\$ 1,620,101,000	\$ 1,881,524,875	\$ 9,357,334,670	\$ 4,177,771,183
2019	\$ 1,827,601,000	\$ 2,029,832,280	\$ 10,661,134,475	\$ 4,755,797,503
Cuatrenio	\$ 6,040,439,000	\$ 6,752,544,517	\$ 37,918,568,878	\$ 20,698,613,109

Se evidencia también una sobre dimensión del presupuesto de los ingresos durante el cuatrienio, donde el recaudo para las vigencias 2016 fue del 60%, para la vigencia 2017 (la de mejor recaudo) 80% y para las vigencias 2018 y 2019 55% y 54% respectivamente.



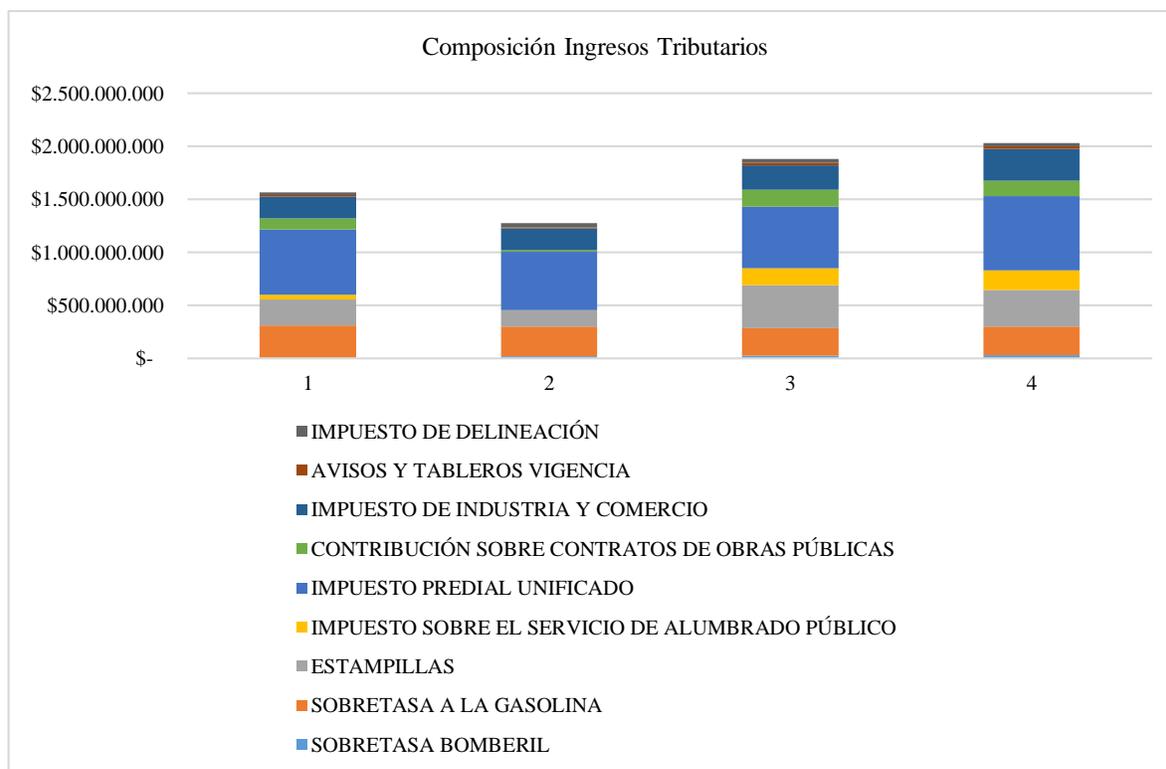
Comportamiento de los Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios son aquellos que constituyen las rentas del municipio a continuación se presenta el comportamiento durante el cuatrienio 2016 – 2019 y las fuentes de ingreso. El

ingreso tributario de mayor representación es el Impuesto Predial Unificado, que representa un 46% del total recaudado para el cuatrienio de los ingresos tributarios:

135

Código FUT	Ingreso	2016	2017	2018	2019
TLA.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	\$ 3,374,000	\$ 18,283,857	\$ 23,959,126	\$ 29,734,770
TLA.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 304,009,000	\$ 280,236,000	\$ 261,651,918	\$ 267,286,000
TLA.1.28	ESTAMPILLAS	\$ 248,745,000	\$ 157,173,377	\$ 406,510,424	\$ 348,795,002
TLA.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 45,708,000	\$ -	\$ 159,730,393	\$ 184,440,672
TLA.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 611,625,000	\$ 549,182,528	\$ 581,182,728	\$ 701,704,033
TLA.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 106,301,000	\$ 13,911,985	\$ 155,327,992	\$ 141,561,553
TLA.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 206,554,000	\$ 206,450,337	\$ 234,032,246	\$ 301,370,866
TLA.1.6	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA	\$ 15,697,000	\$ 9,177,622	\$ 23,056,648	\$ 24,333,858
TLA.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 24,743,000	\$ 40,015,656	\$ 36,073,400	\$ 30,605,526
TOTAL, ANUAL		\$ 1,566,756,000	\$ 1,274,431,362	\$ 1,881,524,875	\$ 2,029,832,280

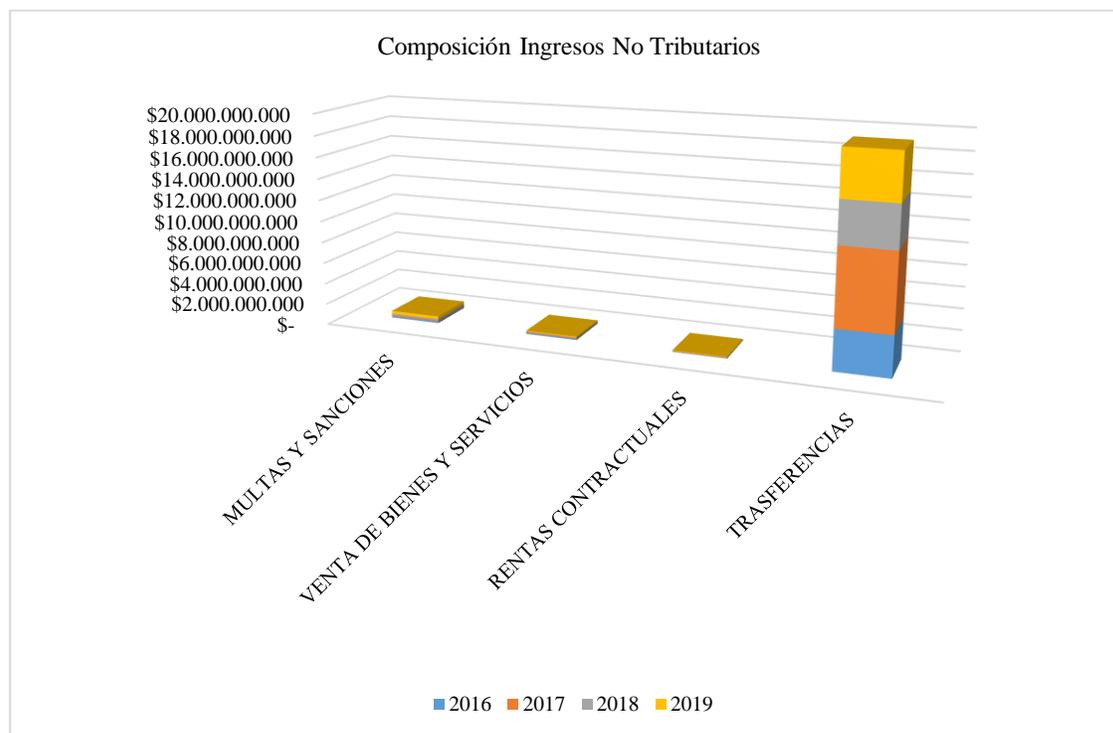


Comportamiento de los Ingresos No Tributarios

El comportamiento de los Ingresos no Tributarios fue el siguiente:

136

Código FUT	Ingreso	2016	2017	2018	2019
TLA.2.1	TASAS Y DERECHOS	\$ -	\$ 96,484,493	\$ 60,284,424	\$ 63,593,051
TLA.2.2	MULTAS Y SANCIONES	\$ 151,471,000	\$ 114,080,118	\$ 131,787,291	\$ 264,578,000
TLA.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 109,811,000	\$ 92,395,734	\$ 51,057,113	\$ 65,947,130
TLA.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	\$ 39,766,000	\$ 36,765,524	\$ 30,942,200	\$ 43,761,950
TLA.2.6	TRASFERENCIAS	\$ 3,834,974,000	\$ 7,236,609,554	\$ 3,903,700,155	\$ 4,317,917,372
TLA.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 52,687,000	\$ -		
TOTAL, ANUAL		\$ 4,188,709,000	\$ 7,576,335,423	\$ 4,177,771,183	\$ 4,755,797,503



Es de notarse que los ingresos No tributarios de mayor participación en el presupuesto de ingresos son las Transferencias de la Nación las cuales se realizan a través del Sistema General de Participaciones y en algunos casos como Educación, Alimentación Escolar, Salud, Deporte, Cultura, Agua potable y Saneamiento Básico, ya tienen su destinación específica es decir debe ser invertida directamente en estos sectores.

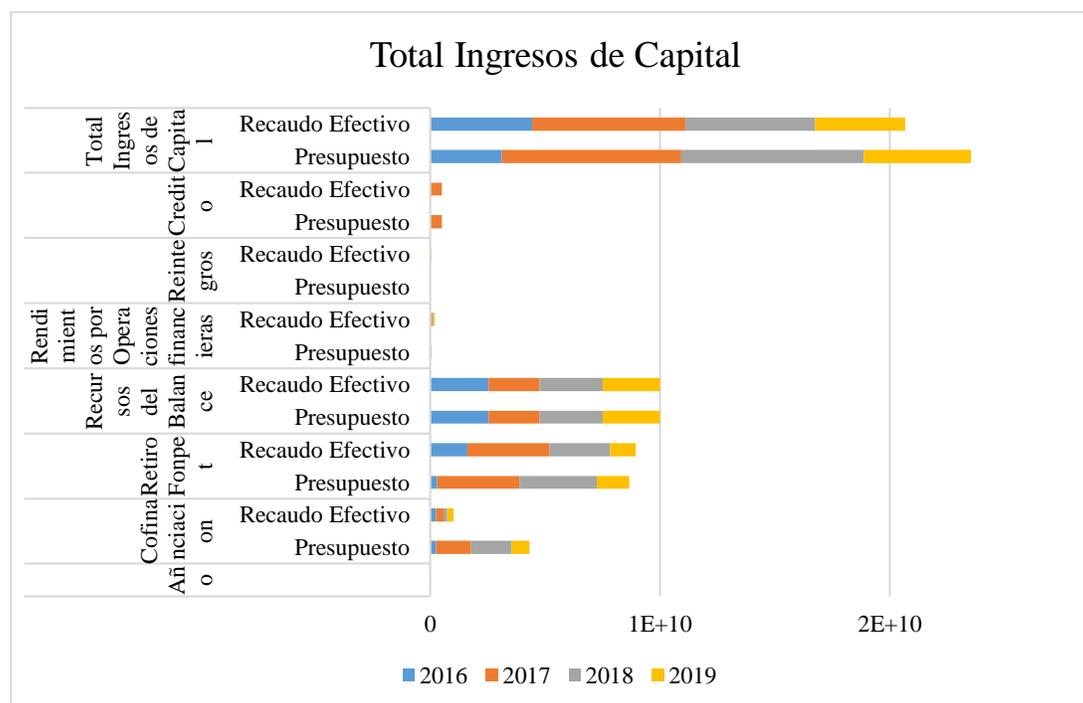
Las transferencias constituyen el 94% de los Ingresos No Tributarios y un 40% del total de los ingresos recaudados por el municipio durante el cuatrienio.

Comportamiento de los Ingresos de Capital

137

El Comportamiento de los ingresos de capital fue el siguiente:

Año		2016	2017	2018	2019
Cofinanciación	Presupuesto	\$ 265,681,000	\$ 1,522,097,769	\$ 1,757,114,728	\$ 786,254,092
	Recaudo Efectivo	\$ 253,041,000	\$ 320,923,065	\$ 173,821,539	\$ 275,835,171
Retiro FONPET	Presupuesto	\$ 310,886,000	\$ 3,568,920,167	\$ 3,386,754,182	\$ 1,402,678,708
	Recaudo Efectivo	\$ 1,627,059,000	\$ 3,568,920,167	\$ 2,633,852,619	\$ 1,120,544,214
Recursos del Balance	Presupuesto	\$ 2,538,585,000	\$ 2,228,148,854	\$ 2,752,101,874	\$ 2,483,667,075
	Recaudo Efectivo	\$ 2,538,585,000	\$ 2,230,818,236	\$ 2,752,101,874	\$ 2,483,101,724
Rendimientos por Operaciones financieras	Presupuesto	\$ -	\$ -	\$ 48,824,418	\$ -
	Recaudo Efectivo	\$ 29,236,000	\$ 56,872,087	\$ 48,824,418	\$ 43,548,496
Reintegros	Presupuesto			\$ -	\$ -
	Recaudo Efectivo			\$ 18,550,482	\$ 9,236,934
Crédito	Presupuesto	\$ -	\$ 500,000,000	\$ -	\$ -
	Recaudo Efectivo	\$ -	\$ 500,000,000	\$ -	\$ -
Total, Ingresos de Capital	Presupuesto	\$ 3,115,152,000	\$ 7,819,166,790	\$ 7,944,795,202	\$ 4,672,599,875
	Recaudo Efectivo	\$ 4,447,921,000	\$ 6,677,533,554	\$ 5,627,150,932	\$ 3,932,266,539



De acuerdo con lo anterior los ingresos de capital de mayor representación fueron los Recursos del Balance con un 48.43% y los recursos del FONPET con un 43.33% del total de los ingresos Corrientes del Cuatrienio.

Sistema General de Regalías

138

El Sistema General de Regalías – SGR constituye otra fuente de inversión de gran importancia para el municipio con ellos se logra apalancar la inversión de los diferentes sectores, según la plataforma SICODIS el comportamiento del SGR desde el 2012 a la vigencia 2019 fue el siguiente:

Concepto	Asignaciones Directas	FCR 40%	Total
1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES			
RESUMEN INDICATIVO 2012			
(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 6,992	\$ 360,374,860	\$ 360,381,852
(-) Proyectos aprobados con recursos 2012	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Inflexibilidades con recursos 2012	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2012	\$ 6,992	\$ 360,374,860	\$ 360,381,852
RESUMEN INDICATIVO 2013 - 2014			
(+) Saldo Inicial Bienio 2013-2014 (Saldo 2012)	\$ 6,992	\$ 360,374,860	\$ 360,381,852
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$ 0	\$ 983,954,123	\$ 983,954,123
(-) Proyectos aprobados con recursos 2013-2014	\$ 0	\$ 952,055,818	\$ 952,055,818
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2013-2014	\$ 6,992	\$ 392,273,165	\$ 392,280,157
RESUMEN INDICATIVO 2015 - 2016			
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2013-2014)	\$ 6,992	\$ 392,273,165	\$ 392,280,157
(+) Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$ 2,684,924	\$ 31,293,713	\$ 33,978,637
(+) Recaudo vigencia 2015-2016	\$ 1,855,628	\$ 770,982,614	\$ 772,838,242
(-) Proyectos aprobados con recursos 2015 - 2016	\$ 0	\$ 626,030,204	\$ 626,030,204
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2015-2016	\$ 4,547,544	\$ 568,519,288	\$ 573,066,832
RESUMEN INDICATIVO 2017 - 2018			
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	\$ 4,547,544	\$ 568,519,288	\$ 573,066,832
(+) Traslados de Saldos (Decreto 1634 de 2017)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$ 21,221	\$ 0	\$ 21,221
(+) Recaudo de la vigencia 2017-2018	\$ 1,513,240	\$ 1,129,678,501	\$ 1,131,191,741
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2012 a 2018)	\$ 90,601	\$ 0	\$ 90,601
(-) Proyectos aprobados con recursos 2017 - 2018	\$ 0	\$ 635,687,069	\$ 635,687,069
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2017-2018	\$ 6,172,606	\$ 1,062,510,720	\$ 1,068,683,326
2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL			
RESUMEN INDICATIVO 2019 - 2020			
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	\$ 6,172,606	\$ 1,062,510,720	\$ 1,068,683,326
(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$ 15,960,181	\$ 280,354,541	\$ 296,314,722
(+) Presupuesto 2019-2020. Ley 1942 de 2018	\$ 8,995,386	\$ 1,181,659,750	\$ 1,190,655,136
(-) Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015	\$ 1,799,077	\$ 236,331,950	\$ 238,131,027
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	\$ 29,329,096	\$ 2,288,193,061	\$ 2,317,522,157
3. APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL BIENIO ACTUAL			
(+) Aprobaciones con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 2,049,192,343	\$ 2,049,192,343
(+) Aprobaciones con rendimientos financieros de Asignaciones Directas - UNGRD	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Inflexibilidades con recursos 2019-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(=) TOTAL APROBACIÓN 2019-2020	\$ 0	\$ 2,049,192,343	\$ 2,049,192,343
4. RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS			
TOTAL, RECURSOS INDICATIVOS 2019-2020	\$ 29,329,096	\$ 239,000,718	\$ 268,329,814

En resumen, las asignaciones y el valor de los proyectos que han sido ejecutados durante este periodo del tiempo fueron:

139

Asignaciones	
Año	Valor
2012	\$ 360,381,852
2013 - 2014	\$ 983,954,123
2015 - 2016	\$ 772,838,242
2017 - 2018	\$ 1,131,191,741
2019 - 2020	\$ 1,190,655,136

Proyectos Ejecutados	
Año	Valor
2012	\$ 0
2013 - 2014	\$ 952,055,818
2015 - 2016	\$ 626,030,204
2017 - 2018	\$ 635,687,069
2019 - 2020	\$ 2,049,192,343



Comportamiento de la deuda

Para el cuatrienio 2016 – 2019 el municipio no contaba con deuda lo cual le permitió acceder a la banca para realizar un crédito por \$500.000.000 para la adquisición del Carro Compactador de Basuras durante la vigencia 2017, según información suministrada por la Secretaría de Hacienda el comportamiento de deuda es el siguiente:

2017-12-27

\$500,000,000.00

FECHA DE PAGO	CUOTA	INTERESES	CAPITAL	SALDO
2018-03-27	41,963,684.00	11,135,000.00	30,828,684.00	469,171,316.00
2018-06-27	41,963,684.00	10,448,445.00	31,515,239.00	437,656,077.00
2018-09-27	41,963,684.00	9,746,601.00	32,217,083.00	405,438,994.00
2018-12-27	41,963,684.00	9,029,126.00	32,934,558.00	372,504,436.00
2019-03-27	41,963,684.00	8,295,674.00	33,668,010.00	338,836,426.00
2019-06-27	41,963,684.00	7,545,887.00	34,417,797.00	304,418,629.00
2019-09-27	41,963,684.00	6,779,403.00	35,184,281.00	269,234,348.00
2019-12-27	41,963,684.00	5,995,849.00	35,967,835.00	233,266,513.00

Saldo a 31/12/2019

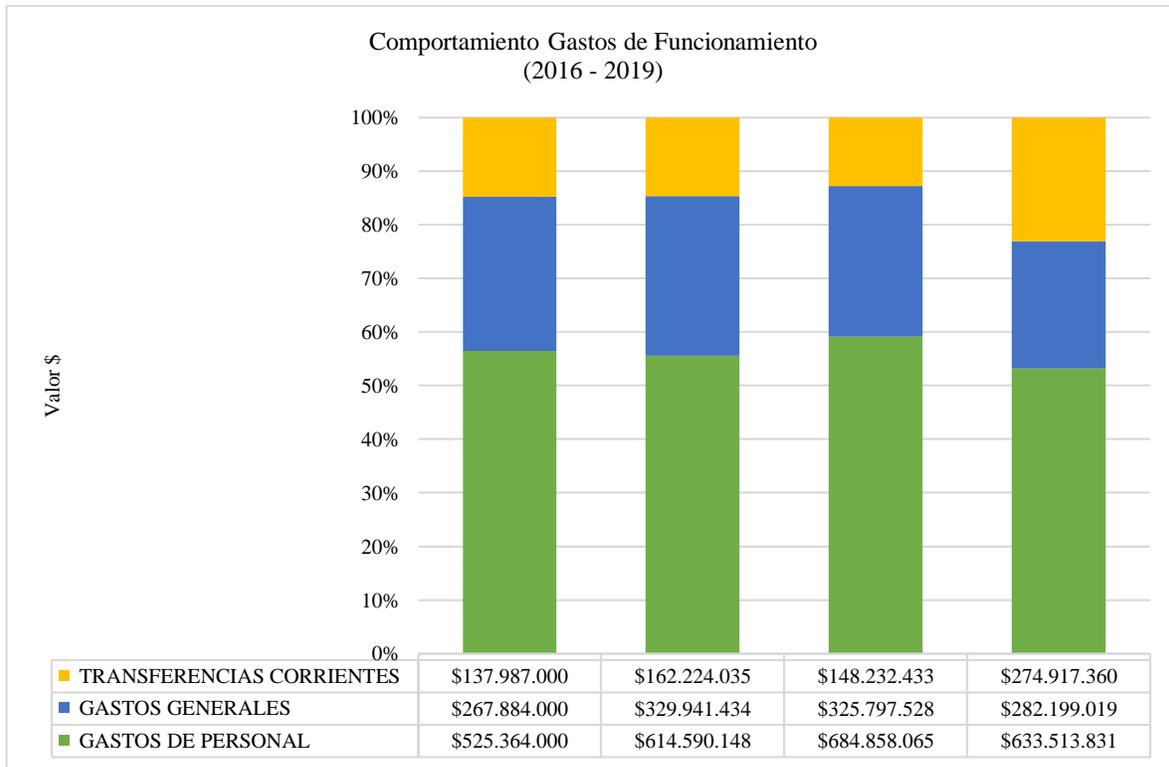
140

Comportamiento de los Gastos

Gastos de Funcionamiento

De acuerdo con la Ley 617, los gastos de funcionamiento para un municipio de sexta categoría respecto a los Ingresos Corrientes de Libre destinación no pueden acceder el 80%, lo cual durante el cuatrienio el municipio ha venido cumpliendo en la siguiente tabla e ilustración se muestra el comportamiento de los gastos de funcionamiento siendo los de mayor representación los gastos de personal:

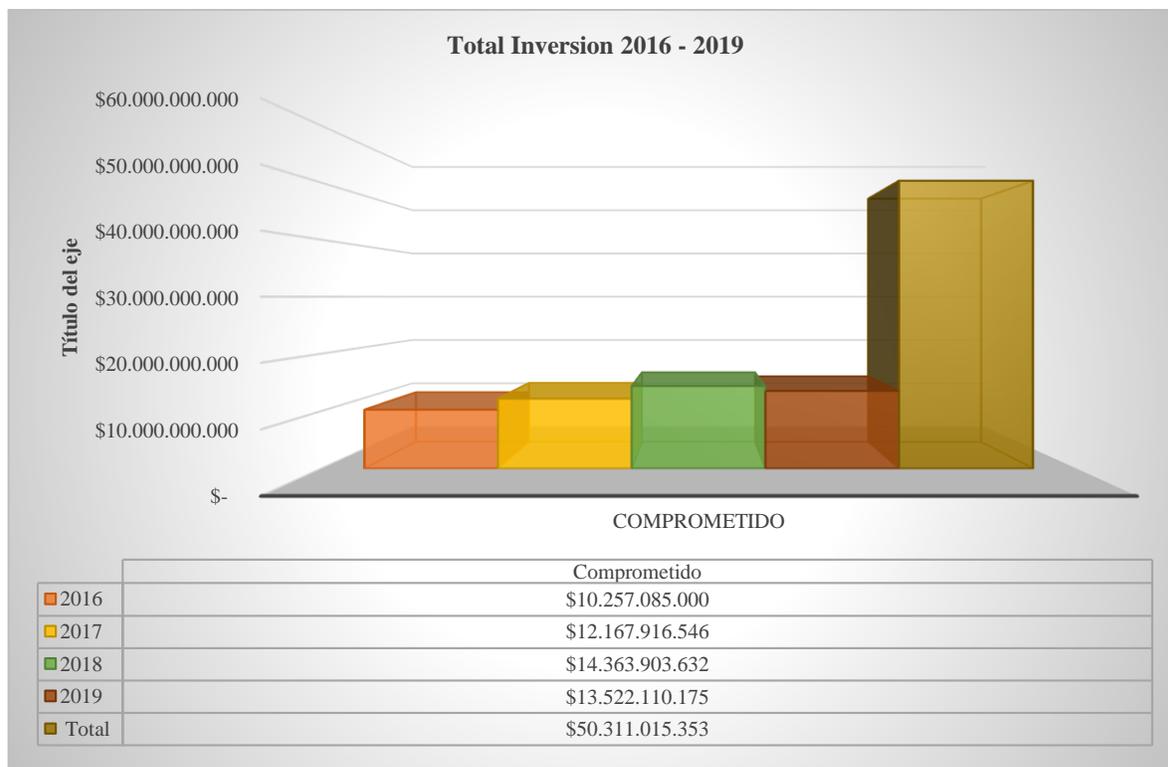
Código FUT	Concepto	2016	2017	2018	2019	Cuatrienio
		Comprometido	Comprometido	Comprometido	Comprometido	Comprometido
1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 525,364,000	\$ 614,590,148	\$ 684,858,065	\$ 633,513,831	\$ 2,458,326,044
1.2	GASTOS GENERALES	\$ 267,884,000	\$ 329,941,434	\$ 325,797,528	\$ 282,199,018	\$ 1,205,821,981
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 137,987,000	\$ 162,224,034	\$ 148,232,433.00	\$ 274,917,359.81	\$ 723,360,827.31
	Total	\$ 931,235,000	\$ 1,106,755,617	\$ 1,158,888,026	\$ 1,190,630,210	\$ 4,387,508,853.24



Gastos de Inversión

La inversión total del cuatrienio fue la siguiente:

Inversión	Presupuesto	Comprometido
2016	\$ 11,217,145,000	\$ 10,257,085,000
2017	\$ 17,359,648,482	\$ 12,167,916,546
2018	\$ 17,283,985,031	\$ 14,363,903,632
2019	\$ 15,252,487,187	\$ 13,522,110,175
Total	\$ 61,113,265,701	\$ 50,311,015,353



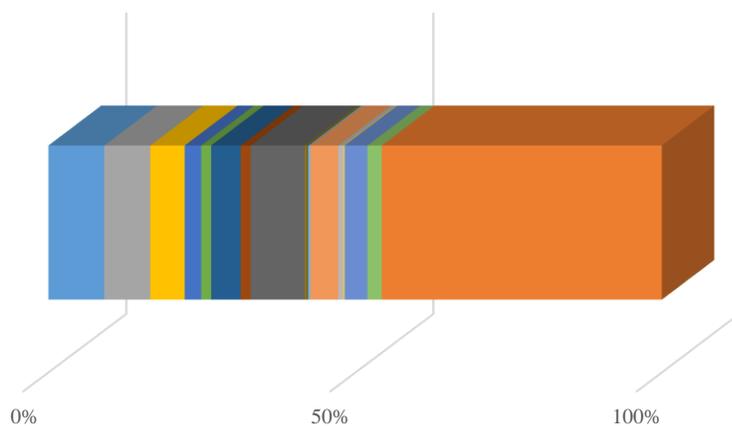
Se logra evidenciar que el total de la inversión del cuatrienio fue de alrededor de \$50.000 millones siendo la vigencia de mayor inversión la 2018 con \$14,363,903,632 el comportamiento de lo presupuestado sobre lo comprometido para 2016, 2017 y 2018 y 2019 fue de 91%, 70%, 83% y 89% respectivamente.

El comportamiento de los gastos de inversión fue el siguiente, en donde la mayor inversión está representada en el Sector Salud, por el cual es apalancada la inversión en el Régimen Subsidiado, recursos Sin Situación de Fondos, es decir llegan al presupuesto del municipio, pero el municipio no los administra.

Código FUT	Sector	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
		Comprometido	Comprometido	Comprometido	Comprometido
A.1	Educación	\$ 975,393,000	\$ 1,084,819,311	\$ 1,257,080,197	\$ 1,256,771,476
A.2	Salud	\$ 4,701,644,000	\$ 5,455,652,563	\$ 6,005,114,446	\$ 6,834,649,602
A.3	APSB	\$ 682,227,000	\$ 1,033,851,348	\$ 1,160,728,807	\$ 899,757,070
A.4	Deporte	\$ 880,325,000	\$ 131,938,600	\$ 1,489,300,477	\$ 317,673,392
A.5	Cultura	\$ 270,334,000	\$ 356,034,558	\$ 370,449,467	\$ 354,980,926
A.6	Servicios Públicos	\$ 189,572,000	\$ 205,081,040	\$ 240,002,483	\$ 175,657,192
A.7	Vivienda	\$ 206,761,000	\$ 1,091,162,418	\$ -	\$ 1,118,297,978
A.8	Agropecuario	\$ 180,073,000	\$ 239,083,751	\$ 213,000,000	\$ 176,876,250
A.9	Transporte	\$ 577,657,000	\$ 867,682,575	\$ 2,162,025,513	\$ 858,346,725

Código FUT	Sector	Año 2016 Comprometido	Año 2017 Comprometido	Año 2018 Comprometido	Año 2019 Comprometido
A.10	Ambiental	\$ 34,000,000	\$ 54,915,000	\$ 47,867,800	\$ 51,443,400
A.11	Centros Carcelarios	\$ 6,568,000	\$ 9,428,407	\$ 8,388,161	\$ -
A.12	Prevención de Desastres	\$ -	\$ -	\$ 11,962,891	\$ 36,290,315
A.13	Promoción del Desarrollo	\$ 82,198,000	\$ 39,733,296	\$ 28,503,102	\$ 30,829,360
A.14	Atención a Grupos Vulnerables	\$ 621,599,000	\$ 637,589,063	\$ 464,829,570	\$ 561,037,683
A.15	Equipamiento	\$ 22,383,000	\$ 66,588,242	\$ 291,191,926	\$ 25,440,000
A.16	Desarrollo Comunitario	\$ 43,000,000	\$ 27,000,000	\$ 13,175,000	\$ 22,666,700
A.17	Fortalecimiento	\$ 397,533,000	\$ 668,900,537	\$ 336,358,797	\$ 471,731,262
A.18	Justicia y Seguridad	\$ 385,818,000	\$ 198,455,838	\$ 263,924,996	\$ 329,660,845
A	Total, Inversión Anual	\$ 10,257,085,000	\$ 12,167,916,546	\$ 14,363,903,632	\$ 13,522,110,175

Inversion por Sector Cuatrienio 2016 - 2019



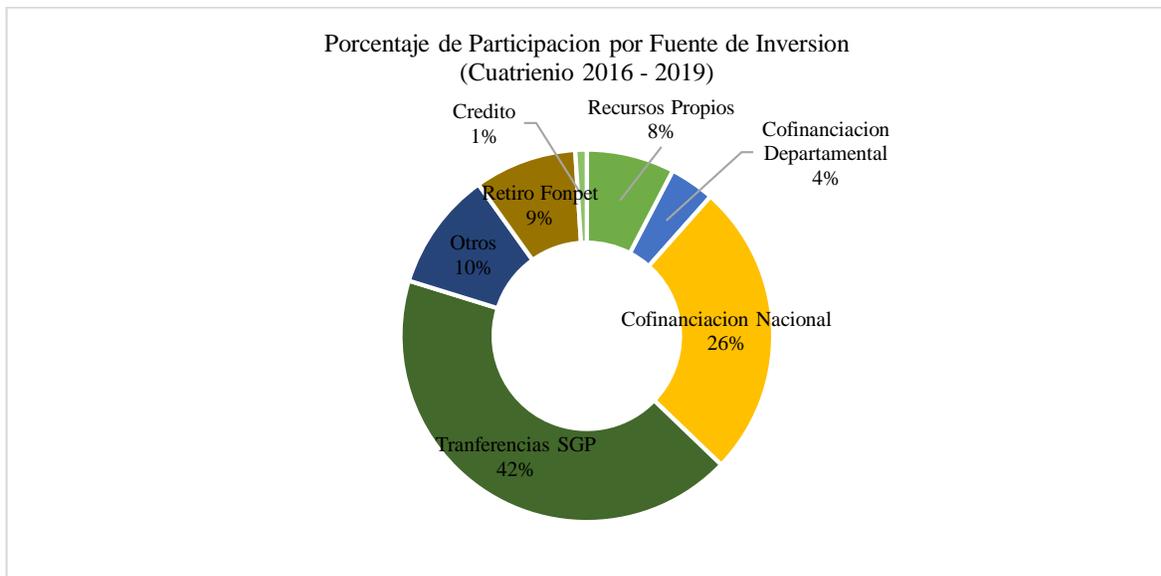
■ Educacion	\$4.574.063.983
■ APSB	\$3.776.564.225
■ Deporte	\$2.819.237.469
■ Cultura	\$1.351.798.951
■ Servicios Publicos	\$810.312.715
■ Vivienda	\$2.416.221.396
■ Agropecuario	\$809.033.001
■ Transporte	\$4.465.711.813
■ Ambiental	\$188.226.200
■ Carcel	\$24.384.568
■ Prevencion de Desastres	\$48.253.206
■ Promocion del Desarrollo	\$181.263.758
■ Atencion a Grupos Vulnerables	\$2.285.055.316
■ Equipamiento	\$405.603.168
■ Desarrollo Comunitario	\$105.841.700
■ Fortalecimiento	\$1.874.523.596
■ Justicia y Seguridad	\$1.177.859.679
■ Salud	\$22.997.060.611

Fuentes de Inversión Representativas

La inversión según la fuente de inversión fue la siguiente:

Fuente de Inversión	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total, Cuatrienio	Porcentaje Cuatrienio
	Comprometido	Comprometido	Comprometido	Comprometido	Comprometido	
Recursos Propios	\$ 588,913,000	\$ 928,729,547	\$ 1,190,990,582	\$ 1,139,358,264	\$ 3,847,991,392	7.65%
Cofinanciación Departamental	\$ 258,909,000	\$ 352,202,038	\$ 596,957,163	\$ 754,055,721	\$ 1,962,123,922	3.90%
Cofinanciación Nacional	\$ 2,429,995,000	\$ 2,947,463,217	\$ 4,064,857,352	\$ 3,453,182,443	\$ 12,895,498,012	25.63%
Transferencias SGP	\$ 4,618,166,000	\$ 5,103,640,737	\$ 5,486,943,857	\$ 6,226,258,055	\$ 21,435,008,649	42.61%
Otros	\$ 2,050,216,000	\$ 564,940,570	\$ 2,037,026,852	\$ 547,353,537	\$ 5,199,536,959	10.33%
Retiro FONPET	\$ 310,886,000	\$ 1,770,940,437	\$ 987,127,827	\$ 1,401,902,156	\$ 4,470,856,419	8.89%
Crédito	\$ -	\$ 500,000,000	\$ -	\$ -	\$ 500,000,000	0.99%
Total	\$ 10,257,085,000	\$ 12,167,916,546	\$ 14,363,903,632	\$ 13,522,110,175	\$ 50,311,015,353	

144



Según lo anterior la mayor fuente de inversión son las transferencias de la Nación SGP que constituyen el 42% del total del cuatrienio.

Plan Plurianual de Inversiones

Teniendo en cuenta el comportamiento de los gastos de inversión y las proyecciones realizadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el cuatrienio 2020 – 2023 se tendría la siguiente inversión, es importante mencionar que dicha proyección se puede ver afectada por la situación actual del país o la disposición legal:

Línea Estratégica	Sector de Inversión	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Fortalecimiento Económico y Sostenible para todos	Agropecuario	\$ 85,000,000	\$ 333,917,526	\$ 110,131,470	\$ 113,537,598	\$ 642,586,593
	Promoción del Desarrollo	\$ 15,000,000	\$ 204,896,907	\$ 184,275,162	\$ 99,007,235	\$ 503,179,304
	Transporte	\$ 882,477,265	\$ 1,232,994,491	\$ 1,600,551,021	\$ 1,619,761,495	\$ 5,335,784,272
	Servicios Públicos	\$ 210,500,000	\$ 235,010,309	\$ 245,371,453	\$ 252,960,261	\$ 943,842,023
Total Línea Estratégica 1		\$ 1,192,977,265	\$ 2,006,819,233	\$ 2,140,329,106	\$ 2,085,266,588	\$ 7,425,392,193
Calidad de vida para todos 	Educación	\$ 921,942,289	\$ 961,019,277	\$ 926,822,935	\$ 963,746,522	\$ 3,773,531,023
	Salud	\$ 7,753,797,187	\$ 7,257,325,486	\$ 7,466,314,934	\$ 7,697,231,890	\$ 30,174,669,496
	Deporte	\$ 95,208,528	\$ 265,705,961	\$ 236,357,144	\$ 237,889,187	\$ 835,160,820
	Cultura	\$ 563,473,448	\$ 422,345,621	\$ 534,892,520	\$ 426,571,223	\$ 1,947,282,811
	Vivienda	\$ 162,415,630	\$ 1,490,877,588	\$ 413,275,864	\$ 426,057,591	\$ 2,492,626,672
	APSB	\$ 1,004,772,273	\$ 713,279,157	\$ 732,198,727	\$ 754,844,048	\$ 3,205,094,205
	Atención a Grupos Vulnerables	\$ 535,498,865	\$ 413,109,278	\$ 413,921,936	\$ 416,582,462	\$ 1,779,112,541
Total Línea Estratégica 2		\$ 11,037,108,220	\$ 11,523,662,367	\$ 10,723,784,059	\$ 10,922,922,923	\$ 44,207,477,569
Camino a una Sociedad Resiliente	Ambiental	\$ 206,192,027	\$ 209,819,219	\$ 171,978,576	\$ 156,041,257	\$ 744,031,078
	Prevención de Desastres	\$ 762,794,086	\$ 114,053,608	\$ 92,557,126	\$ 80,274,644	\$ 1,049,679,464
Total Línea Estratégica 3		\$ 968,986,113	\$ 323,872,827	\$ 264,535,702	\$ 236,315,901	\$ 1,793,710,542
Comunidad Empoderada con Sentido de Pertenencia	Justicia y Seguridad	\$ 494,489,910	\$ 301,546,392	\$ 310,872,569	\$ 320,487,184	\$ 1,427,396,055
	Carcelarios	\$ 10,000,000	\$ 10,309,278	\$ 10,628,122	\$ 10,956,827	\$ 41,894,227
	Desarrollo Comunitario	\$ 19,000,000	\$ 74,587,629	\$ 76,863,535	\$ 79,209,830	\$ 249,660,994
	Fortalecimiento	\$ 390,842,460	\$ 803,247,427	\$ 328,389,852	\$ 329,609,126	\$ 1,852,088,865
	Equipamiento	\$ 20,000,000	\$ 120,618,557	\$ 121,256,244	\$ 114,049,610	\$ 375,924,411
Total Línea Estratégica 4		\$ 934,332,370	\$ 1,310,309,282	\$ 848,010,322	\$ 854,312,577	\$ 3,946,964,552
Total PDM		\$ 14,133,403,968	\$ 15,164,663,709	\$ 13,976,659,189	\$ 14,098,817,989	\$ 57,373,544,856

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

De acuerdo con el KIT de seguimiento dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación se establece la siguiente metodología de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal:

146

El seguimiento y monitoreo es un proceso que busca conocer el avance de los objetivos y las metas del gobierno consignados en un plan desarrollo que se ejecuta con los recursos del presupuesto público, así como generar correctivos y alertas sobre la ejecución de este, para implementarlo de acuerdo con lo programado, tomar medidas oportunas y corregir las deficiencias detectadas. La evaluación se define como un proceso que intenta determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las políticas y programas con respecto a los objetivos establecidos.

Las actividades que serán elementos típicos en el monitoreo del plan serán:

1. Seguimiento periódico del avance o cumplimiento de metas y cambios en los indicadores para su medición.
2. Rutinas para la captura, cargue, reporte, uso de la información y toma de decisiones.
3. Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.
4. Informe periódico de resultados y rendición de cuentas a la ciudadanía, concejo municipal y Consejo Territorial de planeación.

El monitoreo tendrá como eje central los indicadores de bienestar y de producto, soportados en evidencias de ejecución sujeto de auditoría por parte de la oficina de Control Interno del municipio.

Los objetivos del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo son:

1. Alcanzar los objetivos propuestos en el plan, logrando la mayor cantidad de resultados que beneficie la población.
2. Registrar y observar de manera continua el proceso de cumplimiento del Plan de desarrollo, para evaluarlo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución de este.
3. Detectar e identificar la efectividad de los programas y acciones, así como el desempeño de los actores en la ejecución del Plan.
4. Definir y hacer seguimiento a una batería de indicadores de resultado que den cuenta del estado del municipio y su población.
5. Brindar legitimidad y credibilidad a la instancia de gestión del desarrollo municipal, al hacer transparente las decisiones y actividades del Plan.
6. Identificar y medir los resultados alcanzados.

La evaluación tiene por objeto determinar si un proyecto ha producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del Plan de Desarrollo.

La evaluación de impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en el municipio, generados por la ejecución del Plan, en cuanto al logro de los objetivos de resultado.

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- Definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del plan.
- Revisar lo planificado: Objetivos, indicadores.
- Comparar lo planificado con los resultados.
- Identificar las conclusiones principales.

- Formular recomendaciones
- Difundir las conclusiones y recomendaciones.
- Aplicar las recomendaciones.

148

La responsabilidad del proceso de seguimiento recae sobre toda la administración municipal, estableciéndose en todos sus niveles la responsabilidad de generar y suministrar la información que soporte la medición de la ejecución de las acciones que a su vez impactarán en el logro de resultados.

La estructura de responsables se establece en la estructura organizacional creada para tal fin en donde se asumirá el rol de Gerente de Meta según la competencia.

La coordinación del proceso de seguimiento, evaluación, monitoreo y resultados se centraliza en la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Las fuentes de información a ese respecto son diversas, entre ellas tenemos:

- Plan de Desarrollo.
- Planes Indicativos.
- Planes Plurianuales de Inversión.
- Planes Operativos Anuales de Inversión.
- Planes de Acción.
- Fichas de Indicadores.
- Tableros de Control.
- Evidencias de Ejecución de actividades.

El monitoreo y/o seguimiento debe centrarse en los niveles correspondientes a las actividades / proyectos (metas de producto – indicadores de producto) y los resultados (metas de bienestar – indicadores de bienestar); mientras que las evaluaciones deben concentrarse a nivel de los objetivos sectoriales y estratégicos (programas, proyectos) y fin del Plan siendo este el logro de la Visión del Plan de Desarrollo del Municipio “Curití Somos Todos”

Los mecanismos para realizar la evaluación del plan de desarrollo serán:

- Entrevistas con responsables de la ejecución del plan.
- Encuestas a la población beneficiada.
- Mesas de trabajo con Grupos focalizados.
- Informes de avance.
- Visitas de verificación o validación de información y/o proyectos.
- Reuniones periódicas.
- Consejos de Gobierno

149

Para efectos de crear y poner en funcionamiento una estructura operativa que realice la cadena y reporte de información pertinente para hacerle seguimiento al Plan de Desarrollo se adopta la siguiente estructura cuyo carácter es funcional a este propósito.

ROL	FUNCIONES	CARGO.
GERENTE PLAN DE DESARROLLO	Dirección de las acciones a implementar respecto al Plan de Desarrollo Municipal.	Alcalde
LÍDER DE SEGUIMIENTO	Coordinar el sistema general de seguimiento, evaluación, monitoreo y resultados.	Secretario de Planeación e Infraestructura
GERENTE DE META – Secretarios de Despacho y jefes de oficina	Son los encargados de verificar y recopilar la información del programa del que es responsable. Son los encargados de reportar y cargar la información en el sistema correspondiente a su meta Elaboración de Informes sectoriales de acuerdo con su competencia	Secretaria Administrativa y de Gobierno Comisaria de Familia Inspección de Policía Secretario De Desarrollo Social Secretario De Planeación e Infraestructura Secretario de Salud Secretaria de Hacienda y Tesoro Municipal
EQUIPO DE SEGUIMIENTO.	Apoya a la Secretaria de Planeación en la centralización de la información y	Equipo conformado por profesionales pertinentes para el monitoreo.

ROL	FUNCIONES	CARGO.
	construcción de los informes de seguimiento.	
COMITÉ VALIDADOR DE LA INFORMACIÓN	<i>Valida y consolida la información para su análisis y presentara un informe de monitoreo y seguimiento de los indicadores de PDM y presentara las respectivas conclusiones y alertas que genere los tableros de control.</i>	el Secretario de Planeación y desarrollo social, quien asumirá las funciones de Coordinador Del equipo de seguimiento, profesional encargado del Banco de Programas y Proyectos, el Secretario de Hacienda y el Jefe de Control Interno, y el Auxiliar Administrativo adscrito a la Secretaria de Hacienda.

Los instrumentos de captura serán implementados y ajustados por la Secretaria de Planeación e Infraestructura y serán construidos y bajo la coordinación de los Secretarios de Despacho, jefes y coordinadores de oficina o programa, de acuerdo con las instrucciones y capacitación recibida de diferentes instancias. Estos instrumentos recibirán el nombre de matriz de recolección de información de metas, a partir de los cuales se alimentará el tablero de control general de monitoreo del municipio.

La matriz de recolección de información de Indicadores (de Producto y de Bienestar), son medios informáticos para capturar información soportada en fuentes informativas de avance trimestral generadas por el personal determinado.

El cargue o diligenciamiento de la matriz de recolección de información del programa, se realizará trimestralmente, a corte del 31 marzo, junio 30, septiembre 30, y 31 de diciembre de cada año, bajo la responsabilidad del secretario de despacho (Gerente de Meta), previa revisión del informe de avance generado por los técnicos y asistenciales adscritos a las dependencias respectivas.

Los tableros de control son el instrumento técnico a través del cual se realiza el seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo y al desempeño de cada sector en el logro de los objetivos. El tablero debe incluir mínimo el programa, el indicador, su valor inicial y su meta.

Esta matriz debe actualizarse trimestralmente con la información pertinente al avance obtenido en el programa con respecto al indicador.

La información que se logra consolidar en los tableros es útil para la toma de decisiones, es así que podría ser utilizada en los ejercicios de rendición de cuentas horizontal, en las reuniones de Consejo de Gobierno y otros existentes. Las actividades para consolidar los tableros de control en el seguimiento al plan de desarrollo:

151

- Consolidación trimestral del tablero de control por parte de la Coordinación del Monitoreo.
- La consolidación mensual del tablero de control por parte de la Coordinación del Monitoreo se realizará los últimos jueves y viernes de cada mes.
- Generación de alerta al Ejecutivo Municipal para consulta y toma de decisiones, apoyado con el informe de recomendaciones del secretario de Planeación y Desarrollo Social y el Coordinador de Monitoreo.
- Desarrollo del Consejo de Gobierno trimestral para conocer el avance de metas e indicadores, evaluar y tomar decisiones (retroalimentar y/o reprogramar). Bajo el liderazgo del Alcalde Municipal, apoyado con el nivel asesor del municipio.

Para la implementación del sistema de seguimiento se crea la siguiente rutina:

- a. Captura y Cargue:** Los Gerentes de meta disponen de 1 semana, una vez hecho el corte financiero trimestral marzo 30, junio 30, octubre 31 y diciembre 31, los Gerentes de Meta teniendo como insumo los proyectos ejecutados, contratos, registros presupuestales, actas de liquidación, informes de supervisión de contratos y ejecución presupuestal, capturan la información en el formato diseñado para tal fin. Los Gerentes de Meta disponen de Una (1) semana para el reporte de la Información.
- b. Validación de la Información:** Teniendo en cuenta que la estructura conformada para el proceso de Seguimiento es mínima se hace necesario crear un Comité de

Validación conformado por el Secretario de Planeación e Infraestructura, Jefe de Control Interno, profesional encargado del Banco de Proyectos, el secretario de Hacienda, el Auxiliar administrativo adscrito a la Secretaria de Hacienda y el Contador, quienes verifican la consistencia y calidad de la información reportada por el Gerente de Meta y la correspondencia con los recursos ejecutados, igualmente, generan alarmas y avances que son socializadas y discutidas con los Gerentes de Meta o Programa. Este proceso se debe realizar en un tiempo no mayor a 2 semanas.

- c. **Reporte:** Una vez validada la información el Líder de seguimiento en cabeza del coordinador de monitoreo dispone de 1 semana para consolidar información en la matriz de recolección de información, generar informes y alimentar tableros de Control.
- d. **Análisis y Uso de la Información:** Con los informes y tableros de Control se cita a Consejo de Gobierno. Igualmente, se publican en la página Web del Municipio y de ser necesario se socializarán con la comunidad.

Se diseñará un proceso de capacitación en el cual participaran todos los funcionarios de la administración Municipal que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, además se dará a conocer la estructura organizacional de seguimiento y evaluación al PDM, haciendo énfasis en los instrumentos y rutinas de seguimiento.

Esta capacitación estará a cargo de la Secretaria de Planeación a través del Equipo Técnico de Seguimiento al PDM.

Los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano y ley de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

Según Desarrollo de los ejercicios de seguimiento se realizarán las publicaciones correspondientes 8 días después de aprobados los reportes, teniendo en cuenta como mínimo: Videos institucionales de apoyo a las socializaciones, en que se resuman los principales logros del gobierno a la fecha (Transmisión en tv, redes sociales, copias a la comunidad).

153

Publicación escrita con evidencia fotográficas de los alcances de gobierno; copia electrónica para entrega masiva y publicación en la web institucional.

Campañas semestrales de mensajes institucionales de impresos, vallas, alternativos, radio y televisión cuyo contenido haga referencia a los principales alcances del gobierno en su agenda de compromisos.

Los tableros de control deben constituirse en insumo para los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles departamental y nacional. El contenido de la información a transmitir a estas instituciones debe ser previamente aprobado por parte del equipo de seguimiento en cabeza del Secretario de Planeación e Infraestructura.

Es responsabilidad de los funcionarios y contratistas, el reporte de información de las actividades y proyectos ejecutados a la coordinación del Monitoreo, quienes deberán respetar y dar cumplimiento a los procesos y plazos establecidos, además de brindar la información complementaria y la evidencia solicitada por los distintos actores que intervienen en el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.



PLAN DE DESARROLLO **MUNICIPAL**

“CURITÍ SOMOS TODOS 2020 - 2023”

ANEXOS

- Anexo 1.** Matriz Plurianual de inversiones.
- Anexo 2.** Plan Territorial de Salud.
- Anexo 3.** Análisis de brechas.
- Anexo 4.** Diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia.

CURITÍ

Somos Todos

Ángel Miguel Triana Sánchez
Alcalde Municipal Curití - Santander
2020 -2023

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
"CURITÍ SOMOS TODOS 2020 - 2023"

Municipio de Curití
Santander 2020 -2023

